

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 12 de junio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.170** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AJEDREA

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto Colunga, 25/4/61, DNI. 14.047.858, Rodríguez 475, Tandil, solt.; Marta Rosa Fascino, 10/8/26, DNI. 3.810.054, Carlos Gardel 1629, Tandil, cas., ambos arg., comerc., 2) Escr. N° 118 6/6/03. 3) AJEDREA SA. 4) José Evaristo Uriburu 635 5° D Cap. 5) a) Administración de bienes. b) Empresa hotelera. c) Organización de eventos. 6) 20 años. 7) $ 12.000 8) Dir. 1 a 5 por 2 ej., se presc. de la sindic., Pres. Luis Alberto Colunga, Dir. Supl. Marta Rosa Frascino. 9) Pres. o vice en su caso. 10) 31/07.

Contador - Alicia Marina Stratico
N° 53.260

ALERCLON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: 9/6/03. Socios (args., empresarios): Claudio Omar Palacio, casado, 22/8/68, DNI. 20.510.346, Balcarce 5647, J. C. Paz, Bs. As.; y Gisela Paola Espósito, soltera, 12/8/78, DNI. 27.367.465, F. Beiró 1486, G. Bourg, Bs. As. Dom.: Potosí 4471, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por si, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Industrial: industrialización, fabricación, elaboración, reciclado, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materas primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados, con todo tipo de materiales eléctricos, electrónicos, de la construcción y afines; incluido instalaciones para proveedores de servicios públicos. Constructora e Inmobiliaria: compra, venta, construcción, mantenimiento, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Operaciones Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Palacio; Dir. supl. Espósito. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 6716

ATANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 26 de mayo del 2003 resolvió modificar el objeto social y, en consecuencia, reformar el artículo 3° del estatuto social. Este aviso complementa el publicado con fecha 9/06/03, bajo recibo N° 24.025. El Directorio.

Gerente - Nilda E. Di Bartolo
N° 24.272

CLEAN STYLE

SOCIEDAD ANONIMA

Mariano Azqueta, arg., 28/1/78, soltero, comerciante, DNI. 26.500.539, CUIT. 20-26500539-0, Acassuso 1973, San Isidro, Bs. As; José María Ferrario, arg., 28/12/51, casado 1° nup. c/Alicia López, contador, DNI. 10.110.591, CUIT. 20-10110591-2, Tres Sargentos 1819, Martínez, Bs. As; Esc. 138, 9/6/2003, Reg. 1727, Cap.; CLEAN STYLE SA; Pumacahua 649, Cap.; 99 Años; $ 12.000 repre. por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 10 VN c/u; La fabricación, confección, teñido, estampación e industrialización de todo tipo ropa de vestir, de trabajo, sport y deportiva; los elementos que complementan las respectivas indumentarias, sean en cuero, tejidos, lanas, algodón, goma, metal y plásticos; así como también la compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, explotación, transformación, importación, exportación, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor las materias primas, productos elaborados o en curso de elaboración relacionados con la industria del vestido. La exportación e importación de toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maguinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; Presidente: Mariano Azqueta; Director Suplente: José María Ferrario, 3 Ej; Rep. Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 30/6.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 6705

COMMODITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 4/6/03, Moisés Víctor Minian, arg., cas., nac. 8/10/44, com., DNI. 4.444. 676 (CUIT. 20-04444676-4) y Nisim Daniel Minian, arg., cas, nac. 30/11/78, empleado, DNI. 27.026.680 (CUIL. 20-27026680-1), dom. Av. Nazca 510, Cap. 1°).Denominación: "COMMODITY S.A." 2°) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3°) Duración 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4°) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3°, las sig. actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de prendas de, vestir, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, b) Comercialización, fabricación, instalación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos de sonorización y señales luminosas y similares, c) Construcción, refacción, compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal, d) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas y e) Participación en otros negocios, empresas o soc. de objeto afín con los descriptos. 5°) Capital: $ 18.000. 9°), Cuando la Soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc. la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10°) Cierre del ejercicio: 31/12 c/ año. 11°) Sede Social: Dr. Juan Felipe Aranguren 2427, Cap. Presidente: Moisés Víctor Minian, Director Suplente: Nisim Daniel Minian.

Autorizada - Valeria R. Coscohen
N° 53.192

CONSORCIO TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea unánime de accionistas del 18/10/01 resolvió modificar los artículos 10° (administración, antes de 3 a 10 directores titulares ahora de 1 a 10) y 14° (fiscalización, se prescinde de sindicatura).

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
N° 24.257

CORDOBA 3199

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 4/06/03, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Ramona Canteros, arg., sol. nac., 2/3/37 -L.C. 5.726.537 -Ramón L. Falcón 1961, p. 7, Cap. Fed. y Silvia A. Fernández, arg., sol., D.N.I. 13.480.554, dom. Boyaca 658, P.B., Cap. Fed. Const. CORDOBA 3199 S.A. con dom. legal en la ciud. de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj.: A) Cpra., vta., permuta, dist., consig., importac. y exportac. de produc., drogas, especies, art. farmacéuticos y medic. para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, produc. alimenticios del recetario médico, art. de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica y fotografía y b) la fabricación y elab. de product. Del ramo referido en el apartado. a), de acuerdo a las normas legales vigentes y disp. del M. de Acción Social y Salud Pública de la Nación. Cap. Soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31/05 de c/año. Direct.: Presid.: Ramona Canteros, Direct. Supl.: Silvia A. Fernández -S.SOC.: Junín 1596, piso 2, Cap. Fed.

Abogado - Sergío D. Restivo
N° 6675

COSYFOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Pablo Mattiazzi, soltero. 3% años, DNI. 16.974.876, Juan José Mattiazzi, casado, 38 años, DNI. 14.886.508, ambos argentinos, empresarios y domiciliados Agüero 1746, 7, Cap. Fed. 2) Esc. del 28/4/03 3) COSYFOR S.A. 4) Blanco Encalada 2851, 5, H, Cap. 5) Compra, venta, distribución alquiler Importación, exportación, representación de marcas y patentes de maquinarias, accesarios, herramientas y repuestos para la agricultura. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ .10 VN c /u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres.; Juan José Mattiazzi, Dir. Sup.: Jorge Pablo Mattiazzi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6691

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

EDISONIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 191.902. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 14 de mayo del 2003, resolvió: i) cambiar el valor nominal de las acciones a $ 0,10 por acción, ii) aumentar su capital social en la suma de $ 74.999, 985, o sea, de la suma de $ 0,0150000 a la suma de $ 75.000, y iii) permitir que la representación legal de la Sociedad sea ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. En consecuencia, se reformaron los Artículos Cuarto y Décimo de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Liliana Noemí Vanni de Bonome
N° 24.316

ESCINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica, por escritura 368, 12.07.2000, reg. 289 Cdad. Bs. As., se constituyó la sociedad: 1) Eliseo Alberto Subiela, 27.12.1944, LE 4.515.255, CUIT: 20-04515255-4, cineasta y Ana Lía Moglia, 13.10.1945, DNI 5.432.021, CUIL: 27-05432021-9, empresaria, ambos argentinos, casados, Dom. Salta 3376, La Lucila, Vcte. López, Prov. de Bs. As. 4) Cuba 2665, Ciudad de Bs. As. 5) a) Enseñar, educar, formar, instruir, disciplinar, desarrollar, impartir, explicar y dictar clases y cursos teóricos y prácticos sobre el arte y la ciencia de la filmación, en particular, técnicas y procedimientos de producción, dirección, rodaje y guión de películas, largometrajes y cortometrajes, selección y compaginación de material fílmico, grabación de sonido y toda otra actividad necesaria para la formación de realizador cinematográfico, en forma institucionalizada; b) Organizar escuela de formación de realizadores cinematográficos; c) Adquirir, enajenar, tomar y dar en locación, para el cumplimiento de su objeto, bienes inmuebles; d) Adquirir, enajenar, tomar y dar en locación, usar y tomar en préstamo mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción de películas, e) Celebrar contratos con empresas productoras de cine a fin de brindar a los estudiantes pasantías y prácticas rentadas o no, del arte de la filmación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios, Director titular y presidente: Ana Lía Moglia. Director Suplente: Eliseo Alberto Subiela. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31.12.

Apoderado - Sergio A. Ragonesi
N° 24.349

ESTRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Directora Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerc., Peña 2695, PB Capital. 2) 28/5/03. 3) Senillosa 140, Capital. 4) Comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
N° 6711

EXELISIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Adrián Villalba, 36 años, divorciado DNI 18.205.053, domic. Fray Mamerto Esquiú 4543, Caseros, Bs. As, Luis Armando Israel, 51 años, DNI 10.133.635, casado, domic. Av. Mitre esq. Tunuyán, B° Soles del Pilar lote 126, Pilar Bs. As. ambos, comerciantes, argent. Esc. 300, 5-6-03, Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740. Denomina: EXELISIS S.A. Dom. Motevideo 418, 11° Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. Industrial y Comercial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y por menor de materias primas, productos, subproductos, subpartes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de instrumental e implantes para cirugía, artículos para laboratorio, instalaciones y equipamientos médico-hospitalarias, productos medicinales, farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, productos botánicos, complementos alimenticios; materiales descartables, equipos médicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, equipos de rayos X, instrumental, aparatos e instrumental ópticos, prótesis de todo tipo, productos para ortopedia y fisiatría, productos de cosmética en general, herboristería, o cualquier otro que se vincule con la industria farmacéutica, química, cosmética o veterinaria, sean nacionales o extranjeras; controles químicos, fisicoquímicos, biológicos o microbiológicos de productos. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todas los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo duración 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100 c/u suscriptas 100 % por socios en partes iguales. Integración 25% en efectivo saldo plazo de ley. Adminis. y represent. mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: Luis Armando Israel, Director Suplente Leonardo Adrián Villalba representación Presidente o Vice indistinta. Cierre ejerc. 30/6. Fiscalización: Prescinde Sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 53.251

FINANCIAL NET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por As. Ext. del 23-05-03 resolvió modificar el objeto social y el art. 4 de los estatutos, cuya redacción final se transcribe a continuación: "La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de Bonos Externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías, realizar operaciones de factoring, intermediar en la compraventa de créditos. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras u otras que recurran al ahorro público; b) Inversoras: De capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, inversoras o no, de cualquier otra naturaleza creada o a crearse. Inversoras en la adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación; c) Consultora: en finanzas, administración, fusiones y adquisiciones, incluyendo la elaboración de estudios de mercado, valuaciones en empresas, proyectos de inversión y demás estudios en el área económica, financiera y administrativa; d) Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Autorizada - Ana Victory
N° 6703

FINCAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

P/esc. 85, 23/5/03, Esc. Carlos A. Girola Martini, se const. FINCAS DEL SUR S.A.: Osvaldo Caputo, arg., 2/10/56, cas. DNI. 12.552.031, CUIT 20-12552031-7, dom. Olavarría 952, Ituzaingó; José Luis Rodríguez, arg., nac. 11/6/55, DNI. 11.765.733, CUIT: 20-11765733-8, div., dom. P. Pueyrredón 4268, Olivos, V. López; y Valeria Goretti, arg., nac. 15/7/73, DNI. 23.447.140, CUIT: 27-23447140-1, solt., dom. J. B. Lasalle 1541, Beccar, San Isidro. Sede Social: Av. de Mayo 1375, 4° B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Todo tipo de actividad comercial, que importe la compra, venta o intercambio de bienes y servicios de todo tipo, sin restricción de rubro alguna, pudiendo explotar y comercializar todo tipo de productos, marcas, patentes, invenciones, colores, insignias, etc. Asimismo podrá aportar, asociarse o invertir capitales con personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de los objetos mencionados y toda clase de mercaderías o servicios relacionados con el objeto, creados o a crearse, como así también presentación en licitaciones públicas o privadas en relación con este objeto y en todo aquello que no sea prohibido por las leyes y el estatuto. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, dar y tomar en locación, comodato, usufructo, constituir todo tipo de gravámenes o derechos reales de cualquier índole, respecto de todo tipo de bienes inmuebles, constituir, adquirir, aceptar, ceder o transferir todo tipo de contratos de fideicomiso, actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, con facultades amplias para ejercer todas las acciones y derechos que emanan de los respectivos contratos y de la Ley 24.441, reglamentaciones y modificatorias; realizar todo tipo de contratos de leasing con amplias facultades, adquirir toda clase de bienes y servicios y en especial inmuebles, por su cuenta o de terceros, enajenar y transferir dichos bienes, o los de terceros que le sea encomendado. De Administración y de Mandatos: Administrar todo tipo de bienes y servicios, bienes muebles o inmuebles, fondos de comercio, explotaciones comerciales de todo tipo, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición; actuar como mandantes y mandatarios de acuerdo a lo convenido. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, frutihortícolas, forestales, tambos, cabañas, haras, cultivo y plantaciones, granos, oleaginosas, pasturas, forrajes. Realizar la cría internación, mestización, venta, compra, acopio de cereales, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, elaboración y producción de productos lácteos, ganaderos, frutihortícolas, agrícolas y todo tipo de producto derivado de la explotación y sus subproductos, realizar investigación, clonación y genética de materias primas, productos y subproductos. Industrial: Fabricación, e industrialización en todas las etapas de la producción de todos los productos, subproductos, elaborados o no, y materias primas que se utilicen para la actividad social. Realizar las actividades ya sea en plantas propias como de terceros asociados o no, sin distinción de ubicación geográfica, pudiendo ejercer todas sus actividades en el extranjero. Importación y Exportación: Realizar la Importación y exportación de productos de toda clase, maquinarias y todo objeto que sea requerido para el cumplimiento, de fines sociales. A dichos efectos podrán presentarse ante todo tipo de autoridad de contralor, fiscal, migratoria, aduanera, despachantes de aduana, ya sean nacionales o extranjeras con toda la documentación que sea requerida por los mismos, suscribiendo todos los instrumentos que fueren necesarios para los actos que se desarrollen, sin limitación alguna, abonar tasas, impuestos y gravámenes, firmar recibos y otorgarlos, aceptar, suscribir y conformar despachos, consolidados, retirar la mercadería de depósitos o dependencias aduaneras y fiscales y cuantos más actos sean necesarios para cumplir con el arribo a destino de la mercancía. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones y créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, adquirir, enajenar y permutar bonos, títulos valores, acciones, letras hipotecarias o no, debentures y todo tipo de documentos o cartulares que ofrezca el mercado financiero Nacional e Internacional, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 12.000. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Dirección y administración: Director Titular Presidente, Director Titular Vicepresidente y Director Suplente; Mandato: 1 ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Director Titular Presidente: Valeria Goretti. Director Titular Vicepresidente Osvaldo Caputo. Director Suplente: José Luis Rodríguez. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, Vicepresidente o al suplente del Directorio. Escribano Carlos A. Girola Martini.

Autorizado - Marcelo Ariel Girola Martini
N° 53.258

GANADERA PUNTANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Boris Pedro Ledesma, divorciado, 38 años, DNI. 17.156.918, 3 de Febrero 276 9, PB B, Cap., Walter Javier Campblell, soltero, 32 años, DNI. 21.833.140, Agüero 45, T. I, 8, 1, Cap., ambos argentinos y comerciantes. 2) Esc. del 23/5/03. 3) GANADERA PUNTANA S.A. 4) 3 de Febrero 2769, Pb, Cap. 5) Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo entenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. Compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en gral., de terceros y/o por cuenta de terceros. Acopio de cereales, semillas y en gral. toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ .1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vice. 10) 30/4 de c/ año. Pres. Boris Pedro Ledesma, Dir. Sup.: Walter Javier Campbell.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6695

IMPULSAR MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Adolfo Valencia Gómez, 30 años, DNI. 93.903.445, Paraguay 3509, 1, D Cap., Aicxa Yohana Rativa Gómez, 23 años, Pte. 52766993, Paraguay 3485, 4, B, Cap., ambos colombianos, solteros y empresarios. 2) Esc. del 9/5/03. 3) IMPULSAR MARKETING S.A. 4) Paraguay 3509, 1, D, Cap. 5) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Alimentarias: Compraventa y distribución de carnes, lácteos, pesca, aves, aceites, azucares, alcoholes, harinas, granos y todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrializacion. Especialidades medicinales: Compraventa, importación, exportación, producción, fabricación subdivis., envase, combinación de drogas farmacéuticas y especialidades medicinales, pudiendo contratar al efecto profesionales idóneos en la materia. Publicitarias: elaboración de campañas de publicidad, utilización de los distintos medios gráficos, radiales, televisivos de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercado. Espectáculos: Mediante la organización de eventos en el país y en el exterior y de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas de todo tipo, promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos, televisivos y teatrales, exhibición de películas, producción de las mismas y organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales. Editorial: Mediante la edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros, compraventa, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados, publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto, la producción, verificación, distribución, compraventa, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. Exportación e Importación: de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de distribución y representación. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 Vn y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Aicxa Yohana Rativa Gómez y Dir. Sup.: Gustavo Adolfo Valencia Gómez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6696

J & B SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Enrique Hernández, 46 años, DNI N° 12.248.119, domicilio: Almafuerte 1402, Fco. Alvarez, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-12248119-1; Eduardo Alberto Abadie, 47 años, DNI N° 11.837.149, domicilio: Boulogne Sur Mer 1432, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-11837149-7, ambos argentinos, casados e ingenieros industriales. 2) 05/

06/03. 3) Tres Arroyos 3852, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comercial: Asesoramiento y consultoría empresaria; quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, Leyes 20.488 y 23.187. Compra, venta, consignación, importación y exportación, representación y distribución de software y hardware. b) Industrial: Fabricación, reparación y mantenimiento de equipos de productos metalúrgicos y metalmecánicos, exportación e importación de los mismos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, administración de bienes inmuebles propios o de terceros. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. d) Agropecuarios Explotación del agro en todas sus modalidades. e) Realizar actividades vinculadas a la actividad publicitaria, negocio de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de carteleras, impresos, afiches, gráficos, medios visuales y por otros métodos usuales para tal fin. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Marcelo Enrique Hernández y Director Suplente: Eduardo Alberto Abadie. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de Sindicatura.

Autorizado - Zulema del Valle Reartes
N° 6689

LA DIONISIA

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA

1. 30/5/03. 2. María Paola Geranio, solt., 11/10/71, DNI 22.431.520; Jorge Martín Geranio, casado, 19/12/73, DNI 23.781.813, ambos dom. en M. Calcagno 921 San Isidro Bs. As. y Denise Arieu, solt., 7/5/74, DNI 23.888.262, dom. Cura Allievi 1393, San Isidro. Bs.As, todos arg. y comerciantes. 3. "LA DIONISIA S.A. AGRICOLA GANADERA. 4. a) Agropecuaria: Producción, comercialización y la explotación agrícola extensiva e intensiva de campo, cultivos, compra-venta, importación y exportación de frutos, fruta fresca, cereales, productos del suelo, artículos rurales, ganadería, cría, invernada y engorde, compra-venta de hacienda en general, explotación avícolas y de establecimientos de tambos y cabañas; b) Comercial: Compra-venta mayorista y minorista de productos agropecuarios, cárneos, (ovino, bovino, porcino, caprino), productos de granja (huevos, aves evisceradas), compra-venta de ganado en pie y su faena, y troceos y depostado de reses faenadas propias y de terceros; elaboración de chacinados, remate público de productos cárneos de todo tipo y asimismo a la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor y su conservación y congelamiento. También podrá importar y exportar los productos mencionados precedentemente, industrializados o no, permitidos por las leyes aduaneras. c) Inmobiliaria: Explotación, compra-venta, arrendamiento y Administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. y d) Financiera: Préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. 5. $ 12.000. 6. 30/6. 7. Presidente o Vice en su caso. 8. Presidente: María Paola Geranio. Vicepresidente: Denise Arieu y Director Suplente: Jorge Martín Geranio. 9. 99 años. 10. Rosario 151, 1 ° A C. F.

Escribano - Sebastián E. Perasso
N° 53.225

LAGO LACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura N° 155, del 02-06-03, Registro Notarial 1488. Socios: Horacio Martín Squillario, argentino, soltero, comerciante, nacido 20-03-58, DNI 12.088.143, CUIT 20-12088143-5 domicilio: Juan B. Alberdi 1342 9° CF; María Teresa Espinal, argentina, viuda, comerciante, nacida 26-01-21, DNI 9.868.274, CUIT 27-09868274-6, domicilio: Matheu 1705 14° CF; Patricia Alejandra Rodríguez, argentina, divorciada, empleada, nacida 30-01-58, DNI 12.361.389, CUIL 27-12361389-4, domicilio: Adolfo Alsina 1636 3° CF; Viviana Silvia De Palma, argentina, casada, comerciante, nacida 01-05-60, DNI 14.038.403, CUIT 27-14038403-3, domicilio: Almirante Brown 784 "E" CF y Ana Beatriz Ventura, argentina, casada, estudiante, nacida 16-03-72, DNI 22.667.894, CUIL 27-22667894-3, domicilio: Güemes 3144 3° CF. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la compra-venta, adquisición, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluidos los afectados al régimen de propiedad horizontal. b) Constructora: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) Financiera: mediante inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures, obligaciones negociables o acciones de sociedades anónimas, aporte de capital a sociedades y/o empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de avales, garantías, préstamos financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1, valor nominal cada una, 1 voto. Suscripción: Horacio Martín Squillario: 2.400 acciones; María Teresa Espinal: 2.400 acciones; Patricia Alejandra Rodríguez: 2400 acciones; Viviana Silvia Depalma: 2.400 acciones, y Ana Beatriz Ventura: 2.400 acciones. Integración: $ 3.000. Directorio: Presidente: Horacio Martín Squillario; Director Suplente: María Teresa Espinal. Representación: El Presidente y/o Vicepresidente si lo hubiere en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Corrientes 3884 1° "D" C.F.

Escribana - Noemí Repetti
N° 53.205

LEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Damián Ariel Zyskindowicz, argentino, casado, empresario, C.U.I.T. 20-18362287-1, nacido: 7/7/66, D.N.I. 18.362.287, domicilio: Av. Gaona 4547, Ciudadela, provincia Bs. As.; Irina Paula Katz, argentina, soltera, nacida: 26/6/71, comerciante, C.U.I.T. 27-22277119-1, D.N.I. 22. 277.119, domicilio: Cachimayo 11, 20° "H", Capital Federal. 2) Escr. 200 del 5/6/03, Reg. 1602 Cap. Fed. 3) LEIRA S.A. 4) Cachimayo 11, 20° "H", Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: A) Mandatos: tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios y asesoramiento de bienes capitales y empresas de todo tipo y otras entidades públicas y privadas. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y toda negociación en el país y en el extranjero de toda clase de bienes y productos no prohibidos por las normas legales en vigencia. C) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, explotación, alquiler, loteo, arrendamiento, y/o administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquéllos comprendidos en el sistema que regula la Ley de Propiedad Horizontal. D) podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección: Directorio: Presidente: Damián Ariel Zyskindowicz, Dir. Supl.: Irina Paula Katz; 9) Cierre ejerc. 30/5 de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
N° 24.307

MOLINO CORONEL SUAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 167 del 29/5/03. Accionistas: Elvira Julia Bonavento, 76 años, argentina, viuda, jubilada, DNI: 3.524.003, Boulevard Alcorta 744 Moreno; Ramiro Julián Espiña, 23 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 27.698.314, Tte. Ibáñez 3055 Moreno. Denominación: "MOLINO CORONEL SUAREZ S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de harinas y productos alimenticios para consumo humano o animal. b) Inversora. c) Financiera. d) Agropecuaria. e) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles, incluso las operaciones, comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Capital: $ 40.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Elvira Julia Bonavento; Director suplente: Ramiro Julián Espiña. Sede social: Rodríguez Peña 434, Piso 4° A. '101' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.194

OLENKE

SOCIEDAD ANONIMA

Inmaculada Concepción Fazio, argentina, soltera, DNI 6.841.848, 03/06/40, comerciante, Formosa 752, Capital y Noemí Raquel Averza, argentina, soltera, DNI 9.960.123, 08/03/27, comerciante, Sanabria 3056, Capital. Constituida 04/06/03. Domicilio legal: Lavalle 1392, B. Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora. Importación y exportación. Comercialización de art. del hogar, de regalo, electrónicos, computación, textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/05. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio. Suplente Noemí Raquel Averza. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndico.

Presidente - Inmaculada Concepción Fazio
N° 6658

PHARMACEUTICAL RESEARCH ASSOCIATES LTDA.

Se hace saber: PHARMACEUTICAL RESEARCH ASSOCIATES LTDA., una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Brasil, comunica el establecimiento de su sucursal en Argentina. Sede en la República Argentina sita en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Representantes: Mariano Florencio Grondona, Jorge Pérez Alati, Betina Di Croce, Alicia Codagnone, Jimena Vega Olmos, Emilia Perret, Leticia Kabusacki, Mónica Diskin. Objeto: a) consultoría y servicios correspondientes a industrias clínicas, médicas, farmacéuticas de biotecnología y a empresas en general para el descubrimiento, desarrollo y la mejora de productos farmacéuticos y su subsiguiente registro, licenciamiento, distribución y comercialización; b) importación, exportación, almacenaje, transporte y distribución de medicamentos, drogas, alimentos, productos cosméticos, análogos y otros productos relacionados a la salud humana, teniendo como objetivo estudios clínicos, sin fines de comercialización; c) la participación en otras sociedades comerciales o civiles como socia, accionista o participación en cuotas.

Autorizada - Emilia Perret
N° 24.319

PILAGA

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 15/04/03 elevada a escritura pública N° 75 el 09/06/2003, Reg. 154, se dispuso aumentar el Capital Social en la suma de $ 615.081 y modificar, en relación con el objeto social, el artículo 1° del Estatuto: "Artículo Primero: Bajo la denominación de PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, funciona la sociedad que fuera constituida con la denominación de ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA SOCIEDAD ANONIMA y que tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: a) la explotación tecnológica de estancias y fincas en cualquier punto del país o del extranjero para destinarlas a la explotación ganadera, agrícola y forestal; b) La industrialización primaria y comercialización de cualquiera de los productos y/o mercaderías y/o materias primas obtenidas de las explotaciones indicadas en el inciso a), u otras semejantes, ya sea ganaderas, agrícolas, forestales, mineras o extractivas desarrolladas en sus propiedades o en las de terceros. c) La fabricación, industrialización, elaboración, acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de producto alimenticio. d) El asesoramiento en todas las materias vinculadas con la producción, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, maquinarias, e implementos industriales, relacionados con dichos productos. Cuando en razón de la materia, las leyes o reglamentaciones así lo requieran, los asesoramientos serán realizados por profesionales con título habilitante. e) Actividades comerciales mediante la compraventa, permuta, corretaje, comisión, distribución, importación y exportación de productos y mercaderías y prestación de servicios a terceros en las materias indicadas en los incisos a) y b) del presente artículo, así como de productos alimenticios, o máquinas e implementos relacionados con dichos productos. f) Inversiones mediante la aplicación de fondos en colocaciones de mediano y largo plazo, ya sea en la forma de acciones dentro de los márgenes que permiten las disposiciones vigentes, como en otros instrumentos representativos del capital en operaciones dedicadas al quehacer agropecuario, industrial, inmobiliario, comercial y minero. A todos los efectos precedentes, no requerirá el concurso público y se abstendrá de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá adquirir o arrendar, por cuenta propia o: de terceros o asociada a terceros, toda clase de inmuebles, venderlos, hipotecarlos, comprar, vender y en cualquier forma enajenar toda clase de muebles y semovientes, y cuanto fuere necesario, para las explotaciones que comprendan dentro de su objeto mediante la elaboración, industrialización primaria, transformación, importación y exportación de productos agropecuarios, forestales, mineros, afines o sus derivados, teniendo plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y no sean prohibidos por la ley o por este estatuto".

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
N° 53.228

PRIMO LAVORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que se ha constituido una SA conforme las siguientes enunciaciones: 1) José María Crivelli, arg., nac. 15-6-49, casado, DNI 7.661.158, CUIT 20-07661158-1, abogado, María Ana Magnani, arg. nac. 23-3-48, casada, LC 5.633.164, CUIL 27-05633164-1, comerciante, domiciliados en calle 29 N° 793. 2) 5/6/03, escritura N° 159. 3) PRIMO LAVORO S.A. 4) Azcuénaga N° 1561 entre French y Peña de Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros asociados y/ o por la representación de estos de las siguientes actividades comerciales: compra y venta de bienes inmuebles, muebles y semovientes de cualquier naturaleza. 6) 99 años (noventa y nueve años) 7) $ 720.000,00, se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor de $ 1 c/u José María Crivelli suscribe 514.621 acciones de $ 1 c/u corresp. a $ 514.621 y María Ana Magnani suscribe 205.379 acciones de $ 1 valor nominal c/u correp. a $ 205.379. 8) La administración será ejercida por un directorio integrada por 1 a 5 titulares e igual número de suplentes. El socio José María Crivelli, con el cargo de presidente. 9) Durará en el cargo dos ejercicios. 10) Cierre del ejercicio: 30/7 de cada año. Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Escribana - Valeria Gatti
N° 24.255

RAUL GARCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Denominación, Cambio de Domicilio, Designación de Directorio y Reforma de Estatuto: Escritura N° 165 del 26/5/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 16 del 24/2/03; los accionistas de "RAUL GARCIA S.A." resuelven: cambiar la denominación social, cambiar el domicilio a Av. Cruz 6503, Piso 1° 'B' Capital Federal; elegir al nuevo Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Nicodemo Brunetti; Director suplente: María Elena Jiménez; y reformar la cláusula primera así: 1°) Denominación: "MUSU S.A." continuadora de "RAUL GARCIA S.A.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.197

RELATIVA MATISS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Pablo Christian Fisch, 34 años, comerciante, D.N.I. 20.426.513; Alexis Guillermo Fisch, 32 años, técnico químico, D.N.I. 21.762.232; ambos domiciliados en Avenida Alvarez Jonte 3727, 14°, "E"; y Pablo Martín Palladino, 27 años, D.N.I. 24.791.791, comerciante, domicilio Teniente General Juan Domingo Perón 1578, 10°, "B"; todos argentinos, solteros y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 66, F° 191, del 27/05/03, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Bartolomé Mitre 1691/93, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómi-

cas, bares, confiterías, restaurantes y afines de la rama gastronómica; b) Prestación de servicios de cocina, comedor, refrigerio, lavandería y tintorería, limpieza e higiene y el mantenimiento general de muebles e inmuebles particulares, industrias, comercios, galerías, oficinas, institutos educacionales, hoteles, centros asistenciales, bancos, medios de transportes, y en todo tipo de institutos e instituciones ya sean públicos, privados y/o mixtos, resultando la enumeración meramente ejemplificativa; c) Elaboración, producción, faenamiento, fraccionamiento, procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios primarios, como así también todo tipo de menúes, comidas, bebidas, refrigerios, postres y demás productos alimenticios; d) Alquiler de salones para organizar y realizar fiestas y/o reuniones sociales, culturales y/o deportivas; y e) La intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Pablo Christian Fisch. Vicepresidente: Alexis Guillermo Fisch. Director Suplente: Pablo Martín Palladino. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 24.286

REYLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarría, 9/9/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerc., Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As. 2) 28/5/03. 3) Hortiguera 230, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas, decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
N° 6710

RIALTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrian Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarría, 9/9/72, DNI 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerc. Espronceda 2560, Lomas de Zamora, Bs. As.. 2) 28/5/03. 3) Hortiguera 230, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas, decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Ricardo Argüello
N° 6712

RIVADAVIA 11552

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 4-06-03, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Catalina A. Scordamaglia, arg. sol. nac. 21-3-57, D.N.I. 13.137.333, Avda. Nazca 615, p. 8, Cap. Fed. y José O. Epstein, arg. div., D.N.I. 11.251.272, dom. Gascón 657, piso 19, Cap. Fed. Const. RIVADAVIA 11552 S.A. con dom. legal en la Ciud. de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj.: A) Cpra., vta., permuta, dist., consig., importac. y exportac. de produc., drogas, especies, art. farmáceuticos y medic. para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, produc. alimenticios del recetario médico, art. de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica y fotografía y b) la fabricación y elab. de product. Del ramo referido en el apartado a), de acuerdo a las normas legales vigentes y disp. del M. de Acción social y Salud Pública de la Nación. Cap. Soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31-07 de c/año. Direct.: Presid.: José O. Epstein, Direct. Supl.: Catalina A. Scordamaglia. S. Soc.: Junín 1596, piso 2, Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 6677

SANTA CRUZ AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 29/5/2003. Socios: Marta Susana Ginesta, arg., abogada, cas. en prim. nup. con Víctor Joaquín Marrodán Muñoz, nac. el 28/2/42, LC 04.412.946; Víctor Joaquín Marrodán Muñoz, arg., abogado, cas. en prim. nup. con Marta Susana Ginesta, nac. el 1/3/46, con LE 4.617.770; Juan Rodrigo Félix Marrodán Ginesta, arg., nac. el 29/3/73, abogado, solt., DNI 23.303.706; María José Angeles Marrodán Ginesta, DNI 25.745.439, arg., solt, est., nac. el 26/12/76; Nuria Camila Maritxu Marrodán Ginesta, DNI 31.163.572, arg., solt., estudiante, emancipada civil y com., nac. el 25/4/84, todos domiciliados en Juez Tedín 2881, Cap. Fed. Denominación: SANTA CRUZ AUSTRAL S.A. Domicilio: Cap. Fed. y sede social Palestina 906, P.B. "A" Cap. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de esp. cerealeras, oleaginosas, graníferas forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, acopio, distribución, y fraccionamiento de productos y mercaderías en general. Financieras y de Inversión: Toma de participación en empresas o negocios de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades o incorporación a sociedades constituidas o a constituirse, mediante aportes de capital en dinero y/o especies y/o suscripción y/o compra de títulos, acciones y debentures, otorgamiento y toma de préstamos con o sin garantías reales o personales a personas físicas o jurídicas. Compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse. Otorgamiento de hipotecas y demás derechos reales, créditos y garantías en general y operaciones financieras. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compraventa, construcción, refacción, permutas, arrendamiento, subdivisión, loteos, parcelamientos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas, otorgamiento de créditos, garantías y sus administraciones y servicios antes detallados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer en general todos los actos necesarios para realizar su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: Pesos Doce Mil representado por 12.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio compuesto 1 a 10 titulares, duran 1 ejercicio. Puede haber suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares. Representación legal presidente, o vicepresidente en su caso. Se Designa Presidente: Marta Susana Ginesta, Director Suplente: Juan Rodrigo Félix Marrodán Ginesta. Se Prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Pedro A. Vildosola
N° 53.218

SKYWALK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 5/5/03, se eliminó del objeto social el asesoramiento contable, jurídico, económico y financiero, reformándose en consecuencia el artículo 3° del estatuto.

Presidente - Jaime Aníbal Resnik
N° 6671

RME ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/5/2002, se resolvió reformar el artículo décimo segundo del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 12: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos Titulares, designados por la Asamblea, que durarán un (1) ejercicio en sus funciones. También serán designados por la Asamblea tres (3) Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550. En la primera reunión celebrada con posterioridad a su designación, elegirá un Presidente. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Resolverá con el voto afirmativo de los miembros presentes. Las deliberaciones y resoluciones del mencionado cuerpo se transcribirán a un libro de actas que deberá ser llevado al efecto. La Comisión Fiscalizadora estará a cargo de la fiscalización de la sociedad con los alcances que establece la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus modificatorias."

Autorizado - Ricardo W. Beller
N° 8075

SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 51 F° 141 del 2/6/2003, del Reg. 1838, C.F. 1) Modificación de Estatuto, acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/3/2003. Capital social actual: $ 200.000. 2) Acta de Directorio 20/5/2003, Modificación de Sede Social: Alsina 831, Capital Federal.

Apoderado - José Luis Saucedo
N° 53.236

SUEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Socios: Carlos Alberto Nievas, arg., casado, nac. 26/11/63, contador público nacional, DNI 16.764.440, CUIL 20-16764440-7, dom. Gavilán 2466, Cap. Fed.; Gustavo Enrique Cañonero, arg., casado, nac. 6/10/63, licenciado en economía, DNI 16.765.450, CUIL 23-16765450-9, dom. José Cubas 4361, 6°-A, Cap. Fed., Darío Moreno, arg., divorciado, nac. 21/3/57, contador público nacional, DNI 12.714.503, CUIL 20-12714503-3, Alcaraz 5657, Cap. Fed. 2) Por Esc. N° 180 del 6/6/2003, F° 633, Reg. 1853 de Cap. Fed. 3) Denominación: SUEPA S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades y prestar servicios por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cuyo caso podrá participar en el capital social de sociedades o en su constitución, dentro de los límites previstos por la ley, tanto en la República Argentina como en el exterior: A) Consultora: 1) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio e investigación en todas las ramas de la economía, finanzas, ciencias sociales, administración y otras disciplinas, a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización, de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, administrativos, presupuestarios, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos, para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales, de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. 2) Desarrollar actividades, como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo e impositivo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales; así como consultora en el manejo de fondos y armado de portafolios de inversiones. Promoción de negocios. Los asesoramientos será prestados por intermedio de profesionales, con título habilitante cuando así se requiera. 3) Asimismo realizar asesoramiento en seguros en todos sus tipos. B) Agrícolas-Ganaderas: Mediante la dedicación a las actividades agropecuarias, realizando explotaciones agrícolas de campos, para destinarlos a la producción forestal, frutícola, floricultura y horticultura en general, al cultivo de la tierra, pudiendo adquirir y/o arrendar campos para dicho fin, explotación ganadera, tal como de hacienda vacuna, equina y porcina, asimismo podrá explotar tambos, chacras, fincas, quintas, y granjas. C) Empresa Agropecuaria y Cerealera: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado con la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. D) Industriales: Mediante la transformación de los frutos derivados de la explotación de actividades agropecuarias y ganaderas obtenidos a través de la producción forestal, frutícola, floricultura, horticultura, cultivo de la tierra y explotación de chacras, tambos, quintas, fincas y granjas, como así también de productos adquiridos a efectos de su transformación o como base de elaboración de otros productos derivados de su industrialización; y la comercialización de los productos elaborados o semielaborados en el mercado interno y/o en el internacional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. E) Turismo: Paquetes Turísticos: Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a éstos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. Compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados. Venta de entradas para los espectáculos públicos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. Explotación hotelera y prestación de cualquier otro servicio a consecuencia de los anteriormente mencionados. F) Hotelería: Actividad General: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. G) Importación y Exportación: Actividad General: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. H) Financiera: 1) Financiamiento de Inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 2) Inversiones en General: Podrá realizar aporte de capital

para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, join ventures, consorcios y en general para la compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su constitución, término que podrá prorrogarse por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 accs. Ord. nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u, con derecho a 1 voto p/acc. Suscripción: 100%. Integración 25% efvo., y el saldo dentro del plazo legal. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 1 ejercicio. Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio social: 30/9 de cada año. Sede Social: Suipacha 268, 6° "A", Cap. Fed. Presidente: Carlos Alberto Nievas; Vicepresidente: Darío Moreno; Director Suplente: Gustavo Enrique Cañonero.

Escribana - Cynthia Werthein
N° 24.348

TAR-NET

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 4/6/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7 del 26/5/03; los accionistas de "TAR-NET S.A." resuelven: ampliar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3°) Objeto: Comercial: comercio de granos, hacienda, frutos del país y demás productos o subproductos derivados o vinculados con las actividades agropecuarias, directamente o por cuenta de terceros; explotación integral de establecimientos agropecuarios, incluso explotaciones forestales. Financieras. Exportación e Importación. Telefonía: a) Toda comercialización, reparación, mantenimiento y service de telefonía celular móvil, redes de comunicación, antenas, accesorios, centrales telefónicas, alarmas, aparatos de telefonía y video, fax, audio y computación y todo lo vinculado a la electrónica y a la electricidad. b) Servicios vinculados a la telefonía. c) Servicios vinculados al plantel exterior de telefonía, posteo, tendido de cables y cableados internos, instalación de bajadas, empalmes, montante, cajas y distribuidoras telefónicas. Artes Gráficas: todo lo relacionado con las artes gráficas y actividades afines.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 53.195

TECHSYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/5/03. Socios: Juan Carlos Ramón Gómez Grimaldi, arg., casado, comerciante, nacido el 27/9/40, DNI 4.364.902, Concordia 2927, Cap.; y Alberto Lores Arnaiz, arg., casado, contador, nacido el 12/10/42, DNI 16.603.965, M.T. de Alvear 871, 4°, Cap. Domicilio: M. T. de Alvear 871, 3°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Informática: A) Armado de sistemas y equipos de computación o de telecomunicación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, elaboración, diseño, formulación y su comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática, computación y/o de telecomunicación, así como ejecutar su servicio técnico en forma directa o contratado por o para terceros. Diseño, instalación y control de módulos y sistemas de procesamiento electrónico de datos, redes, programación de servicios remotos y de control de performance, incluyendo asistencia a terceros, asesoramiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos generales, en forma global o parcial, especialmente para ser usados en las áreas de las comunicaciones, ingeniería, bancarias, financieras, relevamientos catastrales, censos, encuestas, gestión de grandes volúmenes de cuentas, tales como manejo de cobranzas individuales o por regiones geográficas, emisión de cuotas y formación de bases de datos, de administración y seguimiento de contribuyentes de sistemas fiscales nacionales, provinciales o municipales, incluyendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo encarar además otras negociaciones y actividades directamente relacionadas y necesariamente conexas, derivadas o vinculadas de aquella que constituye este objeto principal. B) Prestación y explotación de servicios de teledistribución o telemarketing y todo otro servicio que puedan facilitarse a los usuarios de una red de telecomunicaciones dentro de las restricciones legales vigentes. Registro, concesión, comercialización o licenciamiento de patentes y marcas propias o adquiridas a terceros relacionadas con las actividades descriptas en este apartado y el anterior, bajo cualquier forma comercial. Gestionar en forma directa o tercerizada todo tipo de desarrollos informáticos, incluyendo funciones administrativas, industriales o productivas. C) Desarrollos totales o parciales de planes de comercialización en general, incluyendo a título meramente enunciativo la realización de investigaciones de mercado, encuestas públicas por cualquier medio, dispensar asesoramiento especializado, diseñar e implementar programas comerciales en empresas, publicar y editar informes y realizar publicidad o promoción para la propia sociedad y para terceros. 2) Financiera: Tomar participación en sociedades por acciones, constituir consorcios o agrupaciones de colaboración empresaria e integrados y realizar operaciones de préstamo de dinero a intereses y en general toda actividad financiera. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. III) Importación y Exportación. IV) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 50.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Juan Carlos Ramón Gómez Grimaldi y Dir. Sup.: Pascual Agapito Barbieri.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 6715

TONILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30/05/03 designa Presidente: María Rebeca Cadaval y Suplente Eva Mabel Doddate, renunciando Jorge Eduardo Giménez y Virginia Ester Martínez Ramírez. Por venta paquete accionario fija domicilio en Pichincha 1890 y reforma art. 3°: Tiene por objeto compra, venta, importación, preparación y distribución de productos medicinales químicos y farmacéuticos y de aquellos que están autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, artículos de perfumería, de regalo y deportivos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.

Presidente - María Rebeca Cadaval
N° 6659

TRADE FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 463, Folio 1499, Registro Notarial N° 978, fecha 30/05/2003. Constitución: 1) Socios: I) Héctor Alfredo Dellagiovanna, arg., divorciado, contador público, nac. 19/12/1956, DNI 13.071.647, con C.U.I.L. 20-13071647-5, Maipú 255, 15°, Cap. Fed.; II) Juan José Britos, arg., nacido el 18/02/1954, casado, DNI 11.076.119, con C.U.I.T. 20-11076119-5, Maipú 255, 15°, Cap. Fed.; 2) "TRADE FOOD S.A.". 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra y venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, lácteos y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. b) Exportación e Importación. c) Consignataria: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de carnes, lácteos y/o productos y/o subproductos y/o derivados, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. e) Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícola ganadero. f) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. g) Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliaria, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000,00. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término tres años. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Juan José Britos, Director Suplente: Héctor Alfredo Dellagiovanna. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. 11) Sede: Montevideo número 711, piso 4°, departamento "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano - Juan Carlos Reynolds
N° 24.252

UNAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/5/2003. 2) Gabriela Marta Alemandi, argentina, casada, nacida el 4/10/1965, kinesióloga, DNI. 17.523.960, María Dolores Lasala, argentina, divorciada, licenciada en marketing, nacida el 25/6/1968, DNI. 20.313.032, ambas domiciliadas en Mayling Club de Campo, Panamericana Km. 50 Pilar, Pcia. de Bs. As. 3) Reconquista 365 piso 1° al frente, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar ya sea por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución de productos de cosmética, perfumería y todo producto relacionado con la belleza y estética corporal, b) Servicios de belleza y tratamientos y faciales, manicuría, pedicuría y depilación, c) Las funciones relacionadas con las actividades que requieran título habilitante según las respectivas reglamentaciones, serán desarrolladas a través de los profesionales correspondientes y conforme disposiciones vigentes para cada actividad. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Gabriela Marta Alemandi, Director suplente: Carlos José Prémoli.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 6668

WALANIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti, 9/7/34, DNI 4.317.667, Alte. Brown 2880, Témperley y Miguel Angel Averza, 19/8/40, DNI 5.319.501, Caaguazú 1933, Dto. 3, Lanús Este, solteros, argentinos, comerciantes. Constituida 06/06/03. Dom legal: Uruguay 520, 1° 36. Agropecuaria, Inmobiliaria, Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/05. Presidente Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Rodolfo Alberto Raffetti
N° 6657

XAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 341 F° 1316 del 29/05/03 Reg. 54 C.F., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Santiago Villamil, casado, argentino, empresario, nacido el 05/02/59, DNI 13.080.129, con domicilio en Av. del Libertador 1068, Bs. As.; y Gonzalo María Marque, casado, argentino, empresario, nacido el 21/02/69, DNI 20.622.809, con domicilio en Quesada 2935, Bs. As. 2) Denominación: XAGO S.A. 3) Domicilio: Callao N° 2094, piso 3° —Izquierda—, Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios de consultoría, auditoria, gestión y capacitación a personas físicas y/ o jurídicas, estatales o privadas, en el ámbito de los juegos y entretenimientos, sistemas en red de captura de pagos, sistemas en red de captura de apuestas, sistemas de información en general, sean éstos desarrollados a través de medios mecánicos, electromecánicos, electrónicos, informáticos y/o vía internet. Los servicios incluirán el asesoramiento en las siguientes materias: importación, exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de productos (incluyendo productos de "software"); estudios; proyectos; asesoramientos; dictámenes; asistencia técnica; programas y planes de gestión; desarrollo de programas de promociones de marcas y productos; su puesta en marcha; posterior contralor y cobranza; difusión de artículos y noticias; gestión de ofertas y demandas relacionadas con el ámbito de los servicios y brindar cualquier tipo de información, todo ello por si o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera. La prestación de todos los servicios detallados podrá realizarse en la forma que se disponga, incluyendo la forma escrita o a través de medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, implementación, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, todo en aquellas áreas sobre las que la Sociedad proveerá los servicios detallados precedentemente. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del articulo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 12 miembros con mandato por 1 ejercicio. 8) La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30/09. 11) Presidente: Santiago Villamil. Director Suplente: Gonzalo María Marque.

Abogada - Paula L. Carreiro
N° 24.386

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRWELL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: 1) Iván Kozicki, soltero, 17/5/1973, lic. en economía, DNI 23.371.997, CUIL 20-23371997-9, Av. Crámer 1711, 11°, Cap. Fed.; Oscar Adolfo Núñez, 23/8/1957, casado, productor cinematográfico, DNI 13.403.037, CUIT 20-13403037-3, Gorriti 5839, Cap. Fed. y Andrés Axel Augspach, 23/10/1972, casado, DNI 22.991.691, CUIL 20-22991691-3, Arroyo 820, piso 12, Cap. Fed.; argentinos. 2) 4/6/203. 3) AIRWELL GROUP S.R.L. 4) Av. Crámer 1711, 1°, Cap. Fed. 5) a) Agencia de publicidad en todas sus formas, televisiva, radial, mural, en la vía pública, referida a las partes artísticas, operativas y técnicas de comunicación y medios de espectáculos diversos. b) La producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, como producciones teatrales, televisivas, gráficas, fílmicas, discográficas, así como también otro evento o servicio que se relacione con la industria publicitaria. c) Adquisición, manejo y explotación de derechos propios, de terceros o asociada a terceros, sean éstos intelectuales, de imagen, de sonido o cualquier otro relacionado con este contrato. d) Desarrollo y explotación de juegos de mesa, videojuegos y otros electromecánicos y electrónicos y software en general. e) Importación, exportación, comisión, consignación, representación, comercialización, compra, venta y distribución de equipamientos, sus partes, insumos y anexos relacionados con la actividad societaria. 6) 50 años desde de inscripción. 7) $ 3.000 representado por 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerencia de 2 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta. Gerentes: Iván Kozicki y Oscar Adolfo Núñez. 9) Representación legal: Gerentes en forma conjunta. 10) 31/12.

Escribana - Mariana Fraga
N° 24.347

ALIMENTOS LARRALDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. priv. 2/6/03 se const. Socios: Luis Alberto Pujadas, arg., cas., 15/8/59, DNI 13.315.000, co-

merc., Maza 138, Cap.; Iris Raquel Giusti, arg., cas., 29/7/66, comerc., Crisólogo Larralde 4138, Cap. Den.: ALIMENTOS LARRALDE S.R.L. Durac.: 99 años. Obj.: Cprvta., distrib., consig., represent., e intermed. de mercad., prod. elab. o semielab., refer. a la ind. y ramo alimentac., de proced. nacional y/o extranj., envases de cualquier tipo y mater. y agente o represent. de empresas, comis., repres., mandatos y gest. de negoc., import. y export. Cap. $ 4.000, cuotas $ 10 c/u. Susc. Luis A. Pujadas $ 2.000; Iris R Giusti $ 2.000. Sede: Cristólogo Larralde 4138, Cap. Gerente: Luis A. Pujadas. Cierre 31/7.

Contador - Rafael Salavé
N° 53.196

ANDINA EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Rodrigo Omar Vázquez, argentino, casado, 2/9/1972, comerciante, con DNI 23.008.514, CUIT 20-3008514-6, Cap. Fed. y Diego Dante Di Pierro, argentino, casado, 2/2/75, arquitecto, con DNI 24.439.226, CUIT 20-24439226-2, Cap. Fed. 2) Esc. N° 53 de fecha 7/6/2003, F° 133, escrib. Nylda Nerea Marano, Reg. 1195, de Cap. Fed. 3) ANDINA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. 4) Caseros 3411, P.B., Capital Federal. 5) Objeto: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, como así también dedicarse a la industria de la forestación, industria maderera, compra y venta de maderas, ya sea manufacturadas o sin manufactura, como así también el transporte y traslado de las mismas. 6) Capital social $ 5.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su insc. en el RPC. 8) Administración y representación estará a cargo de 1 a 4 gerentes socios o no en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Gerencia: Diego Dante Di Pierro y Rodrigo Omar Vázquez. 9) Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año.

Escribano - Cristian A. Miragaya
N° 53.188

AYERZA IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 5/6/03, F° 348, Reg. 968. Denominación: AYERZA IMPRESORES S.R.L. Socios: Sergio Ayerza, arg., 5/1/63, casado, p.n. Patricia Ricca, comerciante, DNI 16.131.126, CUIT 20-16131126-0, dom. Correa 2661, p. 6°, Cap. Fed.; Roque Ayerza, arg., 12/7/57, divorciado, p.n. Laura Macchiotti, comerciante, DNI 12.946.897, CUIT 20-12946897-2, dom. en Crámer 3781, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de toda clase de trabajos de imprenta, y copistería, la compra, venta, importación, exportación y distribución de papeles, tintas, materias primas de imprenta y artículos de librería. Domicilio: Suipacha 925, p. 1° "8", Cap. Fed. Capital $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Admin. y repres. Gerentes los socios en forma conjunta o indistinta, por el término de duración sociedad. Cierre ejercicio: 30/6 c/a.

Escribano - David R. Obarrio
N° 24.324

BICCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. ins. priv. del 4/6/03. 2) Mariana Andrea Villaverde, arg., nac. 1/5/73, de 30 años, comerciante, DNI 23.329.273, CUIT 27-23329273-6, cas. 1ª nup. con Martín Schapochnik, dom. N. Oroño 832, Cap. Fed. y Gustavo Aníbal Aparicio, arg., nac. 3/6/67, de 36 años, comerciante, DNI 18.449.873, CUIT 20-18449873-2, solt., dom. A. Bufano 1050, Cap. Fed. 3) BICCO S.R.L. 4) Sede social: Yerbal 1887, Cap. Fed. 5) Mediante la prestación de servicios gastronómicos y pasteleros y la explotación de negocios de este ramo tales como restaurantes, establecimientos hoteleros, pizzerías, confiterías, panaderías, bares, casas de té, rotisería, despachos de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafeterías y heladerías, incluidas la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o de terceros, como concesionarios, locadores o contratistas de esos servicios todas las actividades con servicio delivery. 6) 99 años de su inscrip. 7) Cap. $ 6.000, representado por 60 cuotas con dcho. a 1 voto c/u. y de $ 100 v/n c/u. 8) 31/5 de cada año. 9) Gerentes: Mariana Andrea Villaverde y Gustavo Aníbal Aparicio.

Abogado - Diego Damián Rymar
N° 24.312

BLACK DRAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Federico Vadone, arg., soltero, 21/12/80, DNI 28.640.616; Damián Ernesto Vadone, arg., soltero, 23/6/79, DNI 27.286.296, ambos comerciantes, con dom. en Ayacucho 447, p. 9° "A", Cap. 2) 2/6/2003. 3) Tucumán 983, p. 1° "C", Cap. 4) Constructora e inmobiliaria, financiera. 5) 99 años. 6) $ 140.000. 7 y 8) Gerentes: Pablo Federico Vadone y Damián Ernesto Vadone, en forma conjunta. 9) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 6685

BLB INGENIERIA APLICADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Luis Francisco Buda, de 28 años de edad, soltero, argentino, ingeniero electrónico, domiciliado en Julio A. Roca 55, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, con DNI 24.004.607 y CUIT 20-24004607-6; Eduardo Gabriel Losi, de 28 años de edad, casado, argentino, ingeniero electrónico, domiciliado en Coronel Olleros 31, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, con DNI 24.459.455 y CUIT 20-24459455-8 y Vicente Gerardo Barbieri, de 28 años de edad, soltero, argentino, ingeniero electrónico, de 29 años de edad, soltero, argentino, ingeniero electrónico, domiciliado en Azopardo 4536, Billinghurst, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con DNI 23.753.452 y CUIT 20-23753452-3. 2) Instrumento: Contrato social privado suscripto el 21/5/03 con firmas certificadas según sello de actuación notarial N° F 000407584 de fecha 21/5/03, expedido por el escribano titular del Registro Notarial N° 1501 de Capital Federal a cargo del escribano Patricio C. Pastor. 3) Denominación: BLB INGENIERIA APLICADA S.R.L. 4) Domicilio legal: Hipólito Irigoyen 1530, piso 13, Of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, Cap. Fed. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en talleres propios o ajenos, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: I) Fabricación y comercialización: a) Fabricación, elaboración, transformación, compra y venta bajo cualquier modalidad, alquiler y licenciamiento de toda clase de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. b) Fabricación, elaboración, transformación, compra y venta bajo cualquier modalidad, alquiler y licenciamiento de toda clase de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios. c) Integración, armado, embalado, instalación, reparación y servicio técnico de toda clase de módulos, subsistemas y sistemas de procesamientos electrónicos de datos y de control electrónico de procesos. d) Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de toda clase de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónicos de procesos y mecanismos. e) Fabricación, elaboración, transformación, compra y venta bajo cualquier modalidad y alquiler de todo tipo de productos relacionados con las telecomunicaciones, como ser aparatos de telefonía estática, fax, télex y equipos de telefonía móvil; y f) Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de toda clase de redes, líneas, canales y servicios relacionados con las telecomunicaciones en todas sus formas. II) Representaciones comerciales: Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de materias primas, elementos, componentes, equipos, productos y subproductos derivados de las actividades industriales y comerciales citadas en los incisos anteriores. III) Asesoramiento: A ser prestado a personas físicas o a empresas o a entes públicos estaduales o privatizados u organizaciones no gubernamentales para su organización, en cualquiera de sus sectores o actividades; para el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros, comerciales o productivos, por medios mecánicos o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; y IV) Explotación de derechos: Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales en todas sus formas conocidas o a crearse y que sean afines a cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica par realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también toda otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por el estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo, de colaboración o complementación, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas total o parcialmente con el objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberá poseer la habilitación de la autoridad que sea pertinente. 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 12.000,00. 8) Organo de administración y fiscalización: Gerente: Ing. Luis Francisco Buda (DNI 24.004.607). Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Uso de firma a cargo del o los gerentes en forma individual e indistinta. 10) Fecha de cierre el ejercicio: 30 de abril de cada año. Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Socio Gerente - Luis Francisco Buda
N° 24.309

BSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Virginia Capelli, DNI 11.897.217, 47 años, Honduras 4834, Cap.; Guillermo Rubén Perlmutter, DNI 12.110.261, 47 años, Carranza 1737, 2, Cap.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Esc. 5/6/03. 3) BSO S.R.L. 4) B. Juárez 3599, Cap. 5) Comercialización por compraventa al por mayor y menor de productos textiles y de indumentaria, metalúrgicos, madera y cuero, de alimentos y agropecuarios, como así también de muebles y objetos de arte y decoración, importación y exportación de los mismos y su manufactura. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La dirección, administración y representación legal a cargo de 1 gte. 10) 31/3 de c/año. Gte.: María Virginia Capelli.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6694

CAFE Y CHOCOLATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Fernanda Pérez, arg., 18/4/82, soltera, DNI 29.381.498, comerciante, CUIT 27-29381498-3, Maipú 1193, Quilmes, Bs. As.; Federico Ignacio Pérez, arg., 5/5/82, soltero, DNI 29.480.005, CUIT 20-29480005-1, comerciante, Medrano 1982, 3°, Cap. Esc. 135, 6/6/2003, Reg. 1727, Cap. CAFE Y CHOCOLATE S.R.L., R. Sáenz Peña 550, Cap. 99 años. Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la industrialización, comercialización y distribución al por mayor o menor en el país o en el extranjero de café, chocolate y todos sus derivados. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones en agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria de la construcción, de la ciencia, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercado y representaciones en ferias y exposiciones internacionales. $ 5.000 repres. por 5000 cuotas de $ 1 VN c/u. Gerentes: María Fernanda Pérez y Federico Ignacio Pérez. La rep. legal a cargo de gerentes en forma individual e indistinta. La fiscalización corresponde a los socios. 30/6.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 6706

COMBUSTIBLES SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cristina Elena Seijo, arg., 25/7/54, DNI 11.294.805, casada, comerc., dom. Santa Rosa 1512, Ezpeleta, Pdo. Quilmes, y David Jorge Vicentela, arg., 5/8/62, DNI 16.098.053, casado, comerc., dom. Emilio Mitre 264, Ezeiza, Pdo. E. Echeverría. Fecha de constitución 6/6/03. Denominación: COMBUSTIBLES SUR S.R.L. Domicilio: Agüero 2122, 4° "19", C.F. Plazo: 99 años d/inscrip. Objeto: Comercialización de combustibles y lubricantes derivados del petróleo. Accesorios: Med. comerc. y explot. d/estaciones de serv. y expendio de t/tipo de combust. líquidos y gaseosos, ya sea p/automotores y/o camiones; lubricantes, grasas y cualq. otro deriv. del petróleo, así c/también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas p/t. tipo de vehículos, automotot. o no, nuevas o usadas y/o renovadas y sus rep. y acces. compl. Transporte de carga: Explotar t/lo concerniente al transp. terrestre de pasajeros y de carga en el terrr. nac. e intern. y en gral. lo vinc. c/la activ. transporte; exp. conces., licenc., permisos otorg. p/los pod. pub. p/el transp. terrestre d/pasajeros y carga. Automotores, repuestos y accesorios: Compravta., consig., perm., distrib., import. y export. de autom., camiones, acoplados, ómnibus, tractores, máq. agrícolas, rodados, motores, nuevos y usados; rep. y acces. d/ind. automotriz y reparac. de vehículos automot., sus ptes. y acces. Lavadero: Med. la instalación y explot. com. de lavaderos automát., manual y/o similares de automot. y camiones, así c/tamb. aquellas activ. acces. relac. c/la lubric., engrase/plastif. Capital $ 3.000. Suscripción: Cristina Elena Seijo, 1500 c. y David Jorge Vicentela, 1500 c. $ 1 val. nom. c/u. Integración: 25% efect. Administración/gerencia: Cristina Elena Seijo. Cierre ejercicio: 31/5 c/año.

Nancy Mora Núñez
N° 6713

COMIDAS CRIOLLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Laura Inés Caramella, argentina, nacida el 27/2/1967, con DNI N° 18.313.078, de estado civil soltera, de profesión lic. en relaciones públicas, con CUIL N° 27-18313078-4, con domicilio real en la calle Roque Sáenz Peña N° 2359, 1° piso, Dpto. 6 de la loc. de Olivos, Pcia. de Bs. As. y por la otra doña Matilde Luisa Obia, argentina, nacida el 8/12/1933, con LC. N° 3.207.016, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, con CUIL N° 27-3207016-2, con domicilio real en la calle Roque Sáenz Peña N° 2359, 1° piso, Dpto. 6 de la loc. de Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Contrato por instrumento privado de fecha 6/6/03. 3) COMIDAS CRIOLLAS S.R.L. 4) Viamonte N° 2660, 4° "A" de Cap. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) Explotación de negocios de restaurant, parrillas, bares, fast-food, confiterías, pizzerías, rotiserías, organización de eventos, explotación de salones fiestas y/o residencias, y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Elaboración y distribución de productos alimenticios y artesanales de todo tipo, de postres, masas, confituras, especialidades de confitería, dulces y masas, pan, bizcochos, masitas, especialidades de confitería, panadería, sandwiches y servicios de confitería. c) Distribución, venta, compra, canje de productos, de arte, libros. Realización de charlas, conferencias y debates de cualquier tipo. Realización de espectáculos culturales. d) La importación, exportación y comercialización de los productos incluidos en el nomenclador nacional, productos en general ya sean tradicionales o no. 6) 20 años. 7) $ 3.000,00 y 8) Gerencia: Un socio gerente: Laura Inés Caramella. 9) 30/4 de cada año.

Abogado - César Miguel Cohen
N° 6681

CONSULTORES ASOCIADOS EMPLEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 3/6/03, N° 45, F° 103, Reg. 693 a cgo. escrib. Beatriz Coronel de la Cdad. de Bs. As., Alejandro Eduardo Licht, DNI 13.806.806, cede, vende y transfiere a los socios restantes en iguales proporciones: Martín Alejandro Szurman, DNI 24.497.007 y Brian Glancszpigiel, DNI 24.773.749, mil doscientas cuotas sociales que tenía, valor nominal un peso cada una. En el mismo acto renuncia a la gerencia. Se designan gerentes a Martín Alejandro Szurman y Brian Glancszpigiel, indistintamente.

Autorizada - Nilda Noemí Maldonado
N° 53.224

CONTADORES AUDITORES AMIGO, VALENTINI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 26/6/2000, N° 4374, L° 112 de SRL. Comunica: Por esc. 209 del 3/6/2003, Oscar Virginio Valentini, arg., contador público, nac. 26/1/35, ciudo, LE 5.596.667 y CUIT 20-05596667-3, domicilio Amenábar 2589, 3° p. Dpto. "A", Cap. Fed., cedió y transfirió sus 300 cuotas de V$N 10 c/u a Adriana Virginia Valentini, arg., contadora pública, nac. 18/6/63,

divorciada, DNI 16.524.198 y CUIT 27-16524198-9, domicilio 3 de Febrero 2890, 4° p. Dpto. "A", Cap. Fed., quien las adquirió y recibió de conformidad. Precio de la cesión $ 3.000. El Dr. Oscar Virginio Valentini se desvincula de la sociedad a partir del 30/6/2003 y renuncia al cargo de gerente. Los socios Antonio García Vilariño y Adriana Virginia Valentini resuelven por unanimidad modificar el art. 4° como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000) distribuido en un mil doscientas cuotas partes e interés de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Antonio García Vilariño 600 cuotas de $ 10 V.N. c/u por un total de $ 6.000 y Adriana Virginia Valentini 600 cuotas de $ 10 V.N. c/u por un total de $ 6.000. El capital se encuentra totalmente integrado. El socio Antonio García Vilariño prestó su conformidad a la cesión y transferencia realizada.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 24.283

DEO INDUSTRIAS ELECTRONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: Claudia Hay Currie, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Daniel Eduardo Orovitz, nacida 7/7/1966, DNI 17.544.674, CUIT 27-17544674-0, domiciliada en la calle Gral. J. G. Artigas 2227, de la Capital Federal; y Daniel Eduardo Orovitz, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Hay Currie, nacido el 25/4/1961, DNI 14.680.046, CUIT 20-14680046-8, domiciliado en la calle Gral. J. G. Artigas 2227, de la Capital Federal. II) Fecha contrato 19/5/2003. III) Denominación: DEO INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.R.L. IV) Domicilio: Empedrado 2564, Cap. Fed. V) Duración: 99 años. VI) Objeto: La sociedad se encuentra facultada para la realización de los siguientes objetivos: Fabricación: La sociedad se dedicará a la fabricación de equipos electrónicos en general y especialmente los orientados a la seguridad. Comercialización: Mediante la comercialización de equipos y accesorios para la seguridad tanto de producción propia como de terceros. Importación y/o exportación: La sociedad podrá llevar a cabo operaciones de importación y/o exportación de equipos de seguridad, sus insumos o accesorios. VII) Capital $ 5.000,00. VIII) Administración: Socio gerente: Claudia Hay Currie por el lazo de duración de la sociedad. IX) Cierre de ejercicio: 31/12.

Socio Gerente - Claudia Hay Currie
N° 24.301

DISEÑO Y ENVASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1. Dellacasa Ricardo Rubén, f.n. 5/7/45, cas., arg., DNI 7.758.871, com., dom. Av. Juan de Garay 3765, Cap. Fed. y la Sra. Julia Martínez Justo, f.n. 27/1/49, cas., arg., DNI 6.044.034, arquitecta, dom. Av. Juan de Garay 3765, Cap. Fed. 2. 1/5/03. 3. DISEÑO Y ENVASE S.R.L. 4. Dom. sede: Av. Juan de Garay 3765, Cap. Fed. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Fabricación de cajas de cartón, plástico y otros materiales. Diseño de packaging. Diseño gráfico. Diseño de producto. Comercialización de papel, plástico y similares. Comercialización, desarrollo y fabricación de fundas y cobertores para todo tipo de bienes, especialmente tablas de planchar y ordenadoras de espacios. Provisión o prestación, a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar, o exportar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6. 99 años a partir de su inscripción en la IGJ 7. $ 12.000. 8. Adm. y rep.: Se designa a Dellacasa Ricardo Rubén socio gerente. 9. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada - Romina Canedo
N° 24.268

DISTRIBUIDORA EL REGALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En edicto de fecha 2/6/2003 N° 23.544 por const. de SRL se omitió que se designa como socio gerente a Nilda Paredes por el término de duración de la sociedad.

Escribana - María B. Cohen
N° 24.310

EL GUARANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marina Marotta, 15/8/75, empleada, DNI 24.754.925, dom. Rondeau 1586, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. y Floriano Falcón, 20/9/62, artesano, DNI 16.299.891, dom. Olivera 343, Cap. Fed. ambos casados y argentinos. 2) 99 años. 3) Compra, venta, fabricación, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y/o arts. en gral. e indumentaria destinada a la actividad de polo. 4) $ 5.000. 5) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes socios o no, por 20 años, en forma separada e indistinta. 8) Cierre el 31/5 de c/año. Sede: Olivera 343, Cap. Fed. Gerente: Carlos Christian Bonaventura, 21/7/69, arg., casado, DNI 20.911.573, dom. Güemes 2848 de Florida, Prov. Bs. As.

Abogada - Diva Ares
N° 6717

ELECTRO LOGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 15/10/00 Mariana Amoroso cedió a su socia Elsa Elvira Cogorno. Se acepta la renuncia del cedente a la Gerencia. Se modifica cláusulas 5/8: $ 12.000; administración socios gerentes.

Notario – Oscar H. Collins
N° 6709

ELIAS PORTER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 3/6/03, se prorrogó el plazo social por 20 años, modificándose el art. 3°. Artículo Tercero: plazo: 40 años a partir de la inscripción de su reconducción realizada el 27/9/1983.

Autorizado – José Luis Prat
N° 6664

ESTABLECIMIENTO EL FOGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/6/2003. Socios: María Eugenia García Ruíz, nacida el 2/12/77, soltera, DNI. 26.317.362, docente, CUIT 27-26317362-2, y Marcelo Felipe García Ruíz, nacido el 5/5/50, casado, abogado, con L.E. 8.275.175, CUIT 20-08275175-1, ambos argentinos y domiciliados en Avda. Callao 1620, p. 5to. Capital Fed. Denominación: ESTABLECIMIENTO EL FOGON S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos agrícolos-ganaderos, forestales, granjas y tambos. b) Importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: $ 12.000, dividido en doce mil cuotas. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Administración y representación a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, por 20 ejercicios. Gerente: Marcelo Felipe García Ruíz quien acepta el cargo. Sede Social: Avda. Callao 1620, piso 5to., Capital Federal.

Autorizado – Jorge Alberto Martín Irigoyen
N° 53.220

FABIALVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.699.048. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 14 de mayo del 2003, resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 4.000, o sea, de la suma de $ 1.000 a la suma de $ 5.000, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Autorizada – Liliana Noemí Vanni de Bonome
N° 24.315

G. BONIFACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 6/6/03: Socios (arg. casados, José Bonifacio 3111, 2° "B", CF): Rafael José De Lucca, lic. en administración, 9/4/62, DNI 14.809.671; y Nelly Cachaldora, docente, 16/6/65, DNI 17.067.865. Dom.: San Pedro 4049, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P. H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Mandataria: Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administración de bienes y capitales. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público). Capital: $ 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, Socios o no, por plazo soc. Gerente: De Lucca. Ej.: 31/3.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 6674

GIGALUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada: 28/5/2003. Denominación: GIGALUX S.R.L. Socios: Daniel Armando Secondo, DNI: 10.464.360, nacido 13/10/1952, domicilio Av. Libertador 1013, San Fernando, Buenos Aires, casado con Mariel del Carmen Chediak, argentino, físico; Jorge Alberto Sosnicki, LE: 4.378.026, nacido 19/1/1942, domicilio Félix Amador 3575, Munro, Buenos Aires, casado con Marisa Luisa De Marco, argentino, comerciante y Mario Bruno Claveríe, DNI: 12.478.989, nacido 23/10/1958, domicilio Monoblock 4 Ent. 1, 2° "A", Barrio Alas, Ciudad Evita, Buenos Aires, casado con Claudia Patricia Morelli, argentino, empresario. Domicilio: Humberto 1° 1999. Capital: $ 5.000. Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, fabricación, promoción y venta de mercadería y materias primas de electrónica y electricidad. Gerentes: Daniel Armando Secondo y Mario Bruno Claveríe indistintamente.

Autorizado – Manuel Hermida
N° 24.254

GRAFICAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabio Claudio Valetti, arg., 40 años, comerciante, DNI. 16.765.765, cas., dom. Caseros 3183, 2° 36; Cap. Fed.; 2) Sebastián Matías Valetti, arg., 24 años comerciante, solt., DNI. 27.768.541, dom. E. Lobos 402, 1° 4, Cap. Fed.; 2) 6/6/03; 3) GRAFICAPEL S.R.L.; 4) Ramón Lista 5267, Bs. As.; 5) La Soc. tiene por Obj.: Papelera: Industrialización: Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosa pastas, productos químicos y mineros, y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industrias. Industrialización y Reciclado: Impresión, elaboración, manufacturación, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel, cartón, polietileno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas; 6) 99 años; 7) $ 6.000; 8) Adm.: Gerencia: 1 o más Ger. Socios o no; Ger. titular: Fabio C. Valetti; Ger., supl.: Sebastián M. Valetti; 9) Gerencia; 10) 31/5.

Escribana – Romina V. Guarino Schneider
N° 24.288

GRUPO MEDICO SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta N° 1 Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5 de mayo de 2003, se ha decidido modificar la denominación social contenida en la Cláusula Primera del Contrato Constitutivo de la siguiente forma: Primera: "La sociedad se denominará DEL LABRADOR SALUD S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero".

Socio Gerente – Adolfo Antonio Giunta
N° 24.282

IMPRESORA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica y amplía. Rect. y ampliatorio del Edicto publicado el 25/3/03, N de rec. 0076-00003994.

donde dice: Alicia Beatriz Cassano cede sus cuotas,

debe decir: que la cedente es Claudia Carolina Cipriani.

No se cambió la sede legal. Se nombró como gerente a Alicia Beatriz Cassano.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 6680

ITALIAN CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 131, F° 352, 6/6/03, Reg. 1418 Esc. Adriana E. Rainstein, Cap. Fed Denominación: ITALIAN CUEROS S.R.L. Dom. Social: V. Arredondo 3148 Cap. Duración 99 años. Socios: Luciano Guarino, ital., cas., comerc., 28/2/56, pasap. ital. 596076B, V. Arredondo 3148 Cap. y Francisco Miguel D'urso, venezol., solt., 4/5/55, comerc., DNI 92.501.287, V. Arredondo 3148 Cap. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de todos los artículos existentes en el mercado, especialmente artículos de marroquinería, calzados, prendas de cueros, gamuzas, y todo tipo de materias primas y accesorios afines al rubro. Capital: $ 10.000 divididos en 10.000 cuotas de $ 1 c/u v/n. Cierre Ejercicio 31 de mayo. Gerente Francisco Miguel D'urso 2 ejerc. Acepta cargo.

Escribana – Adriana E. Rainstein
N° 6701

LELIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por Instrumento. Público del 28/5/03, reunidos Alicia Amanda Lectoure, argentina, nacida el 28/9/43, casada, comerciante, L.C. 4.678.398, domiciliada en Juncal 3150, Piso 4to., Dto. A de esta Ciudad; Carlos José Livera, argentino, nacido el 1/8/41, casado, comerciante, L.E. 4.371.188, domiciliado en Juncal 3150, Piso 4to., Dto. A de esta Ciudad y Alicia Andrea Livera, argentina, nacida el 23/4/70, divorciada, comerciante, DNI 21.563.652 domiciliada en Franklin 1960 de esta Ciudad. Denominación: LELIMAR S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: A) Productora de cine, televisión y teatro: Mediante la explotación y realización por cualquier medio de películas de corto y largo metraje, programas de televisión abierta y de cable, dibujos animados, animación 2D y 3D, la explotación de laboratorios de grabación, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, maquillaje, efectos especiales, proyección y transferencia de cintas, películas, casetes, tapes, video tapes, láser disc, compactos y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos, sistemas y con el empleo de todo tipo de materiales. La producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programa de toda índole. Como así también la organización y producción de congresos, convenciones, exposiciones y todo tipo de espectáculos públicos ya sean estos teatrales, cinematográficos, de televisión y manifestaciones artísticas o profesionales en general. B) Publicidad: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, teatral, así como también por medio de móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, teatral, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, catálogos, prospectos y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación de interés general. C) Diseños Mecánicos: mediante la fabricación, renovación y construcción de maquinarias o diseños mecánicos especiales para las industrias vinculadas al objeto social tales como maquinarias para efectos especiales, industria cinematográfica y televisiva como así también instrumentos y partes para medicina, cirugía, odontología, ortopédicos y protésicos. D) Cursos de Aprendizaje: Dictado de clases para el aprendizaje de todo

tipo de materias y conocimientos; práctica de talleres y laboratorios propios contando con maquinaria, herramientas y materiales necesarios para su desarrollo; efectuar prácticas rentadas, dictar cursos, conferencias y seminarios, contratar y acordar con personal técnico y profesores, otorgar títulos y/o certificados por los cursos impartidos en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia. E) Importadora y Exportadora: mediante la importación o exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, no prohibidos por la normas legales en vigencia, tecnología, productos manufacturados o materias primas, adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionada, consecuencia o conexa con la importación o exportación. F) Producción y puesta en escena de obras teatrales sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo con los titulares de derecho sobre las obras, las respectivas representaciones y autorizaciones para su reproducción y/o comercialización explotación de teatros propios o de terceros. G) Producción y/o organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos contratando a tal efecto los artistas o deportistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. Explotación de todo espectáculo público ya sea teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000, Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de Alicia Amanda Lectoure y Carlos José Livera en forma conjunta, individual, indistinta o alternativa. Cierre del Ejercicio: 30/4.

Abogado - Sebastián García Rago
N° 53.246

LEZA CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 27/9/02 Andrea Lorena Cuirolo cedió 3000 cuotas a Catalina Josefa Casuscelli, arg., nac. el 30/6/60, cas., com., DNI 14.441.165 con dom. en Murguiondo 1468 Cap. y 27.000 cuotas a Norberto Luis Cuirolo, arg., nac. el 1/5/50, cas., com., DNI 8.326.757, con dom. en Murguiondo 1452, 2° "3", Cap., lo que hace la totalidad de sus cuotas sociales. El capital queda formado: Cuirolo 57.000 cuotas y Casuscelli 3.000 cuotas. Andrea L. Cuirolo renunció al cargo de Gerente y se designa a Norberto L. Cuirolo en dicho cargo. Se aceptó renuncia y cargo. Se reformó el art. 10°: "Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los Gerentes o por las personas que designen los socios".

Autorizada – Liliana Vázquez
N° 24.304

LOGISTICA FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fecha 6 de junio de 2003 los socios UPS Supply Chain Solutions Inc. y UPS Logistics Group International Inc. comunicaron a la gerencia la venta, cesión y transferencia en favor de Mario Jorge Orts y Jaime Sánchez de La-Puente respectivamente, de la totalidad de sus cuotas sociales, o sea la cantidad diez mil (10.000) cuotas.

Abogada – Delfina Garrós Calvo
N° 6714

MANTENIMIENTO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1.594.127). Se hace saber por 1 día que por Esc. Púb. N° 379, del 3/6/2003, Reg. 137, se formalizaron cesiones de cuotas, cambio de nombre, modificación de estatuto y modificación sede social y Gerencia de la sociedad Technicals SRL, con domicilio actual en Lavalle 2628, Piso 3 Oficina 3. Cedente: Francisco José Campero y Hernán Edelstein Agote. Cesionarios: Alejandrino Céspedes, arg., 2/4/17, viudo, com., DNI 2.970.730, CUIT 20-02970730-9, Constitución 1418, Capital: 275 cuotas de $ 10 c/u; y Gustavo Alejandro Rodríguez, arg., 18/8/77, soltero, com, DNI 26.145.174, CUIT 20-26145174-4, Zeballos 425, San Vicente Pcia. de Bs. As., Capital: 225 cuotas de $ 10 c/u, respectivamente. Denominación: Se resolvió el cambio de denominación de Technicals SRL, a "MANTENIMIENTO INTEGRAL S.R.L.". Así quedan redactados los Art. 1 y 4: Primero: Bajo la denominación de "MANTENIMIENTO INTEGRAL S.R.L." continúa su giro la sociedad TECHNICALS S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Cuarto: El Capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en quinientas cuotas de diez pesos ($ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integrado por los socios en la siguiente proporción: Alejandro Céspedes 275 cuotas; Alejandro Gustavo Rodríguez 225 cuotas. Se designa Gerente a los señores Alejandrino Céspedes y a Alejandro Gustavo Rodríguez. Sede Social: se fija en Lavalle 2628, Piso 3 Oficina 3, Capital.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada
N° 53.177

MARKETING & NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/8/2000 N° 5832 L° 113 S.R.L. Acto privado del 6/6/03 Mario Héctor Vijoditz cede y transfiere a Martín Lionel Chame 2500 cuotas. El cedente renunció al cargo de gerente y se designa como gerente a Andrea Noemí Botti. Se modifica la cláusula 1° así: La sociedad se denomina "PHARMAFEM S.R.L.", antes "MARKETING & NEGOCIOS S.R.L.", y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Autorizada – Gabriela Elizabeth Costanzi
N° 53.173

MASITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Silvana Rosario Sarracco, argentina, nacida el 22/2/1963, soltera, comerciante, con D.N.I. 16.336.283, CUIT 27-16336283-5, domiciliada en la calle Azcuénaga 1068 P.B. Dto. H, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y María del Carmen La Spina, argentina, nacida el 21/8/1974, soltera, comerciante, con D.N.I. 23.773.914, CUIL 27-23773914-6, domiciliada en la calle Riobamba 2553, Olavarría, provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 6/6/2003. 3) MASITE S.R.L. 4) Azcuénaga 1068 P.B. H, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, fabricación, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de artículos de regalo de todo tipo, decoración, muebles, cristalería, bazar, blanquería, vestimenta y accesorios. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1, cada una valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de cada año. Se designa Gerente a: Silvana Rosario Sarracco.

Autorizada – Patricia Peña
N° 6707

MEDIXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 92 del 29/5/03, Esc. Horacio E. D. Gigli; Socios: Guillermo Falkinhoff, arg., nac. 25/9/59, div., ingeniero, DNI: 13.529.862, domicilio: Rodríguez Peña 1279, Cap. Fed. y María Marta Falkinhoff, arg. nac. 23/9/62, cas. contadora, DNI: 14.951.930, dom. Peña 2726, Cap. Fed. Duración: 50 años; Objeto: Representación, administración, gerenciamiento de industrias médicas, farmacológicas veterinarias y sus derivados y de informática y sus derivados; Compraventa, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de productos relacionados con las industrias mencionadas; consultoría y asesoramiento integral en lo contable y edilicio de industrias médicas, farmacológicas, informáticas y sus derivadas como asimismo asesoramiento y administración de prestaciones en las áreas mencionadas. Capital: 2.000 pesos; Administración y Representación: estará a cargo de un Socio gerente. Gerente: Guillermo Falkinhoff. Cierre de Ejercicio 30/4 de cada año; dom. Social: Peña 2726, P 1° C Cap. Fed.

Autorizado – Julio Oscar Bravo
N° 24.308

MELTACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 111 del 30/5/03 Alberto Omar Herrero, arg., 21/11/51, abogado, DNI 8.367.887, Adela Lidia Gil, arg., 21/4/28, casada, jubilada, DNI 9.865.298, ambos domiciliados Beruti 2932, 4° "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, avícolas, cultivos, forestales y de granja, colonización, invernada y cría de ganado y otros animales, tambos y cabañas y de terceros. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de cualquier naturaleza, viales, apertura mejoras y pavimentación de calles y rutas, estructura para puentes, civiles, industriales, gasoductos, edificios, barrios, obras de ingeniería y arquitectura y parquización, sean públicos o privadas, compra venta de productos relacionados con la construcción. Transporte: Mediante la realización de todo tipo de transporte, ya sea por vía terrestre, fluvial y/o marítima. Capital: Pesos diez mil. Ad./Repres./legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre: 31/12. Sede Social: Beruti 2932, 4° "A", Cap. Fed. Designar gerente a Alberto Omar Herrero por la duración de la sociedad.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 53.180

NEXT VIEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación 29/04/03, factura 20999 se omitió gestión ante orgs. públicos cambio soporte libros contables, generación en CD y libros IVA ante ministerio, libros rubricados en microfichas, microfilmación y rubricado de microfichas.

Romina M. F. Gaudiano
N° 24.291

NODUM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José María Vázquez Otondo, uruguayo, 17/08/1952, CI. uruguaya 11.631.797, casado, empresario, Freire 1052, Dpto. 9 Capital Federal; Jorge Alberto Miller Cabrera, uruguayo, 14/12/1955, CI. uruguaya 13.922.683, casado, empresario, Freire 1052, Dpto. 9, Capital Federal; Héctor Carlos Silberberg, uruguayo, 13/05/1965, DNI 92.616.137, divorciado, empresario, Freire 1052, Dpto. 9, Capital Federal; Nombre: NODUM ARGENTINA S.R.L.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Sistemas de información: desarrollo, compra, arrendamiento, comercialización y distribución de todo tipo de sistemas de información. b) Servicios y asistencia técnica: Prestación de servicios de consultaría en general y de asistencia técnica, operativo y de mantenimiento de sistemas de información. c) Comerciales: Comercialización, compra, venta y distribución de sistemas de información. Podrá otorgar licencias o sublicencias, abonar y percibir cánones u honorarios en el país o en el extranjero. Aceptar y ejecutar mandatos y representaciones. Explotar, poseer, operar y administrar páginas web, producir y emitir contenidos para las mismas. d) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de sistemas de información, materias primas, materiales, elementos componentes, sus repuestos y accesorios, computadoras y otros bienes y productos relacionados con el objeto comercial de la sociedad. e) Inversión: Podrá realizar las siguientes actividades de inversión: compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital, o préstamos, adquirir y/o mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse, otorgar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, financiar negocios comerciales e industriales. efectuar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos y privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades, realizar en general toda operación de índole financiera o de inversión, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; Capital: $ 3.000; Administración: 1 socio; Gerente: Héctor Carlos Silberberg, Cierre de Ejercicio: 30/05; Sede Social: Capitán R. Freire 1052, Dpto. 9, Capital Federal; Fecha Constitución: 07/06/2003.

Autorizado - Jorge Omar Fidani
N° 24.314

PERSONAL BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado en Capital Federal del 6/06/2003. 2) Socios: Isidoro Szwarc, LE 4.513.668, con domicilio en Padilla 336, Capital Federal, casado, argentino, comerciante, nacido el 16-09-44, Sergio Jakubowicz, LE 4.533.825, con domicilio en Jean Jaures 76, 4° 9, Capital Federal, casado, argentino, licenciado en seguros, nacido el 22-9-45 y Hugo Alejandro Bronstein, DNI 22.708.047, con domicilio en Virrey Loreto 1710 9° A, Capital Federal, argentino, casado, licenciado en seguros, nacido el 27-4-72 3) Denominación : "PERSONAL BROKERS SRL" 4) Sede Social: Jean Jaures 76 4° 9, Capital Federal. 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción del Contrato en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior al asesoramiento en general sobre contratación de seguros de todo tipo, la gestión de los mismos y la gestión de cobranzas de las primas correspondientes. b) el asesoramiento en materia de administración de empresas, sistemas administrativos y de gestión. c) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales. 7) Capital Social: Pesos un mil doscientos ($ 1.200), representado por 1.200 cuotas de un valor nominal de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Administración y Representación: estará a cargo de uno a dos gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de cinco ejercicios. 9) Liquidación: Por los gerentes o por quienes designen los socios. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gerente: Hugo Bronstein. Publíquese por un día.

Autorizado - Ricardo F. Fiorentino
N° 53.217

PRUDENTIAL SECURITIES (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Esc. Púb. Nº 264, del 6/6/03, F° 956, Reg. Not. 374 de Cap. Fed., se constituyó PRUDENTIAL SECURITIES (ARGENTINA) S.R.L. 1) Socios: A) PRUDENTIAL SECURITIES (ARGENTINA) LLC Domicilio: L. N. Alem 928, piso 7, Of. 721, (1001), Cap. Fed. Inscripta en IGJ el 26/5/03, N° 914, L° 57, T° B de Est. Ext. Representante Legal: Ricardo Gowland. B) Prudential Securities Incorporated. Domicilio: L. N. Alem 928, piso 7, Of. 721, (1001), Cap. Fed.. Inscripta en IGJ el 26/5/03, Nº 912, L° 57, T° B de Est. Ext. Representante Legal: Ricardo Gowland. 2) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, las siguientes actividades: Servicios: prestar servicios de asesoramiento en materia financiera y de inversión a entidades extranjeras dedicadas al asesoramiento financiero, negociación de títulos valores e intermediación en mercados extranjeros de acuerdo con las leyes y reglamentaciones aplicables. El objeto social no comprende la realización de actividades que constituyan intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros (en los términos del artículo 1° de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526), ni funciones bancarias de ninguna especie, ni actividades que impliquen la obtención de fondos del público y/o la oferta pública de valores mobiliarios dentro de la República Argentina, ni realizar operaciones y actividades previstas

por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y la Ley de Oferta Pública de Títulos Valores Nº 17.811, ni cualesquiera otras operaciones que requieran licencia, mientras dicha licencia no haya sido obtenida. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. 4) Capital social: $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 5) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Gerente: Ricardo Gustavo Gowland. Duración de mandato: 1 ejercicio. 6) Cierre del ejercicio social: 31/12 de cada año. 7) Sede social: Av. L. N. Alem 928, piso 7, Of. 721, Cap. Fed.

Autorizada - María Claudia Paluszkiewicz
N° 8076

QUALITY DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José Soldini, arg., sol., 49, comer., DNI. 10.809.066, Viamonte 2440 9° A Cap. Mercedes Miyashiki, arg., divor., 55, DNI. 4.937.364, M. Ugarte 2115 5° B Cap.; 2) 10/6/03. 3) Florida 833 1° 111 Cap. 4) 99 años. 5) Producción de seguros generales; comercialización en todas sus formas de art. de oficina y muebles computación, realización de proyectos, ejecución de obras, refac. inmuebles, represent. y comisiones. 6) $ 10.000. 7) Gte. Miyashiki, M. 8) 31/12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 6690

SANTA CLARA DE ZAVALIA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.699.115. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 14 de mayo del 2003, resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 14.950, o sea, de la suma de $ 14.950 a la suma de $ 29.900, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Liliana Noemí Vanni de Bonome
N° 24.318

SERVICIOS AGROPECUARIOS CARABELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Pablo Mattiazzi, soltero, DNI. 16.974.876, 38 años, Juan José Mattiazzi, casado, DNI. 14.886.508,40 años, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Aguero 1746, 7. Cap. 2) Inst. Pri. del 8/4/03. 3) SERVICIOS AGROPECUARIOS CARABELAS S.R.L. 4) Blanco Encalada 2851, 5, H, Cap. 5) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de servicios agropecuarios, cosecha, siembra, pasturas, rollos y todo tipo de servicios directamente vinculado con la actividad agropecuaria y en establecimientos rurales ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. 6) $ 3000 representado por cuotas de $ 1 V/N c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gtes., socios o no, por toda la duración de la sociedad. 10) 30/9 de c/año. Gtes.: Jorge Pablo Mattiazzi y Juan José Mattiazzi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6693

SISORG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Roberto Matías Pezzarini, D.N.I. 21.697.385, argentino, edad 32 años, nacido el 28/9/70, soltero, analista de sistemas, domiciliado en Vedia 2728, Capital Federal y Gonzalo Hernán Salinas, D.N.I. 21.495.285, argentino, edad 33 años, nacido el 18/5/70, casado, analista de sistemas, domiciliado en Bucarelli 2733, Piso 9, Dpto. A, Capital Federal. Denominación: SISORG S.R.L.. Fecha de Instrumento Privado: 9/6/03. Domicilio: Av. de Mayo 1370, Piso 3, Of. 6, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Desarrollo comercialización e intermediación de software y servicios informáticos. Comercialización de insumos y equipos informáticos. Inmobiliario: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación e intermediación de inmuebles y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Agropecuario: Mediante la explotación y administración en campos propios y/o de terceros de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, técnica, artística, deportiva, seguros, de informática y computación. Actuar como consultora. Capital Social: pesos tres mil. Gerentes: Roberto Matías Pezzarini y Gonzalo Hernán Salinas por el término de dos años. Fecha de cierre del ejercicio: 30/12 de cada año.

Autorizado - Leonardo Martín Parisi
N° 53.187

SISTEMAS DE COMUNICACIONES INTEGRADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ref. Estatuto. Se comunica que por A. E. del 10/05/03 los socios resuelven por unanimidad: Ampliar su Obj. Incorporado: La construcción de viviendas, edificios y obras en gral. Administración de las mimas, emprendimientos inmobiliarios, financieros y de comercialización de bienes inmuebles.

Abogado/Autorizado - Sergio A. C. Aubone
N° 6704

SYNC TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 4/6/03 modificó art. 5°. Objeto; inc. 3) El asesoramiento y consultoría excepto lo comprendido en las leyes 20.488 y 23.187. El inc. 4) se reemplaza por el 5 que queda eliminado inc. 4) La capacitación y dictado de cursos. Designó gerentes a Leonardo J. Rodríguez y Gabriel H. Kulevicius.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 53.239

TF CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Javier Lojo, DNI. 14.590.557, empleado, 42 años, Los Colihues 1277 Cipoletti, Río Negro y Guillermo Martín Alonso, DNI. 14.897.484, ing. agrónomo, 41 años, J. Newbery 3158, 8° A, Cap.; args. y casados. 2) doc. priv. del 27/5/03. 3) TF CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Tucumán 941, 8° L, Cap. 5) prestación servicio de consultoría en asesoramiento, gerenciamiento y realización de campañas promocionales, construcción y/o equipamiento de plantas de elaboración, fraccionamiento y empaque en el rubro de la producción y la comercialización de alimentos de todo tipo, en cualquier etapa de elaboración; b) import. y export. de toda clase de mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 4000. 8) gerente Guillermo Martín Alonso por término social. 9) 1 o más gerentes indistinta. 10) 31 de mayo.

Autorizado - D. Salandn
N° 6682

TESVILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 44 F° 98. Reg. 1648 CF: 1) Socios: Gonzalo Joaquín Villalonga, arg., cas., técnico en sonidos, nac. 21/2/1970, 33 años, DNI. 21.455.954, CUIT: 20-21455954-5 dom. Av. Los Padres 632, Unión Ferroviaria, Ezeiza, Bs. As.; Néstor Gabriel Tesoro, arg., docente, cas., nac. 14/12/1969, 33 años, DNI. 21.114.766, CUIL: 20-21114766-1, dom. San Martín y Strandford, Torre 5 p/2 dto. 94, V. Celina, Matanza, Bs. As. 2) TESVILL SRL. 3) Dom., sede social y fiscal: Salta 336 PB, Cap. Fed. 4) Objeto: dedicarse al por mayor y menor y por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las actividades: a) Explotación ramos librería, papelería, artículos de escritorio, artículos y material imprenta, litografía, nylon encuadernación, juguetería, cartonería, enseñanza y dibujo, plásticos, tintas, lapiceras, útiles escolares máquinas de escribir, sumar, calcular y anexos, compraventa de libros por mayor y menor, y todo aquello que sea anexo al ramo. La sociedad, tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 104 años d/inscrip. Estatuto en RPC. 6) Capital Social: 15.000 $, div. en 15.000 cuotas de v/n $ 1 c/u. suscriptas: Gonzalo Joaquín Villallalonga: 13.500 y Néstor Gabriel Tesoro: 1.500. 7) Adm. Rep. legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la soc. La representación frente a terceros recaerá en el o los gerentes, se designan por cláusula transitoria. Gerente: Néstor Gabriel Tesoro. Aceptó cargo. 8) Cierre ejercicio: 31/12 c/ año.

Escribano - Ernesto Bond Marzio
N° 53.226

TOP COMUNICATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. Ins. Priv. del 3/6/03. 2) Silvia Cristina Varela, arg., nac. 12/9/52, de 50 años, comerciante, DNI. 10.641.210, CUIT. 27-10641210-9, casada, dom. Junín 1027 P 3°, Cap. Fed.; y María Ofelia Grossi, arg., nac. 18/12/52, de 50 años; comerciante, DNI. 10.525.136, CUIT. 27-10525136-5, soltera, dom. Soler 3892 P 3° B, Cap. Fed., 3) "TOP COMUNICATIONS SRL". 4) Sede social Santa Fe 3209 Cap. Fed. 5) Locutorio, Cyber café, video conferencias. Librería, fotocopias, correo, maxikiosco, golosinas, bebidas alcohólicas. Compra venta, instalación, reparación y servicio de computación, telefonía, video y afines. Armar, comercializar, leasing, locación importar, exportar, aparatos, máquinas, equipos, computadoras, video, audio, telefonía, elaborar, fabricar, servicio técnico, licencias, representaciones, patentes, marcas y otras actividades vinculadas al objeto social. 6) 99 años de su inscrip. 7) Cap. $ 5.000, representado por 50 cuotas con derecho a 1 voto c/u y de $ 100 v/n. c/u. 8) 30/6 de cada año. 9) Gerentes. Silvia Cristina Varela y María Ofelia Grossi.

Abogado - Diego Damián Rymar
N° 24.311

UNION DE NUEVAS INDUSTRIAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 46; F° 126; 06/06/2003; Esc. M. N. Sabatini. Bs. As. Entre Juan Alfonso Kennedy, soltero, lic. adm., nac. 18/7/74, DNI. 24.030.667 CUIL. 20-20-24030667-1; Ricardo Ignacio Kennedy, casado, abogado, nac. 5/5/69, DNI. 20.910.891 CUIT. 20-20910891-8; ambos argent., vec. Cap.. "UNION DE NUEVAS INDUSTRIAS DE ARGENTINA SRL". Capital: $ 4.000. Sede Social: Av. Córdoba 1215 Piso 2° Dto. "4" 1 CF. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, mediante la importación, exportación, compraventa, consignación, producción, explotación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, instalación, depósito, representación, distribución, establecimiento, concesión o conformación de agencias, al por mayor y menor, de las siguientes actividades: a) Comerciales: toda clase de productos comestibles, alimenticios y para beber; productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna, porcina, ovina, equina, de pescado; como así también productos relativos a su industrialización frigorífica; b) Agropecuarias: mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, viveros y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado, capitalización, explotación de invernadas, haras y establecimientos de producción de animales de cría o consumo, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios; agroquímicos y todo tipo de productos y mercadería para el agro; diagnóstico de imágenes satelitales; c) Forestación: forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos; d) Financieras: realizar operaciones financieras mediante la entrega, préstamo, aporte o recepción de capitales por particulares, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios; quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: realizar operaciones inmobiliarias como la compraventa, construcción, administración, fraccionamiento y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y a la realización de todo tipo de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, viales, públicas o privadas y la construcción de propiedades para lucrar con su enajenación o locación, o realizadas en inmuebles ajenos mediante su venta por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o que se dicten en el futuro. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el RPC. Administración y Representación de la Sociedad: estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Duración: todo el tiempo de vigencia de la sociedad. El Ejercicio Económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Juan Alfonso Kennedy y Ricardo Ignacio Kennedy.

Autorizada - Barbara Vanesa D'Aloi
N° 53.231

URBANTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 3/6/03, Jorge Eduardo Hermosi arg., casado 31/10/58 comer., DNI. 12.459.983, Viamonte 621 Cap. Fed, Silvia Liliana Polakoff arg., 17/11/55. casada, comer., DNI, 11.635.819. Avda. de los Incas 3934 3° Cap. Fed., Plazo 99 años, Objeto; Comerciales dar o recibir consignaciones distribución y/o colocación de tapices cortinas alfombra con ropa blanca menaje textil del hogar como así también objetos cueros pieles de cualquier otro material natural artificial o sintético Industriales elaboración confección transformación de todo tipo de productos y subproductos de algodón lanas seda gasas rayón y todo tipo de fibras hilados y tejidos artificiales o sintéticos importación exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes por representante o en representación de cualquier entidad de los objetos mencionados en los incisos a y b. Capital pesos quince mil, ad/repres. legal y uso de la firma legal y uso de firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual socios o no. Sede social Viamonte 621 Cap. Fed. designar gerente Silvia Liliana Polakoff y Jorge Eduardo Hermosi. Cierre: 31/12. todos aceptan los cargos.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 53.179

ZÁDVARIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Oscar Kvasina, 41 años, soltero, gastronómico, DNI. 14.727.578, Arévalo 2842, PB, A, Cap., Marta Rosa Rodríguez, 63 años, casada, ama de casa, LC. 3721467, Sarmiento 321, Pcia., ambos argentinos. 2) Esc. del 26/5/03. 3) ZÁDVARIE S.R.L. 4) Arévalo 2842, PB A, Cap. 5) Gastronomía: Compra, venta, intermediación, representación, consignación, comisión, elaboración, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de sustancias alimenticias, productos elaborados o semielaborados, sándwiches, masas, confituras productos de panadería, frutas secas, jugos de frutas naturales y/o artificiales, hortalizas y/o legumbres frescas o no, productos de granja en gral. sus derivados y subproductos, bebidas, gaseosas y/o alcohólicas y en gral. cualquier forma de comercialización de todo tipo de mercaderías relacionadas con productos alimenticios. Comercial: Explotación, instalación, compra-venta, arrendamiento de bares, confiterías, restaurantes, discotecas, salones bailables, para fiestas y eventos culturales y todo tipo de espectáculos y locales o establecimientos dedicados al ramo de gastronomía en gral. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación y uso de firma a cargo de Néstor Oscar Kvasina, como Gerente. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6692

ZAGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.699.116. Comunica que por reunión de socios de fecha 14 de mayo del 2003, resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 40.000, o sea, de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 50.000, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Liliana Noemí Vanni de Bonome
N° 24.317

ZARAZAGA CISNEROS AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 112, de fecha 9/6/2003, Reg. 1884 Capital, cambio denominación "LA GORDA CARLOTA S.R.L." por "ZARAZAGA CISNEROS AGROPECUARIA S.R.L.", y modificación cláusula primera contrato social. Socio Gerente, Jorge Ríos Centeno.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quíntela
N° 24.296

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de junio de 2003, a las 19,00, en Perú 352, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2003.
2°) Incorporación de nuevos asociados.
3°) Elección de 5 (cinco) vocales titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
4°) Elección de 2 (dos) vocales suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos años.
5°) Elección de 2 (dos) miembros del Consejo de Nominación.
6°) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
7°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, junio de 2003.
Presidente – Guillermo T. Murchison
Secretario – Roberto J. Murchison
e. 12/6 Nº 24.313 v. 17/6/2003

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de junio de 2003 a las 11:00 hs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Ratificación del aumento de las contribuciones ordinarias a partir de abril de 2003.
3°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
4°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
5º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Presidente – Masaji Miyatake
e. 12/6 Nº 24.256 v. 17/6/2003

ASOCIACION DE BENEFICENCIA HOSPITAL SIRIO LIBANES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas para el día 28 de junio de 2003, a las 15,00 hs. en la sede social, Campana 4658, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e informes de los Sres. Revisores de Cuentas, correspondientes al 75 ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
2°) Modificación del Estatuto Societario conforme artículo 55 del mismo.
3°) Renovación parcial de autoridades: Elección de 6 miembros titulares por 3 años en reemplazo de los que terminan su mandato. Elección de 6 Vocales Suplentes y 3 Revisores de Cuentas Titulares por un año.
4°) Designación de dos asociados presentes para que junto con el presidente y secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Presidente – Jorge César Ascar
Prosecretario General – Jorge Rabaia
e. 12/6 Nº 23.936 v. 12/6/2003

"C"

CASAL DE CATALUÑA

CONVOCATORIA

Asociación sin Fines de Lucro. Registro 358.134. Convócase a los Sres. socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 21 de junio de 2003, a las 18 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 116° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4°) Elección de autoridades según el Estatuto Social. a) Consejo Directivo por tres años: Tesorero y un Vocal. b) Suplentes del Consejo Directivo por tres años: dos Vocales. c) Comisión Revisora de Cuentas por tres años: un miembro titular.
5º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Presidente – Jorge Font

Artículo 15. — Todos los socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del Casal y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la última cuota Vencida para poder ejercer el derecho de petición, ser elegibles para cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto deberá exhibir su carnet de socio con su correspondiente recibo.
Artículo 36. — Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el N° de socios activos presentes.
Buenos Aires, 06 de junio de 2003.
e. 12/6 Nº 24.346 v. 17/6/2003

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La CD., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 38° del Estatuto y Artículo 35°, Incisos a), b), c), y d) y Art. 37°, Inciso f) del Reglamento, convoca a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria a realizarse los días 22 y 23 de Julio de 2003, a las 9.00 horas, en la Sede Central del CIRCULO OFICIALES DE MAR, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los Sres. asambleístas.
PUNTO 2) Considerar a pedido de los Representantes de la Región N° 3, Bahía Blanca, la modificación del Inciso c) del Art. 37°, Normas de Funcionamiento, del Reglamento del Estatuto e incorporación del Inciso g) al mismo artículo.
PUNTO 3) Considerar a pedido de los Representantes de la Región N° 3 - Bahía Blanca, la modificación del acápite 3. del Inciso a) Presidente: Deberes y Atribuciones, del Artículo 30° - Desempeño de Funciones, del Título XIII del Reglamento del Estatuto.
PUNTO 4) Considerar la emisión por parte de la Comisión Directiva de la Institución de un "Bono Pro-Emprendimientos Social, Cultural y Recreativos".
PUNTO 5) Considerar a pedido de la Comisión Directiva de Sede Central, la modificación del Inciso b), Acápite 6. del Artículo 15° - Categoría de Socios del Estatuto e Inciso b), Acápite 6. del Artículo 16° - Categoría de Socios del Reglamento del Estatuto, correspondientes al Título VII - De los Socios, referente al ingreso de Suboficiales Superiores en la categoría de Adherente 6.
PUNTO 6) Considerar la medida adoptada por Sede Central (Acta N° 4.441 del 3/4/03) de supresión de los LuncheonTickets que percibían miembros de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora.
PUNTO 7) Considerar a pedido de la Comisión Directiva de Sede Central, la convalidación del reajuste de $ 1,50 del importe de Gastos Administrativos, fijado para todas las categorías de Socios Titulares (Acta N° 4.434 del 13/2/03).
PUNTO 8) Considerar el Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Administrativos, Financieros e Inversiones, correspondiente al Ejercicio N° 99 (01/8/2003 al 31/7/2004).
PUNTO 9) Considerar a pedido de la Comisión Directiva de Sede Central, la modificación de los Artículos 26° - Título XIII - Comisión Directiva; 32° - Título XIV - Comisión Fiscalizadora y 36°, Inciso d) - Título XV - Asamblea - Generalidades, todos ellos del Estatuto y referidos a la cantidad de miembros que integran dichos Cuerpos.
PUNTO 10) Considerar a pedido de la Comisión Directiva de Sede Central, la modificación del Artículo 42° del Reglamento, Título XIX - Regionales - Delegaciones - Subcomisiones - Delegados, referido a la disminución de miembros de Comisiones Regionales.
PUNTO 11) Considerar a pedido de la Comisión Directiva de Sede Central, la modificación de los Artículos 1° y 26° (Incisos 1.2) y Anexo II del Reglamento de la Ayuda Mutual Complementaria Médico Asistencial (A.M.C.M.A.).
El número de votos con que concurren los Señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35°, inciso b) del Reglamento del Estatuto):
REGION N° 1 - SEDE CENTRAL: REP. TIT. N° 1: 6 votos; N° 2: 5 votos; N° 3: 5 votos; N° 4: 4 votos; N° 5: 4 votos. Total: 24 Votos.
REGION N° 2 - PUERTO BELGRANO: REP. TIT. N° 1: 3 votos; N° 2: 3 votos; N° 3: 3 votos; N° 4: 2 votos. Total: 11 votos.
REGION N° 3 - BAHIA BLANCA: REP. TIT. N° 1: 2 votos; N° 2: 2 votos; N° 3: 1 voto. Total: 05 votos,
REGION N° 4 - MAR DEL PLATA: REP. TIT. N° 1: 2 votos; N° 2: 2 votos; N° 3: 2 votos. Total: 06 votos.
REGION N° 5 - LA PLATA.: REP. TIT. N° 1: 2 votos; N° 2: 1 voto; N° 3. 1 voto. Total: 04 votos.
REGION N° 6 - CORDOBA: REP. TIT. N° 1: 1 voto; N° 2: 1 voto. Total: 02 votos.
REGION N° 7 - DEL LITORAL: REP. TIT. N° 1: 1 voto; N° 2: 1 voto. Total: 02 votos.
REGION N° 8 - USHUAIA: REP. TIT. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION N° 9 - ROSARIO: REP. TIT. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION N° 10 - MENDOZA: REP. TIT. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION N° 11 - ZARATE : REP. TIT. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION N° 12 - TRELEW: REP. TIT. N° 1: 1 Voto. Total: 01 voto.
REGION N° 13 - RIO GRANDE: REP. TIT. N° 1: 1 voto. Total: 01 voto.
REGION N° 14 - TUCUMAN: REP. TIT. N° 1: 1 voto; N° 2: 1 voto. Total: 02 votos.
Total General: 62 votos.
Buenos Aires, mayo de 2003.
Presidente – Eber Pablo Hernández
Secretario – José Luis Arévalo
e. 12/6 N° 24.285 v. 12/6/2003

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 28 de junio de 2003, 18 hs., en 1° convocatoria y 18,30 hs. en 2° convocatoria, en la ruta 200 Km. 52,500 Marcos Paz, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventado, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al período 2003-2004.
4°) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
5°) Elección de miembros del Consejo Directivo: Protesorero, Prosecretario, 2° y 3° Vocal Titular y los dos Vocales Suplentes asimismo como Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina.
Presidente – Guillermo Morello
e. 12/6 N° 24.262 v. 17/6/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las Obligaciones Negociables Clase A de la Sociedad en dólares estadounidenses al 8,85% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 3.1 (Limitación a la Asunción de Deuda), 3.2 (Limitación a los Pagos Restringidos), 3.3 (Limitación a las Operaciones con Afiliadas), 3.4 (Limitación a los Gravámenes), 3.5 (Compra de Obligaciones Negociables ante un Cambio de Control), 3.6 (Limitación a la Venta de Activos), 3.7 (Compra de Obligaciones Negociables ante un cambio de Control en Telefónica por COINTEL), 3.8 (Compra de Obligaciones Negociables ante el Incumplimiento del índice de Cobertura del Cargo Fijo), 3.9 (Estados Contables), 3.13 (Obligación de Mantener Existencia), 3.14 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 3.15 (Pagos de Impuestos y Otros Reclamos), 3.16 (Obligación de Mantener Seguros), 3.17 (Igual Rango de Prelación), 3.18 (Obligación de llevar Libros y Registros), 3.19 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción y Ventas de Activos) y 3.20 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación del artículo 12.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 4.1 de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 4.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tendedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de Telefónica de Argentina S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.
Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.445 v. 19/6/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables Clase B de la Sociedad en

pesos al 10 3/8% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 12.30 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 3.1 (Limitación a la Asunción de Deuda), 3.2 (Limitación a los Pagos Restringidos), 3.3 (Limitación a las Operaciones con Afiliadas), 3.4 (Limitación a los Gravámenes), 3.5 (Compra de Obligaciones Negociables ante un Cambio de Control), 3.6 (Limitación a la Venta de Activos), 3.7 (Compra de Obligaciones Negociables ante un cambio de Control en Telefónica por COINTEL), 3.8 (Compra de Obligaciones Negociables ante el Incumplimiento del índice de Cobertura del Cargo Fijo), 3.9 (Estados Contables), 3.13 (Obligación de Mantener Existencia), 3.14 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 3.15 (Pagos de Impuestos y Otros Reclamos), 3.16 (Obligación de Mantener Seguros), 3.17 (Igual Rango de Prelación), 3.18 (Obligación de llevar Libros y Registros), 3.19 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción y Ventas de Activos) y 3.20 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación del artículo 12.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 4.1 de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 4.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tendedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de Telefónica de Argentina S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.448 v. 19/6/2003

"D"

DISTRIBUIDORA MORICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA MORICE S.A. para el día 1 de julio de 2003 a las 14,00 horas (en primera convocatoria) y a las 15 horas (en segunda convocatoria), en la sede social sita en la calle Caracas 2157, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y en su caso, aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos, que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31/12/02.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos.
5°) Determinación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes y elección de Síndico titular y suplente.
6°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores y aprobar la continuación del mismo.
7°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta.

Se informa a los Señores Accionistas, que los Estados Contables se encontrarán a disposición de los mismos con quince días de anticipación en la sede social, conforme lo prevé el art. 67 de la ley 19.550. Asimismo, se recuerda a los Señores Accionistas, que a los efectos de asistir a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, debiendo cursar su comunicación de asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dicha presentación deberá efectuarse en la sede social.

Presidente – Giselle M. C. Jacobs
e. 12/6 N° 6698 v. 19/6/2003

"E"

EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A", a la Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de junio de 2003, a las diez horas, en su sede social, sita en Juncal 721, 5° Piso, Izquierdo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Fijación del número de Directores y su elección.
4°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidenta – María Amalia Rojas Casas de Jaacks Ballester
e. 12/6 N° 24.289 v. 19/6/2003

"H"

HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el 1 de julio de 2003 a las 12 horas, y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la Av. Julio A. Roca 562 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobar el ajuste de Capital.
3°) Aprobar los rubros del Patrimonio Neto que se capitalizan. El Presidente.

NOTA: Según la ley 22.903 que modifica al art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo
e. 12/6 N° 24.303 v. 19/6/2003

"L"

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2003 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
3°) Designación de un Director hasta la finalización del mandato del Directorio por renuncia del Presidente. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Presidente – Roque Lacquaniti
e. 12/6 N° 24.280 v. 19/6/2003

LA TRALLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA TRALLA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 770, piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratar la remoción del Director Juan Dottori de su carácter de Director en virtud de lo resuelto por el Directorio en la sesión del 28 de abril de 2003 y lo informado en esa reunión.
3°) Determinar si corresponde iniciar las acciones de responsabilidad del Sr. Juan Dottori por parte de la Sociedad.
4°) Consideración de lo actuado por el directo hasta la fecha de la asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Presidente – Roberto Blas Dottori
e. 12/6 N° 53.264 v. 19/6/2003

LOS COIHUES S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio del 2003, en primera y segunda convocatoria a las 17.00 y 18.00 hs. respectivamente en Sarmiento 1113, PB, Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/02.
3°) Aprobación y destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y elección de nuevas autoridades.
5°) Consideración y destino del lote pastoril Noventa y Seis de la Colonia Nahuel Huapi, Dpto. Bariloche, Pcia. de Río Negro, Parcelas 2B, 2D, 2E y 2F; vendido mediante escritura nro. 167 de fecha 13/12/99, en especial tratamiento de la situación creada por el comprador Jorge O. Caputo y la demanda existente ante la Justicia Nacional.

Presidente – Sylvia N. Díaz
e. 12/6 N° 53.243 v. 19/6/2003

"M"

M. A. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M. A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Estatuto Social. Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día primero de julio de 2003 en el domicilio citado precedentemente.

Presidente – Héctor Luis Scasserra
e. 12/6 N° 24.261 v. 19/6/2003

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MGH S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2003 a las 18 hs., en el domicilio de Juan B. Justo 4065, Cap. Fed., en primera y segunda convocatoria, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Asamblea.
2°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación correspondiente al Ejercicio Comercial finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria del Directorio e informe de la Síndico. Aceptación de la renuncia de la Síndico.
5°) Distribución de utilidades del Ejercicio.
6°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

A continuación de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 21 horas, en primera y segunda convocatoria, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Validez de la Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de Aumento de Capital Social.
4°) Canje de Acciones para su nominatividad.

Presidente – Marcos Gelbart
e. 12/6 N° 53.185 v. 19/6/2003

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Larrea 877 6° Piso, Capital Federal, el día jueves 3 de julio de 2003, a las 17 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración en torno a la inexistencia de las funciones remuneradas del Director Ejecutivo y Director Financiero de la sociedad del Presidente Dr. Jorge F. Aufiero y del Vicepresidente Dr. José Antonio De All, respectivamente. Anulación, revocación, cese o remoción. Medidas y responsabilidades.
2°) Consideración de personas, cargos, servicios, contratos y actos en el ámbito de MEDICUS S.A. en conflicto de intereses, incompatibilidad y superposición en relación a Sanatorio Otamendi y Miroli S.A., Sanatorio Las Lomas S.A., Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S.A. u otras empresas, sociedades o entidades.
3°) Asignación de los despachos para los representantes de las acciones Clase C y sus directores, en el edificio de Larrea 875, Ciudad, próximo a habilitarse y su conexión plena con los sistemas de la compañía. Responsabilidades por la postergación de su tratamiento.
4°) Consideración por la no detección e información, u ocultamiento, de la falta de pago de las cuotas por el asociado N° 0828289 6 002 y su grupo familiar, durante aproximadamente 11 años y por la falta de reacción. Responsables, adopción de medidas.

Director – Jorge A. Fiorito
e. 12/6 N° 24.281 v. 19/6/2003

MUTUAL DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE SOCIOS VITALICIOS DE CLUBES

CONVOCATORIA

Rectificación de publicación de fecha 28/5/03 recibo N° 0059-00023183
Donde dice: fecha de Convocatoria 28/7/03
Debe decir: 28/6/03.

Presidente – Horacio Alfredo Meda
Secretario – Catalino Recalde
e. 12/6 N° 24.271 v. 12/6/2003

"R"

RESIDENCIA LA HORQUETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RESIDENCIA LA HORQUETA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de julio de 2003 a las 10,30 hs., en primera convocatoria, y a las 11,30 hs, en segunda convocatoria, en Avda. Márquez N° 1702, 1° piso (Golf Jockey Club) de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de las observaciones realizadas por la Auditoría Externa al Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico 2001 ajustado.
5°) Consideración de la gestión de Directores, Administrador y Apoderados y fijación de sus retribuciones.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes para ejercer funciones desde el 1° de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.

Presidente – Daniel Adams
e. 12/6 N° 53.254 v. 19/6/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada del 10/6/03 al 17/6/03, bajo factura N° 0059-00008043, se omitió mencionar el último punto:

ORDEN DEL DIA:

6°) Tratamiento de los honorarios al Directorio conforme al art. 261 la ley 19.550.

Director – Pedro Gastón Manes
e. 12/6 N° 24.302 v. 12/6/2003

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO S.I.T.A.S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO (Società Italiana di Tiro a Segno), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 28 de junio del 2003 a las 16:30 horas en el Gimnasio Anexo, sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios que deberán firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario actuante (Art. 33 E.S.).
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Resultado del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios y Notas e informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 108 que se cumplió desde el 1° de abril del 2002 al 31 de marzo de 2003. (Art. 43 E.S.).
3°) Consideración de la cuota mensual para los socios efectivos, conforme al art. 9 del Estatuto Social.
4°) Ratificación de la norma aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1986, conforme a la redacción dada por la Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 1995, referente al otorgamiento de becas a socios menores de edad en los casos allí previstos.
5°) Ratificación de lo aprobado en A.G.O. del 29/06/2002 según Resolución del H.C.D. en sesión del 29/10/2001 con respecto a licencias de Socios.(Art. 24 E.S.).
6°) Ratificación de la norma aprobada en A.G.O. del 29/6/96 sobre beneficio otorgado a los socios efectivos entre 18 y 21 años, con las modificaciones vigentes aprobada en última A.G.O del 29/6/02, quedando sin efecto la condición de 2 años de antigüedad haciéndose extensivo éste beneficio, a todos los socios nuevos, bajo las características de dicha Promoción.
7°) Derogación-Promoción Grupo Familiar Tipo $ 80, según lo resuelto en reunión del H.C.D. del 30/9/2002, quedando a consideración en este acto, Promoción grupo Fliar. $ 80, para socios nuevos, sin límite de hijos, hasta 21 años, aprobada en misma reunión, como así también Promoción Grupo Familiar Institucional y modificaciones establecidas en: Recapturación de ex-socios en vigencia.
8°) Ratificación de lo aprobado en Asamblea del 29/6/2002 sobre las siguientes Promociones de Socios: a) Socios Activos, b) Socios en cadena, c) Socios Federados.
9°) Ratificación de lo resuelto en A.G.O. del 29/6/2002, sobre la colaboración de $ 10 mensuales de los Socios no cotizantes-Vitalicios y Per-Vitam-por el término de 12 meses.

NOTA: En caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se iniciará media hora después cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 36 E.S.)
Tendrán derecho a voz y voto los Socios de ambos sexos Vitalicios, Efectivos/as, Familiares y Tiro Deportivo, que tengan a la fecha de la Asamblea 2 (dos) años de antigüedad (Art. 29 E.S.).
Para concurrir a votar es indispensable la presentación del carnet Social y el comprobante de haber abonado por lo menos hasta la cuota social del mes de Marzo del 2003.
Un folleto conteniendo copia de la documentación a que se refiere el punto 2°, del Orden del Día, estará a disposición de los Señores Asociados en la sede Administrativa del Campo Deportivo.
De acuerdo al Art. 50 del Estatuto Social con quince días de anticipación al de la Asamblea se podrán consultar en Secretaría los padrones con la nómina de socios que pueden asistir a la Asamblea.

Presidente – Juan José Folatti
Secretario – Adolfo A. Martínez
e. 12/6 N° 24.275 v. 12/6/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables de la Sociedad al 9 1/8% anual con vencimiento en 2008, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 11.30 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en las Condiciones 10(c) (Obligación de Mantener Existencia y Bienes), 10(d) (Obligación de Mantener Seguros), 10(e) (Compromiso de No Gravar), 10(f) (Operaciones de Venta y Posterior Locación), 10(g) (Estados Contables), 10(h) (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 10(j) (Obligación de llevar Libros y Registros), 10(j) (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción, Ventas y Locaciones), 10(k) (Medidas Adicionales) y 10(l) (información según la Norma 144A de los Estados Unidos) de los términos y condiciones de emisión; de la eliminación de la segunda oración de la Condición 7(j) (Compra de Títulos por el Emisor); de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en la Condición 11, párrafos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) de los términos y condiciones de emisión; y consideración de la modificación del penúltimo párrafo de la Condición 11 de los términos y condiciones de emisión para permitir que sólo los tenedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el agente fiscal autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el agente fiscal efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.446 v. 19/6/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de las obligaciones negociables de la Sociedad al 11 7/8% anual con vencimiento en 2004, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación de los compromisos contenidos en los artículos 4.3 (Obligación de Mantener Existencia y Bienes), 4.4 (Obligación de Mantener Seguros), 4.5 (Compromiso de No Gravar), 4.6 (Operaciones de Venta y Posterior Locación), 4.7 (Estados Contables), 4.8 (Cumplimiento de las Leyes y Otros Convenios), 4.9 (Obligación de llevar Libros y Registros), 4.10 (Fusiones Propiamente dichas, Fusiones por Absorción, Ventas y Locaciones) y 4.11 (Medidas Adicionales) del contrato de fideicomiso de las obligaciones negociables; de la eliminación de los supuestos de incumplimiento contenidos en los párrafos (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) del artículo 6.1 de dicho contrato de fideicomiso; y de la eliminación del artículo 5.3 (informes de la Sociedad) de dicho contrato de fideicomiso; consideración de la modificación al artículo 6.2 de dicho contrato de fideicomiso para permitir que sólo los tendedores de como mínimo el 51% del monto total de capital de las obligaciones negociables (y no el fiduciario) pueda acelerar el vencimiento del capital pendiente de las obligaciones negociables.
3°) Autorización para que la Sociedad suscriba y el fiduciario autentique nuevos certificados representativos de las obligaciones negociables a fin de adaptar los términos y condiciones de las obligaciones negociables a estas reformas.
4°) Autorización para que la Sociedad y el fiduciario efectúen modificaciones adicionales a los términos y condiciones de las obligaciones negociables y suscriban toda la documentación adicional que fuera necesaria y lleven a cabo todos los actos y las presentaciones ante las autoridades que fueran requeridas para dar debido efecto a estas reformas. El Directorio.

NOTA: Los obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en las Ofertas de Canje aprobadas por el Directorio de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. el 19 de mayo de 2003 e informadas públicamente, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la asamblea de obligacionistas a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la asamblea correspondiente deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de su celebración, acompañando el certificado representativo de su tenencia expedido por la entidad correspondiente, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 12/6 Nº 24.447 v. 19/6/2003

TOSTADERO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 1.630.243. Convócase a los Señores Accionistas de TOSTADERO PARANA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay N° 766, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorizar al directorio, a emitir una segunda serie de acciones, de idénticas características a la primera serie, en cuanto a monto, títulos, y Accionistas; a los efectos de reemplazar la primera serie.
Esta segunda serie reemplazará, a la primera serie, la cual quedará anulada a partir del cambio.
Los títulos de la segunda serie tendrán una leyenda haciendo mención a lo enunciado en el párrafo anterior. " El presente título reemplaza a su similar de la Primera Serie, Careciendo de valor, a partir de la fecha, los títulos de la Primera Serie".
Se deja constancia, que la presente emisión de una Segunda Serie, no implica, ni un aumento de capital, ni un cambio en la composición societaria.
Realizándose al solo efecto de regularizar la tenencia de Títulos, después del siniestro ocurrido en la empresa, de conocimiento de todos los accionistas.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente – Domingo Martín Bello García
e. 12/6 N° 53.207 v. 19/6/2003

"Y"

YCRT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de julio de 2003 a las 9 horas a celebrarse en Maipú 26 Piso 7° "C" de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y la fijación de las remuneraciones a los mismos.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 15 del Estatuto Social.

Presidente – Sergio Tasselli
e. 12/6 N° 24.284 v. 19/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Sebastián Carbone dom. Mitre 260 Lomas de Zamora vende su negocio sito en AV. FERNANDEZ DE LA CRUZ 6747 Cap. dedicado a locutorio telefónico, internet, fax, fotocopias, etc. a Juan Alberto Mariani dom. Fonrouge 1641 Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/6 Nº 24.295 v. 19/6/2003

"B"

Se avisa que María Cristina Rouco, con domicilio en Bonpland 2233 Capital Federal, transfiere su local sito en BONPLAND 2233 PLANTA BAJA, ALTILLO Y PLANTA ALTA, que funciona como Hotel sin servicio de comida (700.110), con una capacidad total de veintiséis (26) habitaciones a Guillermo Daniel Testa con domicilio en Bonpland 2233 Capital Federal. Reclamos de ley en Bonpland 2233 Capital Federal.

e. 12/6 Nº 24.294 v. 19/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCESS UNIVERSAL S.A.

Ofrece a socios por 30 días, dcho. preferencia art. 194 2ª pte. suscribir aumento cap. por aport. irrev. a $ 88.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables Asam. 27-11-2001.

Autorizada/Escribana – Raquel Colomer

e. 12/6 N° 24.258 v. 17/6/2003

ADISI S.A.I.F.C. e I.

Escritura: 2/06/03. Designación de autoridades: Pte.: Lilia Perfecta Folgado de Ferro; Vicepresidente: María Haydée Ferro; Dirs. Titulares: Constanza María Ferro. Dir. Sup. de Lilia P. Folgado de Ferro: Sra. Lilia María Ferro; Dir. Sup. de María Haydée Ferro: Sr. Alfonso Balaguer; Dir. Sup. de Constanza María Ferro: Georgina María Ferro.

La Escribana

e. 12/6 N° 53.242 v. 12/6/2003

ADMINISTRACION ERNESTO F. OSSOLA S.R.L.

Insc. IGJ. 03/04/92, N° 2558, L° 95 T° de S.R.L. Por Acta de reunión de socios de fecha 30/04/03, se ha resuelto la disolución anticipada; nombrándose Liquidador de la sociedad a Ernesto Luis Ossola, argentino, casado, comerciante, 31/05/47, D.N.I. 7.784.195, Aguilar N° 2643, Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna

e. 12/6 N° 6702 v. 12/6/2003

APRHIL S.A.

Avisa que por Esc. del 26/5/03 se resolvió disolver la Sociedad. Se designa liquidador a María de las Mercedes Guerrieri, DNI.: 22.644.312.

Autorizado – Sergio Ibarra

e. 12/6 N° 6686 v. 12/6/2003

ARGENTHOLD S.à.R.L.

Por un día: Por Acta de Directorio fechada en Luxemburgo, a los 25 días del mes de marzo de 2003, se resolvió inscribir a la Sociedad en la Inspección General de Justicia de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 123 de la Ley 19.550, fijándose su domicilio legal en la calle Reconquista 1056 piso 10° de la Capital Federal y designándose como Representantes Legales a los Sres. Pedro J. Linaza, Carlos R. Solans Sebaral y Dra. Romina M. C. Soto, domiciliados en la calle Reconquista 1056 piso 10° de la Capital Federal.

Abogada – Romina M. C. Soto

e. 12/6 N° 6665 v. 12/6/2003

"B"

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

R.P.C. 27/8/90, bajo el N° 5850, L° 108, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22/04/03 y reunión de Directorio de misma fecha, "BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio; Vicepresidente: David Deisley; Directores Titulares: Hernán Miguel Zaballa y Martín Wilfredo Dedeu; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Miguel Gesuiti.

Autorizado Especial – Claudio H. Viale

e. 12/6 N° 24.274 v. 12/6/2003

BOWLING & BILLIARDS OPERATIONS S.A.

Por Asam. Gral. Ord. del 27/1/98 se fija el sig. Directorio: Pte.: Ricardo Hipólito Blajackis; Direc. Sup.: Mirta Susana Díaz.

Autorizado – D. Salandin

e. 12/6 N° 6683 v. 12/6/2003

BREWDA CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.

I.G.J. 170.826. Se comunica que por Acta de Asamblea Unánime N° 45 del 13-12-2002, se designó nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Patricia Cristina Corti. Vicepresidente: Alejandro Luis Costantini. El Directorio.

Presidente – Patricia Cristina Corti

e. 12/6 N° 24.299 v. 12/6/2003

"C"

CEDUL S.A.

(N1264, L193, T1A del 18/2/80). Comunica que el 4/3/03, Factura 17.027 se publicó que la fecha de la Asamblea y reunión de Directorio era del 22/11/02 y debió decir 28/11/02.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta

e. 12/6 N° 53.256 v. 12/6/2003

CINCO AMBIENTES Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/8/2002 resolvió la cancelación registral de la sociedad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 12/6 N° 53.212 v. 12/6/2003

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Inscripta en la IGJ el 4/10/90 bajo el número 7265, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de accionistas del 24/4/03 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: José María Alvarez Pallete; Vicepresidente: Miguel Angel Gutiérrez; Directores Titulares: Juan Ignacio López Basavilbaso y Mario Eduardo Vázquez; Directores Suplentes: Juan Carlos Ros Brugueras, Jacinto Díaz Sánchez, Angel Jiménez Hernández y Manuel Alfredo Alvarez Trongé; Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

e. 12/6 N° 24.338 v. 12/6/2003

CONTROL GRAIN INTERNATIONAL S.A.

Art. 60. 16/12/01. Renuncian Ricardo Argentino Ordóñez, DU 11.956.670 y Susana Alicia Lanzillotta, DU 5.945.267, Presid.: Santos Herán Cuevas, DU 8.216.723, Supl.: Hilda Ivonne Valdiviesso, DU 4.228.915. Sede: Acevedo 72, 6° B.

Autorizado - Juan Carlos Cahian

e. 12/6 N° 6684 v. 12/6/2003

COSTER PACKAGING S.A.

RPC 3/4/97, N° 3259, L° 121 T° de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28/3/03 y por reunión de Directorio del 3/4/03, se resolvió designar al Directorio conforme a la siguiente distribución de cargos: Presidente: Alfredo L. Rovira; Directores Titulares: Miguel Gesuiti y Alejandro García; Directores Suplentes: Claudio Contini y Eduardo E. Represas.

Autorizado Especial - Diego Pérez Rodríguez

e. 12/6 N° 24.277 v. 12/6/2003

CRUCITTA S.A.

Art. 60 de la Ley 19.550. Comunícase que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 31 del mes de agosto de 2001 se designó a los miembros del Directorio de la sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Salvador Francisco Crucitta; Vicepresidente: Sra. Silvana Valeria Velázquez; Director Suplente: Sr. Sebastián Eduardo Boyer, Director renunciante: Fernando Ariel Crucitta. El Directorio.

Directores - Sebastián E. Boyer -
Fernando A. Crucitta -
Salvador F. Crucitta

e. 12/6 N° 6708 v. 12/6/2003

"D"

D'ARTELUZ S.R.L.

Por I. Priv. 10/6/2003 renunció el Gerente Enrique A. Adjemiantz, aceptada por la socia restante Sra. Aída Kankanians.

Abogada - Lorena A. L. Massoyan

e. 12/6 N° 24.374 v. 12/6/2003

DURLOCK S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29 de mayo de 2003, el Directorio de la compañía, con mandato por un año, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares, Italo Domingo Arturi, Philippe Coens, David Calow, Mark Leslie Crump; Director Suplente: Olivier Hughes Cedric Marie Steisel; Síndico Titular: Norberto Antonio Cors; Síndico Suplente: Armando Miguel Casal. El Directorio.

Presidente - Philippe Bernard Rainero

e. 12/6 N° 24.264 v. 12/6/2003

"E"

EIMASER S.A.

Cambio de Directorio. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2003, en el domicilio social de EIMASER S.A. sito en la calle Teodoro Vilardebó 2137, se reunieron los accionistas de EIMASER S.A. en Asamblea General Ordinaria, resultando de la misma la elección de un nuevo Directorio. Se detalla a continuación los nombres de los nuevos integrantes del Directorio y del Director renunciante: Renuncia del Presidente: Sra. Beatriz V. Averbuj, DNI 5.453.355. A partir del 10/6/2003. Presidente: Etulain Juan Fabio, DNI 18.260.938. A partir del 10/6/2003; Director Suplente: Etulain Fabricio Andrés, DNI 23.624.042. a partir del 10/6/03.

Autorizada - Beatriz V. Averbuj

e. 12/6 N° 53.227 v. 12/6/2003

EMERGIA S.A.

Inscripta en la IGJ el 14/10/00, bajo el N° 15.249 del Libro 7 Tomo de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 17/3/03 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 21/03/03, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Eduardo Fernando Caride, Vicepresidente. Antonio Lagioia; Director Titular: Germán Norberto Alonso; Directores Suplentes: Manuel Alfredo Alvarez Trongé, Pablo Luis Llauró y Diego Berendorf; Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado – Pablo Luis Llauró

e. 12/6 N° 24.335 v. 12/6/2003

ETERNIT ARGENTINA S.A.

Se informa que, por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29 de mayo de 2003, el Directorio de la Compañía, con mandato por un año, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Emilio Federico van Peborgh; Vicepresidente: Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares: José Manuel Martínez Serrano, Philippe Coens; Director Suplente: Olivier Hughes Cedric Marie Steisel; Síndico Titular: Norberto Antonio Cors; Síndico Suplente. Armando Miguel Casal. El Directorio.

Vicepresidente – Philippe Bernard Rainero

e. 12/6 N° 24.266 v. 12/6/2003

EXANT RIOPLATENSE S.A.

Por A.G.O. 26/9/02 se designó a Eduardo O. Carvajal Presidente a M. C. Foronda Vicepresidente y a Mariano D. Carvajal Director Suplente quienes han aceptado los cargos.

Presidente – Eduardo O. Carvajal

e. 12/6 N° 53.244 v. 12/6/2003

EXPOFE S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/10/2002 el órgano de dirección, desde la fecha indicada, queda conformado de la siguiente forma: Edgardo J. Delhon, Presidente; Héctor Luis Castello, Director Titular y Carlos A. Riveiro, Director Suplente. El Directorio.

Presidente – Edgardo Juan Delhon

e. 12/6 N° 24.298 v. 12/6/2003

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

Se informe que, por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29 de mayo de 2003, el Directorio de la Compañía, con mandato por un año, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente; Emilio Federico van Peborgh; Vicepresidente, Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares, Nils Frederik Gustaf Bonde, José Manuel Martínez Serrano; Director Suplente: Olivier Hughes Cedric Marie Steisel; Síndico Titular, Norberto Antonio Cors; Síndico Suplente, Armando Miguel Casal. El Directorio.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

e. 12/6 N° 24.265 v. 12/6/2003

"G"

GENTTYFIELDS S.A.

Edicto rect. del de fecha 21/05/03. N° de Rec. 5898, Fecha de cierre de ejercicio: 31-03.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

e. 12/6 N° 6679 v. 12/6/2003

"H"

HIDRINOX S.A.

Fusión HIDRINOX S.A. y FOREST 850 S.A. a) Incorporante: HIDRINOX S.A., Av. Forest 850 C.F., inscripta en el R.P.C. el 7/12/99, bajo el N° 18393 del Lo. 8 Tomo A de SA. b) Incorporada: FOREST 850 S.A., Av. Forest 850 C.F., inscripta en el R.P.C. el 28/12/99, bajo el N° 19494, Lo. 9 Tomo A de S.A. c) HIDRINOX S.A., aumenta su capital de $ 2.000.000 a $ 2.012.000. modifica el art. 4°; d) FOREST 850 S.A.: Se disuelve sin liquidarse; e) HIDRINOX S.A.; Activo al 31/12/2002: Antes de la fusión: $ 8.977.699,84, después $ 9.644.258,84; Pasivo al 31/12/2002: Antes de la fusión: $ 1.519.376,54; después $ 1.522.441,48; f) El compromiso previo de fusión se celebró el día 28/03/2003 y fue aprobado por las respectivas Asambleas extraordinarias de "HIDRINOX S.A." y "FOREST 850 S.A." de fecha 29 de mayo de 2003; g) A todos los efectos legales se fija el domicilio de cada Sociedad, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Autorizado - Guillermo Bolado

e. 12/6 N° 6688 v. 17/6/2003

"I"

INVERSORA MELLRICH S.A. (Extranjera)

Por acta del 21/02/02 ha resuelto abrir una Sucursal en la Argentina designando representante a Néstor Luis Martinetto. Fijando domicilio en Córdoba 1567 10° of. 20 Capital, fijando fecha de cierre el 30/4.

Representante - Néstor Luis Martinetto
e. 12/6 N° 6661 v. 12/6/2003

"J"

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. y A.

Se avisa que por Asamb. Ord. Unánime del 29-05-03, se ha designado como Pres. a: Juan Chediack, Vice: Vicente F. Messina, Direct.: Renée Chaher de Chediack, Juan Carlos De Zotti, Com. Fisc.: Titul. Jacobo Zelzman, Ana M. Tashdjian y Stella M. Maiarú, Sup.: Julieta Sáenz, Mario Azar, Carlos A. Trinelli.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 12/6 N° 6676 v. 12/6/2003

"K"

KERMESSE S.A.

Por Acta Asam. Gen. Ord. N° 3 del 12/5/00: I) Se aceptó la renuncia presentada por el Presidente: Jorge Claudio Tuchscherer y Director Suplente: Claudia Ana Abatino, queda el Direc. integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Ricardo Alberto Schwartzman y Director suplente: José Edison Rodríguez. II) Por Acta Directorio N° 12 del 13/5/03, se cambió la sede social trasladándola a Belaústegui N° 338, Cap. Fed.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
e. 12/6 N° 24.290 v. 12/6/2003

KREPEZ S.A.

Por Asamb. Gral. Ord. del 20/05/02, se designó nuevo directorio: Pres. y Director Unico: Genaro Rafael Busolo, DNI 4.047.211.

Escribana - Romina V. Guarino Schneider
e. 12/6 N° 24.287 v. 12/6/2003

"M"

MAQUIRENTAL Sociedad Anónima

Escr. 36 del 04/06/03. Por Asambl. Gral. Ord. del 20/08/98 se aumentó el Capital de $ 300.000 a $ 1.200.000; por Asamb. Gral. Extraord. del 16/04/03 se designó Directorio: Presidente: Martha Alicia Fernández Lodeiro, Directoras: Gabriela Bentancourt y Ana María Gutiérrez.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 12/6 N° 6673 v. 12/6/2003

MERCADOS TRANSPARENTES Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 12/05/03, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Luis G. Moreno Ocampo como director titular y designar al Dr. Juan Pablo Sain como Director Titular y al Contador Alejandro Isola como Director Suplente.

Autorizado - Juan Pablo Sain
e. 12/6 N° 53.252 v. 12/6/2003

MINERA ARGENTINA GOLD S.A.

R.P.C.: 10/02/95, N° 1075, L° 116, Tomo - de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22/04/03 y reunión de Directorio de misma fecha, "MINERA ARGENTINA GOLD S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio; Vicepresidente: David Deisley; Directores Titulares: Hernán Miguel Zaballa y Martín Wilfredo Dedeu; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Miguel Gesuiti.

Autorizado Especial - Claudio H. Viale
e. 12/6 N° 24.276 v. 12/6/2003

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

Se informa que, por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29 de mayo de 2003, el Directorio de la Compañía, con mandato por un año, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Eduardo Braun Cantilo; Vicepresidente; Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares; Patrice Francois Louis René Lannou, José Manuel Martínez Serrano, Philippe Coens; Director Suplente: Olivier Hughes Cedric Marie Steisel; Síndico Titular, Norberto Antonio Cors; Síndico Suplente; Armando Miguel Casal. El Directorio.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero
e. 12/6 N° 24.267 v. 12/6/2003

NITESA S.A.

Por acta del 28/05/03 designa Presidente María Luján Rodríguez Mamberti y suplente Hernán Diego Morandini, renunciando Jorge Eduardo Giménez y Virginia Ester Martínez Ramírez. Por venta paquete accionario fija dom. Juramento 5304 4° B.

Presidente - María Luján Rodríguez Mamberti
e. 12/6 N° 6663 v. 12/6/2003

"O"

OPARGEN S.A.

Por A.G.O. N° 272 del 28/4/03, se designó nuevo Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presid.: Alfred H. Siegenthaler; Vicepres.: José M. Bellocq; Dir. Tit.: J. Pedro H Zimmermann. Durac. en el cargo hasta el 31/12/03, prorrogado hasta la próxima A.G.O.

Contador - Arnaldo Hasenclever
e. 12/6 N° 24.321 v. 12/6/2003

ORIANEX S.A.

Por Acta del 6/6/03 designa Presidente Ariel Pablo Saal y Suplente: Néstor Cohen, renunciando Virginia Ester Martínez Ramírez. Por venta paquete accionario fija domicilio en Misiones 159, Pta. Bja., Capital.

Presidente - Ariel Pablo Saal
e. 12/6 N° 6662 v. 12/6/2003

"P"

PACHON S.A. Minera

Comunica que: 1) Por Asamblea Unánime de accionistas del 15/3/02 resolvió: a) Aceptar la renuncia presentada por la Directora Titular Eleonora Goñi; b) Designar al Director Suplente señor Vernon Arseneau como Director Titular y c) Designar como Directora Suplente a Eleonora Goñi. 2) Por Acta de Directorio del 15/3/02 se distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Lance S. Tigert; Vicepresidente: Vernon Arseneau; Director Titular: Luis E. Lucero y Director Suplente: Eleonora Goñi; 3) Por Asamblea Unánime de accionistas del 12/12/02 y Acta de Directorio de la misma fecha se designó el Directorio, a saber: Presidente: Fernando Emilio Porcile Valenzuela; Vicepresidente: Vernon Arseneau; Director Titular: Luis E. Lucero y Director Suplente: Eleonora Goñi; 4) Por Asamblea unánime de accionistas del 28/2/03 resolvió: a) Aceptar la renuncia presentada por el Director Titular señor Vernon Arseneau. b) Reelegir a Fernando Emilio Porcile Valenzuela y Luis Enrique Lucero como Directores Titulares, elegir a Eleonora Goñi como Director Titular y a Michael Donnelly, Ricard Leclerc y Marcelo De Petris como Directores Suplentes. 5) Por Acta de Directorio del 28/2/03 se distribuyeron los cargos del Directorio, a saber: Presidente: Fernando Emilio Porcile Valenzuela y Vicepresidente: Luis Enrique Lucero.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
e. 12/6 N° 24.259 v. 12/6/2003

PANADERIA Y CONFITERIA ARMENIA S.R.L.

Por Acta N° 6 del 14/5/03 Jorge Tomás Abadjian renunció al cargo de Gerente y se designó Gerente a Juan Augusto Abadjian.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
e. 12/6 N° 24.350 v. 12/6/2003

PAPELERA DEL NOA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 11, pasada ante el Folio N° 13 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia con el N° 45274-01 el día 27 de junio de 2001, se dispuso que el domicilio de PAPELERA DEL NOA S.A. es Avenida Corrientes 456, piso 22, Capital Federal.

Autorizada - Magdalena M. Bosch
e. 12/6 N° 53.178 v. 12/6/2003

PLÉYADE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 2/1/02, bajo el N° 1703054 del Libro 16 Tomo de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de accionistas del 31/1/03 y la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 31/1/03, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Gilberto Luis Musa; Director Suplente: Alfredo Héctor Mosquera.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 12/6 N° 24.337 v. 12/6/2003

"R"

REBECCA Sociedad Anónima

Registro N° 1.677.696. Por Asamblea del 30/4/03 se designó Presidente a Andrés Thompson y Director Suplente a Santiago Tagtachian, ambos hasta el 31/12/03.

Presidente - Andrés Thompson
e. 12/6 N° 24.320 v. 12/6/2003

REHAU S.A.

Por A.G.O. N° 13 del 28/4/03, se designó nuevo Directorio, que quedó constituido de la siguiente manera: Presid.: Alfred H. Siegenthaler; Vicepres.: José M. Bellocq; Dir. Tit.: J. Pedro H. Zimmermann. Durac. en el cargo hasta el 31/12/03, prorrogado hasta la próxima A.G.O.

Contador - Antonio M. Adler
e. 12/6 N° 24.322 v. 12/6/2003

RILLFORD TRUST S.A. (Extranjera)

Por Acta del 19/2/01 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Luis María Scotto. Fijando domicilio en Córdoba 1567, 10°, Dto. 20, Capital, fijando fecha de cierre el 30/4.

Representante - Luis María Scotto
e. 12/6 N° 6660 v. 12/6/2003

"T"

TELEFONICA GESTION DE SERVICIOS COMPARTIDOS ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 9/4/01, bajo el N° 4177, Libro 14 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo a la designación efectuada por la Asamblea de accionistas del 20/3/03 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 24/3/03, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Juan Carlos Lannutti; Director Suplente: Alfredo Héctor Mosquera; Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 12/6 N° 24.336 v. 12/6/2003

THESIS S.A. "en Liquidación"

Comunica que según A.G.E. del 29/5/03 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación del Dr. Juan Pablo Chevallier Boutell como liquidador titular y del Dr. Ricardo V. Seeber como liquidador suplente.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 12/6 N° 341 v. 12/6/2003

TOMIO INGENIERIA S.A.

Por Asam. Gral. Ord. y reunión Directorio del 31/3/03 se designó Presidente a Diego H. Tomio; Vicepresidente a Víctor R. Domínguez y Director Suplente a María V. Tomio.

Autorizada - María Victoria Tomio
e. 12/6 N° 53.219 v. 12/6/2003

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

Por medio del presente se notifica que con fecha 27 de mayo de 2003 TRENES DE BUENOS AIRES S.A. (el Fiduciante y/o TBA), Bapro Mandatos y Negocios S.A. (el Fiduciario) y el Banco de la Provincia de Buenos Aires (el Beneficiario) han celebrado un contrato de fideicomiso a efectos de cancelar los pasivos emergentes del Contrato de Crédito a Comprador Extranjero suscripto por TBA con Probanca Servicios Financieros S.A. con fecha 8/2/1996. Mediante el contrato de fideicomiso TBA cedió fiduciariamente al Fiduciario el 6% con derecho adicional de extensión al 68% en caso de incumplimiento, de los créditos, derechos y acciones sobre la tarifa propia integrada por venta de pasajes, abonos y multas, que TBA percibía diariamente en concepto de retribución como contraprestación de la explotación de los servicios ferroviarios de pasajeros, correspondientes a las líneas Mitre y Sarmiento, según contrato de Concesión aprobado por decreto 730/95 y su correspondiente Addenda aprobada por decreto 104/01. Finalmente se deja establecido que también se ha cedido la totalidad de los derechos y acciones que pudieran corresponderle a TBA en virtud de la rescisión, la resolución, rescate y/o cualquier otro evento que extinga la concesión con o sin culpa de TBA incluyendo los derechos y acciones respecto del cobro de cualquier indemnización o compensación que por cualquier motivo le corresponda a TBA bajo la concesión.

Director - Marcelo Alberto Calderón
e. 12/6 N° 24.292 v. 17/6/2003

"V"

VAFIRSOL Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad uruguaya VAFIRSOL SOCIEDAD ANONIMA resolvió establecer sucursal en Argentina (art. 118) y también (art. 123) ambos Ley 19.550, designando como representante legal a Rodolfo Héctor Bocedi, argentino, soltero, contador, DNI 4.407.799, y fijar el domicilio social que también es el del representante legal en la Avda. Corrientes N° 1844, 12° "D", Cap. Fed. Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 12/6 N° 24.293 v. 12/6/2003

VILASA S.A.

Avisa que por escritura del 8/5/2003 se protocolizó el Acta del 8/7/2001, renuncia al cargo de Presidente Angel Vilela y Director Suplente Beatriz Malik de Tchara. Se designa nuevo Directorio: Presidente Alberto Santos Salom; Director Suplente: Norberto Julio Vidaurreta.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 12/6 N° 53.240 v. 12/6/2003

"W"

WELL COMPANY Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en reunión de socios celebrada el 19/12/2002 renunció al cargo de Gerente el señor Carlos Angel Quintana, DNI N° 5.082.848, que le fue aceptada por la totalidad de los socios.

Autorizado - Federico López
e. 12/6 N° 53.204 v. 12/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Dto. 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GORDILLO MARIA SILVIA s/Ej. Hip.", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 27; sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° P., Cap. Fed.; que el Martillero Alejandro Juan José Ibáñez; rematará el día 23 de junio de 2003 a las 9,30 hs. en el Salón Auditorio del BHSA, calle Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle French 28 U.F N° 1, entre Sarmiento y Avda. Rivadavia de la Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 11.139/1. Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: B; Mza: 152; Parc: 34. Subp: I Políg: 00-01. Superficie Total s/tít: 117,85m2. Ocu-

pado. Sin orden de lanzamiento judicial. Se trata de una vivienda que consta de: garage semicubierto, 2 ambientes, baño, hacia los fondos otro ambiente, cocina. Exhibición: 18 y 19 de junio de 16 a 17 Hs. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 13.146,01 al 01/06/03. Deudas: M. de Morón: $ 5.047,19 al 20/02/03. R. de la Pcia. de Bs. As: $ 2.803,78 al 21/02/03. A.A. S.A: $ 9.715,58 al 20/02/03. OSN (e/l): sin deuda. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec" del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 13.756. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin Base. Forma de pago del inmueble Seña: 30% del Precio de Venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6° parte de la misma. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. Informes en BHSA, Reconquista 151, tel. 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero: Alejandro J. J. Ibáñez Tel/Fax: 4371-1063.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Juan Ruggiero, Gcia. Gestión Judicial de Mora.
Hernán Domínguez, Abogado Supervisor Gcia. Gestión Judicial de Mora.

e. 12/6 N° 6718 v. 13/6/2003

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/PEREZ CHAGAS, EDUARDO CESAR s/Ejec. Especial Ley 24.441" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a. instancia en lo Civil N° 19 de esta Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6°, que rematará el día 27 de junio de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital; con la base de $ 39.400,59, la propiedad que se exhibirá los días 24 y 25 de junio, de 15 a 16 hs. El inmueble, desocupado, ubicado con frente a calle Miró s/n esquina Gutemberg s/n UF 5, Villa Luzuriaga, localidad de Ingeniero Brian, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, U.F. n° 5. Compuesta de cocina comedor, pequeño patio, escalera al entrepiso y al dormitorio, un baño. Nom. Cat.: Circ. 1, secc. B, chacra 3, Manzana 3 "aa", Parcela 4, subparc. 5, pol. 00-05 y 01-05. matrícula 113172/5, superficie 47,86 mts2. Adeuda por Rentas al 14/4/03 la suma de $ 1.894,20, por municipales, al 5/2/03, la suma de $ 785,45. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin Base. Seña será del 30%, comisión 3% más el 0.25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 12/6 N° 53.189 v. 17/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Maximiliano Ruggerio, el 23/06/03 a partir de las 10:30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° piso, Cap. Fed, un automotor marca Mercedes Benz, furgón, Sprinter 312D/F3550/01, Dominio DUU 558, en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed. Base: $ 25.461. De no existir ofertas se subastarán Sin base. Seña 30% Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 09/06/03.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 N° 24.444 v. 12/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 23/06/03 a partir de las 9:00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan; en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Enrique Ramírez	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BNA 833	14.340
M. Gutiérrez Gatica	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	APW 918	9.936
K. Guerreiro Castro	Chevrolet, 5 ptas., Corsa City D/97	BEG 113	12.040
María B. Martínez	Renault, furgoneta, Express RN/98	BYO 209	13.020
Daniel E. Gómez	Seat, 4 ptas., Toledo 1.8/94	RAE 528	11.770
Raúl Lanzavecchia	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BLY 402	13.220
Juan M. Carabillo	Ford, furgoneta, Courier/98	CGU 149	12.260
Angela Enriquez	Renault, furgón,Kangoo RL Express D/99	CZN 078	18.060
René Chaya	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	BVH 751	12.110
Cristian Alberto Luna	Fiat, 3 ptas., Palio 16 V.MPI/97	BRP 804	11.148
Silvia C. Gómez	Renault, 3 ptas., Twingo/00	DHY 384	12.650
René Rizzotti	Renault, 5 ptas., Laguna RXE 2.0 S/96	AUB 613	16.770
Aldo Vergara	Renault, 3 ptas., Clio RL AA/98	BSY 112	17.460
Samuel Castaño	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/97	BNY 069	13.970
Jorge Adrián Amado	Chrysler, 4 ptas., NEON SE/97	BQP 262	18.060
Raúl R. Cañete	Renault, 4 ptas., R 21 TXE/94	RXX 061	9.290
Aníbal Rivadulla Muñoz	Peugeot, 4 ptas., 405 Style/00	DHH 199	15.570
Héctor Pezzo	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	ATO 829	11.130
Miguel Canovas	Chevrolet, 3 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DGU 209	14.920
Pablo Castro	Renault, 5 ptas., Clio RL Diesel AA/DA/99	CLQ 856	16.260
Adrián Cattalini	VW, furgón, Transporter/99	CQY 807	23.580
Norberto Paolucci	Fiat, 4 ptas., Siena SD/99	CXZ 109	14.104
Silvia Rasgido	Renault, familiar, Kangoo RL DA/00	DCT 980	17.310
Ariel Serrano	Fiat, 4 ptas., Duna SD/99	CQY 499	13.320
Samuel Melgarejo	Citroën, 5 ptas., BERMUL2D/01	DUB 770	18.900
Marcela E. López	VW, 5 ptas., Gol GL 1.9 SD/99	CZY 128	15.450
Alejandro R. Monzón	Renault, 3 ptas., Clio RL/99	DBN 567	13.985
Oscar René Meza	Ford, 3 ptas., Fiesta LX/00	DJB 781	11.280
Miriam Weimer	Fiat, 3 ptas., Palio S/00	DMO 228	10.836
Edith Ruiz Díaz	VW, 3 ptas., Gol/00.	DHZ 249	13.340
Lázaro Olivera	Fiat, 4 ptas., Duna S Confort 1.3 MPI/00	DEJ 905	9.228
Ramón Da Silva	Peugeot, 5 ptas., 206 XRN5PK/01	DWF 643	17.480
Ana M. Ortega	Renault, familiar, Kangoo RL DA ABCP/00	DKG 116	13.141
Jacinto Ramadán	Fiat, 4 ptas., Duna SD/00	DJT 535	12.456
Alejandra Coronel	Renault, furgón, Kangoo RL DA ABCP/01	DPT214	15.520
Hugo Godoy	Renault, 3 ptas., Clio RL AA/98	BYX 063	12.840
Luis Machado	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/99	CWQ 051	19.740

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs, en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Don Matías S.A.	M. Benz, chasis c/cab, 1214 C/99	CWH 386	44.245
Mercomad S.A.	Ford, chasis c/cab, F 4000 D/97	BHA 103	27.666

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 09/06/03.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/6 N° 24.443 v. 12/6/2003

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "DIVISION TOXICOMANIA Y NARCOTRAFICO s/Su Denuncia s/Presunta Infracción a la Ley 23.737".

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil dos, reunidos en acuerdo los Señores Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres. Oscar Emilio Juan Sarrulle - Presidente - Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla y Gabriel Eduardo Casas, actuando como Fiscal General el Dr. Alfredo Francisco Miguel Terraf, en la causa en la cual se encuentra imputada YOLANDA DEL CARMEN LESCANO, argentina, divorciada, D.N.I. 14.660.096, nacida el 10 de marzo de 1959 en San Miguel de Tucumán, hija de Pedro Pablo Lescano (f) y de Luisa Palavecino, con último domicilio en calle Fortunata García 2253, ciudad. Actúa por la defensa técnica del imputado, el Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Ciro V. Lo Pinto. El Tribunal: Resuelve: I) Condenar a YOLANDA DEL CARMEN LESCANO de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). Causa: "DIVISION TOXICOMANIA Y NARCOTRAFICO s/Su Denuncia s/Presunta Infracción a la Ley 23.737" - Expte. D-108/02. ///San Miguel de Tucumán, 16 de Abril de 2003. Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a YOLANDA DEL CARMEN LESCANO, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 20 de diciembre de 2002, agregada a fs. 351/352 y; Considerando: Que a YOLANDA DEL CARMEN LESCANO, de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas (fs. 351/352). Que a fs. 396 de autos se practicó por Secretaría el computo de la pena impuesta a la nombrada, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 396 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna. Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo. Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 413 la penada ut supra referida, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar a la misma a efectos de dar cumplimiento a dicho pago. Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117. Por lo que se, Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 396 de autos. II) Fijar el día 21 de enero del año 2005 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a YOLANDA DEL CARMEN LESCANO, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 20 de diciembre de 2002 que corre glosada a fs. 351/352 de autos. III) Intimar a YOLANDA DEL CARMEN LESCANO al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°. IV) Regístrese, hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. - Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. - Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 12/6 N° 417.333 v. 12/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de Capital Federal, cita a JUAN CARLOS LADEUIX, para que dentro del quinto día, comparezca a manifestar si es inquilino de la actora y, en caso afirmativo, exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva a su respecto y de designar a la Defensoría Oficial (arts. 525 incs. 1° y 2°, 146, 147 y concs. del C.P.C.C.); en los autos caratulados "ALTAMIRANDA, AURELIA c/LADEUIX, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 9.563/2001). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 12/6 N° 6669 v. 13/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nro. 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ROSSMANN MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecutivo" cita a MARIA CRISTINA ROSSMANN con D.N.I. 5.193.970 y FINAZZI ANTONIO JOSE MARIA con C.I. 5.551.515 a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que le corresponda, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquense por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 12/6 N° 53.201 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P. 5, en los autos caratula-

dos: "A.F.I.P. (DGI) c/SPRYNGIER FRANCISCO s/Ejec. Fiscal - Expte. N° 002176/01". Notifica por medio del presente a SPRYNGIER FRANCISCO, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2003. Practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (arts. 145,146 y 147 del citado Código). Fdo.: Osvaldo C. Guglielmino, juez federal". Publíquese en el Boletín Oficial por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 12/6 N° 417.368 v. 13/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría n° 18, a cargo del Dr. Santiago Carrillo, sito en Carlos Pellegrini 685 P. 6°, Capital Federal, cita a la demandada LEE EUN JOO, para que tome la intervención que le corresponde en la ejecución caratulada "FISCO NACIONAL (DGA) c/LEE EUN JOO s/Ejecución Fiscal" (Expte. n° 622/01 - B. D. n° 80003/1/01), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001. ...publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario "Clarín" —en atención al monto del proceso— citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCyC)". Fdo.: Emilia Martha García, juez federal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 12/6 N° 53.211 v. 13/6/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 71, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en calle Tte. General Perón N° 990, Piso 8°, de Capital Federal, cita a MARIA GRACIELA ARGAÑARAZ con D.N.I. N° 10.925.129, para que conteste la demanda entablada por ANA FLORENCIA REYES, autos caratulados "REYES ANA FLORENCIA contra DAIVAN S.A. y Otros sobre Despido". La codemandada deberá comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado interviniente en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina de acuerdo a lo previsto por el art. 52 de la Ley 18.345, sin cargo para la parte actora.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Jorge Mario Goizueta, juez.
e. 12/6 N° 417.362 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 71, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en calle Tte. General Perón N° 990, piso 8° de Capital Federal, cita a MIGUEL ANGEL COPPOLA con D.N.I. N° 16.280.792, para que conteste la demanda entablada por ANA FLORENCIA REYES, autos caratulados "REYES ANA FLORENCIA contra DAIVAN S.A. y Otros sobre Despido". La codemandada deberá comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del juzgado interviniente en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina de acuerdo a lo previsto por el art. 52 de la Ley 18.345, sin cargo para la parte actora.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Jorge Mario Goizueta, juez.
e. 12/6 N° 417.365 v. 12/6/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. HUGO CESAR SALDIVAR Hipólito Yrigoyen 1958 (O) Santa Lucía, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.177/01, caratulados: "C/ZALDIVAR, HUGO - Por Inf. Arts. 863 del Código Aduanero y 292 del C. Penal".
San Juan, 02 de junio de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 12/6 N° 417.331 v. 19/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N° 3 a cargo de la suscripta, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos caratulados "MENTA Y CHOCOLATE S.A. s/Propia Quiebra" se ha resuelto convocar a los posibles interesados a mejorar la oferta presentada en autos a fs. 495 por la Sra. Pamela Pamer por la suma de $ 2.200 con IVA incluido. Los bienes objeto de la oferta resultan ser: heladeras, esquineros, canastos de mimbre, etc., en el estado en que se encuentran. A tal fin, los posibles interesados en mejorar la misma, deberán presentar en sobre cerrado sus propuestas en el cual únicamente se consignarán los datos del expediente. Deberá cumplirse con los siguientes requisitos: (a) presentación por duplicado; (b) nombre y domicilio dentro del radio del Tribunal del oferente; (c) detalle de los bienes sobre los que se efectúa la oferta; (d) acreditará el depósito del 10% en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta. Los interesados que cumplan con dicho requisito, deberán presentarse a la audiencia de mejora de oferta designada para el día 11 de julio de 2003 a las 11.30 horas en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará el mismo día a las 12 horas. Conocidas las ofertas presentadas, se invitará a los oferentes a mejorar las mismas, señalándose que sólo se admitirán aquellas que superen la suma de $ 100 (pesos cien), respecto a la anterior. Quien resulte adjudicatario de los bienes, deberá integrar el monto de su oferta dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Los bienes serán exhibidos en el inmueble sito en la calle Daniel Cerri 1251 de Capital Federal, previa cita con el Cdor. Jorge Gómez a los teléfonos 4373-0302/4371-7446. Más información en el expediente de referencia.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/6 N° 417.346 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 2003 en los autos caratulados "FAST FERRY S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FAST FERRY S.A. (C.U.I.T. N° 30-69965836-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 2003 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28 de agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de setiembre de 2003. Se fijan las fechas de 25 de setiembre de 2003 y el 6 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° Piso, Of. "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/6 N° 417.358 v. 19/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar. con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 4 de junio de 2003 se decretó la quiebra de N.P.B. SEGURIDAD S.A. —CUIT 30-54956205-0—, haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5° Dto. 40, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/6 N° 417.335 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar. con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días, que con fecha 2/6/03 se decretó la quiebra de RENKA S.A. —CUIT 30-64833743-0—, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo.. los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Julio A. Roca 610 4° C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/6 N° 417.336 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MONGELLI EZEQUIEL con D.N.I. N° 23.689.295 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Joel Leib con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2003.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/6 N° 417.338 v. 19/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal a mi cargo, comunica por cinco días que, con fecha 14/5/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANA MARIA ALAMINO DNI 11.327.252. Fíjase hasta el día 15/8/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Jorge Eduardo Oddi con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal. El Síndico presentara los informes previstos en lo arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/9/03 y 10/11/03 respectivamente. El plazo de exclusividad fenecerá el día 19/5/04. La audiencia informativa se celebrará el día 12/5/04 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/6 N° 24.253 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal a mi cargo, comunica por cinco días que, con fecha 14/5/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE DANIEL LECEAGA DNI 13.478.894. Fíjase hasta el día 15/8/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Jorge Eduardo Oddi con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal. El Síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/9/03 y 10/11/03 respectivamente. El plazo de exclusividad fenecerá el día 19/5/04. La audiencia informativa se celebrará el día 12/5/04 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/6 N° 24.251 v. 19/6/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16. a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "AMATO, PASCUAL s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 25 de abril de 2003 la apertura del concurso preventivo de PASCUAL AMATO (CUIT Nro. 20-15219847-8). El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Cdra. Silvia Isabel Gómez Meana con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219, 7mo. piso, Capital Federal es hasta el 21/8/2003. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 2/10/2003 y 13/11/2003 respectivamente. Audiencia informativa para el día 9/6/2004 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 12/6 N° 53.257 v. 19/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2003, se ha decretado la Quiebra de "REVIDAR S.A.", CUIT N° 30-69666302-1. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Cerrito 520 6° Piso, Of. AB Capital Federal, a quien, de acuerdo al auto del 10/4/2003, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 1 de septiembre de 2003 y por el art. 39, el 29 septiembre de 2003. intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de

la Ley de Concurso, b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación y cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de Considerarlos Ineficaces. Eugenio Bavastro, Juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/6 N° 417.371 v. 19/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear N° 1840 Piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 17 de Setiembre de 2002 se decreto la Quiebra de TECNOCREAM S.R.L. (CUIT desconocido) Inscripta ante la IGJ bajo el Número 6296 del libro 96 de SRL (1/7/1991) Habiéndose designado síndico a María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (Te. 4552-4423) Capital Federal. Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de Julio de 2003 Fijándose los días 29 de agosto del 2003 y 10 de octubre del 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que; a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder Prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días , constituya domicilio, procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Fdo.: Julio Miguel Ojea Quintana. Juez Interino.
Dado Sellado y Firmado en Buenos Aires a los 3 días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/6 N° 417.375 v. 19/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional, de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42,. sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "M. B. DESIGN ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 23/5/03, se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo de M.B. DESIGN ARGENTINA S.A., N° de CUIT 30-70723267, síndico, designado: Jorge Edmundo Sahade, con domicilio, en Av. de Mayo 1324, 1° piso, Dpto. "34", Tel.: 4381-6572. Se informa que el plazo para que los acreedores, presenten solicitud de verificación de crédito por ante. el Síndico, vence el día 28/11/03; informe art. 35 LCQ 5/2/04; e informe art. 39 LCQ 22/3/04, y la audiencia, informativa será el día 13/10/04, a las 11 hs., venciendo el período de exclusividad el día 21/10/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/6 N° 24.279 v. 19/6/2003

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secr. N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3° de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29/5/03 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ALSI 1619 S.A. Síndico designado: Estudio Ferrari Herrero con domicilio en Esmeralda 684 Piso 1°, Cap. Fed., ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 2003. La fecha prevista para que la sindicatura presente el informe del art. 35 es el 2/2/04, y la prevista para presentar el informe del art. 39 es el 30/3/04.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/6 N° 24.269 v. 19/6/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SISTEMAS DEL SUR S.A. (CUIT 30-63251427-8) en fecha 2 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, "402" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de octubre de 2003 y 13 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.369 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de MANFREDI JOSE ADRIAN (CUIT 20-13305668-9) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Giacomini Alejandra Ethel con domicilio constituido en la calle Carabobo 250, piso 1°, "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos, entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.370 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de TRI NOI S.R.L. (CUIT 30-66119090-2) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mantero Angel Alfredo con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8°, "17" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de septiembre de 2003 y 10 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.372 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LEVANTE CLAUDIA ROSA (CUIT 23-14013553-4) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161, piso, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de septiembre de 2003 y 7 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.373 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de POSTA DEL SOL S.R.L. (CUIT 30-67768116-7) en fecha 2 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Reinhardt Juan Enrique con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9°, "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de octubre de 2003 y 12 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico, en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/6 N° 417.374 v. 19/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3/6/03 se ha decretado la Quiebra de FEROLETO HNOS, SA. Los acreedores posteriores al concurso preventivo quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 piso 14 dto. I, Capital Federal, hasta el día 17 de agosto de 2003. El citado Funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 19 de septiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 inc. 8° del mismo cuerpo legal el día 3 de noviembre de 2003. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose y hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/6 N° 417.350 v. 19/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 2/6/03 ha sido decretada la quiebra de DESIGN PRESS S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Schettini Fernando Pablo con domicilio en la calle Talcahuano 159 2° P, Capital Federal, hasta el día 11 de agosto de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de setiembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de noviembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/6 N° 417.351 v. 19/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría N° 50 a cargo de Javier Cosentino, sito en Callao 635, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ABUL S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 26/5/03 se dejó sin efecto la sentencia de quiebra y se decretó la conversión y apertura del concurso preventivo de ABUL SRL. CUIT 30-60406486-0 fijándose a) hasta el 5/8/03 la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 por ante el Síndico designado Dra. María Marta Sommariva, con domicilio en Florida 930, piso 5to. "A" de la Capital Federal, b) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16/9/03 y 28/10/03 respectivamente. C) La audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 4/5/04 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 6 de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 12/6 N° 53.181 v. 19/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sita en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "BONGIORNI CARLOS MAXIMO s/Quiebra", que con fecha 2 de junio de 2003, se decretó la quiebra de BONGIORNI CARLOS MAXIMO, LE. 4.557.752, domiciliado en Av. de los Incas 3602/8, Piso 9°, Unidad 9, de Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 12/6 N° 417.354 v. 12/6/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/2003 - Vence: 17/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	21/05/03	MARTINO MIGUEL FRANCISCO Y D'ACUNTO GRACIANA	53142
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/03	FERNANDEZ MARIA CONCEPCION	53120
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/03	TALLARICO CLAUDIO DAVID	53119
6	U	SILVIA CANTARINI	02/06/03	MARCELA BEATRIZ COCCO	3290
6	U	SILVIA CANTARINI	02/06/03	MARIO OSCAR ZOPPI	53152
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/06/03	TERESA BARBEITO	53160
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/05/03	DELIA ALEJANDRA DEL CARRIL	53129
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	23/05/03	BUONGIORNO ROSA JOSEFINA Y BUONGIORNO ASUNTA AMELIA	53140
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	03/06/03	JOSEFA CARRASCO	6634
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	04/06/03	LUIS CESAR VAZQUEZ	3282
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/05/03	TENREYRO NIMAR CLEMENTE	53154
24	U	MARIA LAURA RAGONI	30/04/03	FRANCISCO JORGE PIANA	53164
24		MARIA LAURA RAGONI	01/06/03	ANGEL DURSO	24201
24		MARIA LAURA RAGONI	29/05/03	FELISA NOVOA Y HORACIO MARCELINO CONTRERAS	53141
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/04/03	LIVIA GONZALEZ	6623
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/06/03	ACCETTA VICENTE PASCUAL	53156
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/06/03	NORBERTO CESAR TEXIDOR	53108
36	U	SEBASTIAN F. FONT	02/06/03	ANTONIA MAGGIO	53086
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/06/03	LABBOZZETTA ROSA	53113
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	05/06/03	VICENTE SICUSO , AGATA PENNISI Y ASUNCION JOSEFA PENNISI	53093
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/06/03	JORGE ALBERTO ZIEGLER	24172
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/06/03	ALONSO CANDIDO EUSEBIO	53105
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/06/03	MAXIMO SALAMIE	6644
53		ALDO DI VITO	21/05/03	JOSE HUMBERTO SANCHEZ	53167
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/05/03	MANUEL HECTOR TORRES	53085
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/05/03	EDUARDO AMADEO GUDIÑO	53158
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/06/03	FIDEL ABINZANO Y MARIA ESTHER GONZALEZ MARTINEZ	53149
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/05/03	PEDRETTI LUCIA JOSEFINA	53114
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/06/03	DELIA IRMA MOYANO Y BERNARDO FRANCISCO MORELLI	53096
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/06/03	JOSE NICOLAS DE LA FUENTE	53150
63	U	JORGE E. BEADE	01/04/03	ELENA MARIA LABONIA	53094
64	U	MARCOS GALMARINI	23/05/03	VITO BRIENZA	53122
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/06/03	PEDRO CASABUENA	53111
67	U	MARTA ELENA FARIAS	30/05/03	ROSA SUSANA GRAELLS	53117
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/06/03	ROMERO SANTOS ENRIQUE	53161
71		SUSANA A. NOVILE	02/06/03	MARIANO IGNACIO VILLAR URQUIZA	3289
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/06/03	TROITEIRO CARLOS DANIEL	53136
75	U	MARIA INES LEZAMA	08/04/03	REBECA LEICHEN	24159
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/03/03	BERNIAL MARIA ANGELA	53125
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	06/06/03	NELIDA MARTINEZ	53147
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	06/06/03	JUAN CARLOS SAMBUCETTI	53155
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	06/06/03	FERNANDO CIPRIANO	53109
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/06/03	ALBERTO VIRGILIO PORTERO	53144
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/06/03	NELIDA GIACOBBE	53107
98		JOSE LUIS GONZALEZ	05/06/03	MIGUEL ANGEL RAMON GARCIA	53106
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/06/03	JULIO ROMERO	53137
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/05/03	ALFREDO DAGLIO	24169
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/05/03	SANTIAGO CALVINO	6620
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/05/03	BIOCCA MARIA AMERICA	53089
107	U	JULIO C. BORDA	08/05/03	MARTHA TERESA CACCAMO	53139
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/06/03	ROMULO GUSTAVO ANDRADE	53171
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/06/03	JORGE OSVALDO PEFAURE	53151

e. 12/6 N° 103 v. 17/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo interinamente del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo del Dr. Federico Causse, sita en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario "Clarín", en los cautos caratulados: "VIDRIERIA ARGENTINA S.A. c/GONZALO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 102.504/95) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 25 de junio de 2003, puntualmente al las 09,00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Dos lotes de terreno, con todo lo en ello edificado, ubicado en la calle Anacleto Rojas N° 228, entre las de Dorrego y Lavalle de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, en la Provincia de Buenos Aires, designados en sus títulos con los Nos. 2 y 3 de la Manzana 55, los que se hallan unidos y en conjunto miden: 17,32 mts. de frente al NO sobre la calle Rojas, por 36,65 mts. de fondo, formando una superficie de terreno de 634,7780 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección: A, Manzana: 59, Parcela: 23 c, Partida: 1484335. Matrículas: 46349 y 46350. Sobre dichos lotes se ha construido un edificio que consta de tres plantas: a) Planta Baja: Se ingresa a la propiedad, en forma individual a una oficina de recepción, y otras dos entradas y salidas para camiones por medio de dos grandes portones a un galpón de amplias dimensiones, con techo de chapa acanalada (algunas traslúcidas); columnas, vigas y estructuras metálicas; pisos de cemento alisado con una gran fosa. Sobre uno de sus laterales, hay un taller techado y a continuación una escalera de acceso al piso superior Contigua a la misma, están los vestuarios y baños del personal, un espacio libre que se comunica con la oficina de atención al público, sobre el frente, que tiene una cocina instalada y un baño. B) Planta primer piso: a la cual se tiene acceso por la escalera antes mencionada y otra en la Oficina de recepción, que conducen a cuatro oficinas, las cuales una de ellas queda al frente a la calle Rojas y se encuentra desocupada, y los otros tres ambientes, el Sr. Puerto y su familia los han destinado actualmente como: dormitorio, salón comedor y lavadero. C) Planta segundo piso: Solamente hay un ambiente al frente; amplio y con vista a la calle Rojas y un baño lindero al mismo. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. Roberto Enrique Puerto, quien manifestó vivir allí junto con su esposa y una hija menor de edad, y que ocupa el inmueble en carácter de inquilino, con contrato desde los primeros meses del año 2003 y por el término de tres años, sin exhibir el contrato de alquiler pertinente, desarrollando una actividad de "Venta de vidrios y cerramientos", como reza el cartel lumínico colocado en la vereda de acceso al inmueble. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 195.000. La seña: 30%. La comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley 0,5% y el 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.397 al 9-9-98 (Fs. 435). Rentas: $ 5.965,58 al 29-10-00 (Fs. 538). O.S.N.: Partida sin deudas al 23-9-98 (Fs. 437). Aguas Argentinas: $ 225,06 al 31-8-98 (Fs. 420). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los pesos quinientos. Las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones, etc., que pudieren pesar sobre el inmueble quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último a repetir contra el titular del bien subastado y/o sobre el remanente del saldo de la subasta, las sumas que se abonen por esos conceptos. No se admitirá en ocasión del remate la compra en comisión, y el boleto se firmará inmediatamente concluida la subasta. Días de exhibición: 18 y 19 de junio de 2003 en el horario de 8,00 a 10,00 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Federico Causse, secretario.

e. 12/6 Nº 24.438 v. 13/6/2003

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 5°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. contra CORREA JUAN CARLOS y Otro s/Ej. Hipotecaria" exp. 115.153/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 18 de junio de 2003 a las 10:20 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Un inmueble ubicado en la Ciudad de Colón, Pdo. de Colón - Pcia. de Bs. Aires, que es parte del Solar Cuatro de la Manz. 31 del Plano Oficial y designado como lote dos-e, sup. total de 202m2. Nom. Cat. Circ. I, Sección A, Manz. 23, Parcela 2 E Matrícula 6267. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar se trata de una propiedad ubicada en la calle 45 sin N° casi esq. 16, Colón, Pcia. de Bs. Aires, zona residencial, tiene un galpón de 6,50 x 16m, de material con techo de zinc y cabriada de hierro, piso de mosaicos, 1 habitación en el fondo con baño, en buen estado general. fs. 299. La actora informa que tiene la tenencia del inmueble y que se encuentra desocupado. Deudas: fs. 195 A. Arg., no comprende el área de concesión al 5-3-01. fs. 202 Obras Sanitarias no cuenta con servicios. fs. 205. Dirección de O. San. de la Municipalidad de Colón

$ 3.199,14 al 19-3-01, en concepto de tasa de servicios sanitarios, conexión aguas y cloacas (no se encuentran actualizadas al día de la fecha) fs. 210 Mun. $ 810,90 al 31-3-01 (no se encuentra actualizadas al día de la fecha) fs 300/1. Rentas $ 1.516,73 al 31-5-03. Base Ad-Corpus $ 13.756. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25%. Ac. CSJN 10/99. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. De acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subastas afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días de 14 y 16 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 12/6 N° 24.330 v. 13/6/2003

N° 11

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal (1013), comunica por dos días, en autos CONS. DE PROP. ED. SALGUERO 1402 c/FERNANDEZ ALBA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 102.592/96 que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 24 de junio de 2003, a las 11 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Salguero 1402, esquina Honduras 3901/3905/3911/ 3915, Capital, Unidad 11, piso 3°, dto. 7, Catastro: C. 18, S. 19, M. 41, P. 23 D. Matrícula FR-18-668/ 11. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio y balcón terraza. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la demandada. Sup. 115,14 m2. Porc. 19,18%. Base $ 45.000. Al contado y al mejor postor Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Aguas Args. (fs. 431/32) al 28.05.03 $ 6.318,06; OSN (fs. 420) al 16.05.03 sin deuda; GCBA (fs. 425/27) al 16.05.03 $ 12.377,40 y Expensas al 1°.06.03, $ 42.723,04, la expensa que correspondió al mes de junio ascendió a $ 153,44. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Exhibición los días 16 y 17 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 12/6 Nº 24.434 v. 13/6/2003

N° 16

Juzgado en lo Civil Nº 16 del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre Piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CANLE ALBERTO ANTONIO y Otros c/DRACHENBERG CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 1689/1997, que el martillero público César Jorge Zaidelis rematará el día 19 de junio de 2003 a las 8,40 horas y en el caso de no haber ofertas se hará una nueva subasta para el día 26 de junio de 2003 a las 8,40 horas con la reducción del 25% menos de la subasta originaria y en caso de no existir oferta alguna, pasada la media hora se realizará una nueva subasta pero sin base, ello en el local de ventas de las "Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: una propiedad sito en la calle Panamá 3152, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Según certificado de dominio de fs. 438 dicha propiedad tiene una superficie de 374,97 mts. cuadrados y mide 8,66 mts. por 43,30 mts. de fondo. Según mandamiento de constatación de fs. 295/295 vta. dicha propiedad se encuentra totalmente deshabitada, desocupada y libre de objetos muebles, tratándose de un amplio local y un receptáculo en el fondo de modo de cámara de frío y en planta alta tres oficinas y dos baños, todo en mal estado de conservación y mantenimiento con signos de abandono y suciedad. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, totalmente desocupado y en malas condiciones de habitabilidad en que se encuentra la misma. Según informe de Rentas de fs. 446, se adeuda al 31-1-03 $ 10.888,01; oficio de Municipalidad de Vicente López de fs. 430 se adeuda al 6-12-02 $ 19.352,04; oficio de Aguas Argentinas de fs. 426 al 6/12/02 no registra deudas. Base $ 110.000, 30% del precio en concepto de seña: 3% el de comisión y sellado de ley 0,25% s/Acordadas 10/99 y 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. La propiedad se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2003 en el horario de 16,30 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 12/6 Nº 24.441 v. 13/6/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "CONS. DE PROP. BILLINGHURST 1506/20/44 c/SILVA, GRACIELA TERESA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 121.558/95, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 20 de junio de 2003, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número cuarenta del séptimo piso, del edificio ubicado frente a la calle Billinghurst 1506/20/40 esquina Mansilla 3305, con entrada común por el N° 1506 de la calle Billinghurst, Capital Federal, Matrícula FR 19-2728/40. Superficie Cubierta 39,06 m2; semicubierta de 61 m2, Balcón de 3,71 m2. Total para el piso y Unidad Funcional de 43,38 m2. Consta de living-comedor con balcón, un dormitorio, baño y cocina. Integra un edificio de características modernas, de P.B. y 21 pisos, con 4 unidades por planta, 2 ascensores, calefacción por losa radiante y agua cal. individual. Se encuentra en regular estado de conservación, faltándole pintura y detalles de mantenimiento. Está ocupado por la demandada y su madre. Base pesos $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. Para el caso así no hacerlo y transcurridos 60 días corridos de practicada la subasta el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de actualización por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No se admitirá la compra "en comisión". La totalidad de la deuda por expensas que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Aguas Argentinas sin deuda, al 20/09/02; A.B.L. debe al 20/9/02 $ 429,13 y expensas comunes: debe, al mes de agosto de 2002, $ 24.136,74. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar 17 y 18 de junio de 2003 de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 12/6 N° 24.341 v. 13/6/2003

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. ISABEL LA CATOLICA 1081 c/BEIGA MARIA ELENA s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 35.894/2001 que el martillero Rafael D'Urso rematará el día miércoles 16 de julio de 2003 a las 10 y 40 horas en punto en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Isabel La Católica N° 1081 Unidad Funcional N° 382 del Piso 3° identificado con la letra "R" de Capital Federal. El departamento consta de dos ambientes, baño instalado y cocina estando en buen estado de uso y conservación ocupado por la demandada Señora María Elena Beiga. Superficie Total: 42 m2. 18 dm2. Porcentual: 0,1491. La escritura se halla agregada a fs. 184/193. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV Sección: 10 Manzana: 10 Parcela: 6. Matrícula: FR 4-2204/387. Partida: 1781529. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 08/11/2002 según constancia de fs. 215 $ 694,43; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 206 al 22/10/2002 $ 878,47. No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) al 16/10/2002 según constancia de fs. 202. Adeuda por expensas comunes al 30/04/2001 según constancia de fs. 110 $ 1.583,12 más intereses habiendo sido las expensas de abril de 2001 de $ 71,08. Base: $ 25.000. (veinticinco mil pesos). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Se hace saber que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Se visita los días 14 y 15 de julio de 2003 en el horario de 16 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 12/6 N° 53.232 v. 13/6/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "RUTOIS GREGORIO c/SAMAYOA GRACIELA LUISA s/Ejec. Hip." Exp. N° 31024/01, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 1 de julio de 2003 a las 11:40 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Juan Bautista Alberdi 2651 P.B. uf. 3 de la Capital Federal, Matrícula: 5-152/3 Nom. Cat.: Circ.: 5, Sec.: 48, Mzna.: 82, Pla.: 27. Sup. Total: 82,84m2. Porc.: 7,96%. Según informe del martillero de fs. 113 se trata de un departamento desocupado y sin bienes en su interior compuesto de patio, cocina, lavadero, terraza, 4 ambientes (uno de ellos con entrepiso a otro ambiente) baño y despensa. Todo en regular estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 26 y 27 de junio de 2003 de 13 a 14:30 hs. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 cpr. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." el adquirente no será responsable por las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble cuando el importe del producido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas cuando el bien se encuentre sometido al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Registra deudas conforme constancias de autos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 12/6 N° 24.331 v. 13/6/2003

N° 39

Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Civil 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. de Longhi, Secr. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P° 5°, Cap., comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. MARCOS PAZ 3601/03/07 c/TAIT DE CASANO MARIANA CLAUDIA y Otro s/Ejec. Expensas - Exp. 23077/98", que el martillero Diego Héctor Brom rematará el 2 de julio de 2003 a las 8 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el inmueble Navarro 4495, UF 5, Matr. FR 15-79660/5, Circ. 15, Secc. 89, Manz. 96, Parc. 14d), que seg. comprobación del martillero del 15/12/ 02 lo ocupa Silvia Rosa Graziano - DNI 5.630.980 y un hijo menor, en condición de amiga de la propietaria, sin contrato y sin pagar alquileres y se trata de un edificio de categoría de 16 pisos, con 3 ascensores, con entrada principal y de servicio, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, cocina con ventana a calle Marcos Paz instalada, antecocina, liv. comedor, c/balcón y ventanal hacia cocheras descubiertas, pisos de parquet tarugados, palier c/ascensor privado; pasillo a pequeño baño toilette, 2 dormitorios c/ventanas al exterior, 1 dormitorio en suite c/balcón a calle Marcos Paz, instalado, pisos en parquet tarugado, espacio guarda coches en pta. baja s/calle Marcos Paz s/n° 1ra. entrada de la esquina, descubierto. Estado general: Muy bueno. Superficie total: (fs. 171) 147,22 m2 - UF y cochera. Título a fs. 176/181. Deudas: (Sujetas a los reajustes de práctica y quien resulta comprador se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos): GCBA, fs. 212, $ 18.501 al 17/9/02; Aguas Args., fs. 226, $ 6.942,78, al 22/10/02; expensas, intereses y gastos conforme estimación de la administración, fs. 263/4, $ 49.513,99, desde enero 1995 a febrero 2003 incl. Base: $ 45.000 (fs. 239); Seña: 30%, Comisión 1,5%, Acord. 10/99 0,25%. Exhibición: (fs. 275) 30/6 y 1/7/03 10 a 12 hs. Se hace constar que el comprador debe constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 133 y 580 del C. Procesal. Más informes en autos.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 12/6 N° 24.342 v. 13/6/2003

N° 46

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 4to. piso, comunica por dos días en autos: "ALFORSA S.A.C.I.F.I. con MAI JORGE EDUARDO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 28.582/99), que el Martillero Alberto Foster, rematará el 20 de junio de 2003, a las 9:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vidt N° 1935/37 P.B. Dpto. "B" U.F. N° 2, de esta Ciudad, matrícula N° 18-8218/2. Catastro: Circunscripción 18, Sec. 146, Man. 19, Parcela 17. Consta: 3 ambientes compuestos por living-comedor, 2 dormitorios, cocina completa, baño completo, dos patios uno mas pequeño con un baño. Base. $ 14.569,87. Comisión 3%, Seña 30% y Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Deudas: A.B.L. a fs. 260/61/62 al 07/03/03 de $ 2.420,97; Obligación pendiente al 07/03/03 $ 13,65; A. A. fs. 256/7 al 14/03/03 $ 1.682,13; O.S.N. fs. 238 al 06/03/03 no registra deuda. Expensas fs. 236 desde 06/01 al 01/03 $ 5.120,21. Sup. total aproximada 89 m2. Detalles y demás circunstancias constan en autos. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación, encontrándose ocupado al momento de la constatación por el demandado y su flia. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del Boleto de Compra-venta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tenderán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, Exhibición: Los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 12/6 N° 53.247 v. 13/6/2003

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo interinamente de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 7° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "CONSTRUBEL CIA DE

NEGOCIOS S.A. c/AGUILAR ELSA TIMOTEA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 8242/97 (reservado) que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 23 de junio de 2003 a las 8:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles 1) Un departamento sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 2317 4° Piso "18" Letra "O" de Capital Federal el que se compone de living-comedor, cocina, lavadero y baño de servicio, por una escalera que sale desde el living se accede al piso superior donde hay dos dormitorios, un baño y pequeño hall de distribución siendo su estado de conservación regular, se encuentra ocupado por una persona en condición de inquilino sin acreditar título alguno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 36, Parcela 29, Matrícula F.R. 11-620/18, Porcentual 4,05% Superficie 91,01 mts2; Deudas: A.B.L. fs. 222/223 al 27-04-99 $ 1390,20 y A.B.L. (Obligaciones Pendientes) al 14-09-98 $ 61,42; A.A. fs. 259 al 01-03-2000 no registra deudas; O.S.N. fs. 279/280 al 06-03-2000 sin deudas; Expensas fs. 454 al 04-03-2003 32.890,92. Base $ 22.800. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. 2) Un departamento sito en la calle Carlos Pellegrini N° 1011/1015 Piso 8° Unidad 22 Letra "V" de Capital Federal, el que se compone de living-comedor, dormitorio, baño toilette y cocina con lavadero siendo su estado de conservación regular. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 21, Parcela 19a. Matrícula F.R. 20-353/22, Superficie 40,57 mts2. Porcentual 5,15%. Deudas A.B.L. fs. 229 al 27-04-99 $ 649,28 y Obligaciones Pendientes al 12-06-98 71,13; A.A. fs. 251/252 al 29-02-2000 $ 32,56; O.S.N. fs. 277/278 al 06-03-2000 $ 34,23; Expensas fs. 440 al 31-03-2003 $ 7318,15. Base $ 22.800. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. 3) Un departamento sito en la calle Carlos Pellegrini N° 1011/1015 Piso 8° Unidad 23 "W" de Capital Federal, el que se compone de hall de acceso, un ambiente y baño siendo su estado de conservación regular. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 21, Parcela 19a. Matrícula F.R. 20-353/23, Superficie 24,84 mts2. porcentual 2,86%. Deudas: A.B.L. fs. 233 al 27-04-99 $ 318,34, A.A. fs. 254/255 al 29-02-2000 $ 22,80; O.S.N. fs. 275/276 al 06-03-2000 $ 12,49, Expensas fs. 442 al 31-03-2003 $ 4113,48. Base: $ 22.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. La puerta de ingreso a la U.23 se encuentra cerrada con pared, el ingreso se realiza por la U.22. Se deja constancia que estos dos inmuebles se encuentran unidos en su interior pero las ventas se realizan por separado y se encuentran ocupados por un inquilino sin haber acreditado título alguno. 4) Un departamento sito en la calle Arroyo N° 897 Piso 16 "C" U.F. 241 de Capital Federal el que se compone de hall de acceso, living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina, lavadero y balcón al exterior siendo su estado de conservación excelente, se encuentra ocupado por una persona en carácter de inquilino sin acreditar título alguno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20. Sección: 3. Manzana: 33. Parcela: 19a. Matrícula F.R. 20-1856/241; Superficie 48,95 mt2, Porcentual 0,329%. Deudas: A.A. fs. 248/249 al 29-02-2000. No registra deudas, O.S.N. fs. 291/292 al 10-03-2000. Sin deudas, A.B.L. fs. 415/416 al 04-03-2003 $ 347,33, Expensas fs. 451 al 30-04-2003 $ 1811,17. Base: $ 22.800. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. del 0,25%. Se exhibe los días 18 y 19 de junio de 2003 de 9 hs. a 10 hs. La subasta se realiza "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran. Las ventas son al contado y en dinero en efectivo. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. De no haber ofertas por las bases fijadas se realizará otro con reducción del 25% y si tampoco hubiere postores se realizará un tercer remate sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 12/6 N° 24.327 v. 17/6/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 3° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/MADERO E HIJOS S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.078/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de junio de 2003 a las 11.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Hipólito Yrigoyen 1977 y 1979 entre Chile y (antes Pozos) hoy Mario Bravo, lotes 26 y 27 de la Manz. 14, de la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II; Secc. L, Manz. 75, Parc. 17a, Matrículas 36.419 y 36.420. Superficie para el lote 26: 299,79 mt2, para el lote 27: 271,50 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 103, el inmueble se encuentra sito en la Av. Hipólito Yrigoyen N° 1977/79, entre Chile y Mario Bravo, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación obrante a fs. 98 vta. se trata de una construcción edificada sobre 2 lotes de terreno, que consta en PB de amplio salón de ventas con vidrieras al frente con 2 oficinas y recepción, entrada para autos hacia un amplio garage que cuenta con un baño y una pequeña habitación tipo depósito, desde dicho garage por rampa se accede de hacia una segunda planta libre utilizada como playa y depósito con techos de chapa, luego escalera a terraza y oficinas, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra alquilado, según manifestaciones del Sr. José Madero (LE 7.720.647), y se encuentra funcionando un local de venta de automotores que cuenta con ascensor que no funciona. Base $ 146.000. Seña 30%, Comisión: 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 36.987,20 al 9/10/02 (fs. 123); a OSN partida sin deuda al 25/10/02 (fs. 127); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 6.949,61 al 26/11/02 (fs. 152); a la Municipalidad de Avellaneda la suma de 68.601,37 al 29/10/02 (fs. 149). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en Pleno, 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipo.). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. (Conf. art. 579 Cód. Cit.) y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 12/6 N° 24.328 v. 13/6/2003

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORONEL APOLINARIO FIGUEROA N° 160/62/64 c/UNIDAD FUNCIONAL N° 9 DE CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 160/62/64, PISO 2° s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 25.307/96, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 30 de junio de 2003, a las 12:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, Ad-Corpus, un inmueble sito en la calle Coronel Apolinario Figueroa 160/62/64, entre Acoyte e Hidalgo, Unidad N° 9, Piso 2°, Dto. "D", de Capital Federal. Matrícula 12.883/9. Superficie Total 81,04 m2. Se trata de un departamento, que posee las siguientes comodidades: Un hall de entrada, un living comedor, una cocina, un lavadero individual, tres dormitorios, un baño completo, un toillette, el departamento es al contrafrente con balcón corrido, todo se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Samuel Rubén Elcovich, su esposa la Sra. Susana Noemí Raizer y dos hijas mayores de edad. Se exhibe los días 26 y 27 de junio de 2003, en el horario de 09:00 a 10:30 horas. Base: $ 60.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados en el plazo y bajo apercibimiento previstos en el art. 564 del C.P.C.C. Deuda informada en autos: fs. 365 Obras Sanitarias $ 753,79 (al 19/12/2001), fs. 359/360 A.B.L. $ 3.158,26 (al 21/12/2001), fs. 355 Aguas Argentinas sin deuda (al 07/01/2002), fs. 358 Expensas $ 6.624,43 capital (a febrero/1999) más $ 4.352,57 intereses, total $ 10.750,40; Expensas mensuales Vto. octubre/02 $ 174,00. Asimismo se hace saber que según constancia en autos, el Consorcio informa una deuda total a 30/04/2003 de $ 33.453,40. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

En Buenos Aires a los 30 días del mes de mayo de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 12/6 N° 24.323 v. 13/6/2003

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GARANTIZAR S.G.R. c/SOVIERI DE MARTINEZ DELIA MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 36.845/2000 que el martillero Rafael D'Urso (T.E. 4983-3798) rematará el día jueves 3 de julio de 2003 a las 13 y 40 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domino Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 3 Planta Baja del inmueble con frente a la calle Bernardo de Irigoyen 72, 76, 82, 88, 92, 96 de Capital Federal. Según constatación que obra a fs. 212/213 se trata de un local totalmente deshabitado y en estado de abandono encontrándose con su persiana metálica baja y sin suministro de luz eléctrica. Superficie total: 81m2, 90 dm2. Porcentual: 2 con 65 centésimos. La escritura se halla agregada a fs. 87/89. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13, Sección: 12. Manzana: 77. Parcela: 7. Matrícula: 13-03366003. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 8/11/2001 $ 455,06 según constancia de fs. 102; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. $ 94,56 al 08/11/2001 según constancia de fs. 104; No adeuda suma alguna a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) al 09/11/2001 según constancia de fs. 105. Según constancia de fs. 106 adeuda por expensas comunes al 30/11/2001 $ 660, habiendo sido las expensas de noviembre 2001 de $ 62. Base: u$s 195.000 (fs. 116). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441) así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se deja constancia de lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero: "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble se visita los días 1 y 2 de julio de 2003 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 12/6 N° 53.230 v. 13/6/2003

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO ROBERTS S.A. c/CLINICA PRIVADA MITRE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 129.402/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 25 de junio de 2003 a las 13:00 hs., en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Lote baldío calle 5337 Quito de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., totalmente desocupado (fs. 906). Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. U, Fracción 4, Parc. 17, Sup. 1.522,26 m2, Base $ 13.332. 2) Inmueble sito en San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. C, Mza. 67, Parc. 4a., propiedad totalmente cerrada y que al requerir por sus moradores, nadie acude a los reiterados llamados desde el exterior (fs. 898), sup. del terreno 2.470,50 m2., Base $ 66.660. 3) Inmueble ubicado en la calle Sarmiento s/España y Mitre de San Miguel, pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. F, Mza. 70, Parc. 18a., inmueble no habitado, con los vidrios rotos, no observándose muebles o elementos de uso o pertenencias de personas (fs. 902), sup. del terreno 511,50 m2. (fs. 1044), Base $ 14.665. y 4) Inmueble sito en la Ciudad y Partido de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. B, Chacra 127, Parc. 16, ocupado por doña María Lorena Prenolia, su esposo y su hijo y lo ocupan en carácter de préstamo, el inmueble posee un tinglado parabólico de 28 x 13 m. ubicado aproximadamente a 10 mts. del fte., existe un quincho de aproximadamente 4 x 8 mts., y una vivienda de 2 ambientes de 4 x 10 mts. en estado de conservación regular (fs. 912), sup. cub. 39m2. Semicub. 370 m2., sup. del terreno 1436 m2. Base $ 17.998. En todos los casos al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25%. Arancel Subastas Judiciales. Adeuda inmueble 1): Por Imp. Inmob. $ 2.173,54 al 13/05/03, por Imp. Municipal $ 6.662,42 al 14/05/03; 2) por Imp. Inmob. $ 10.052,63 al 13/05/03, por Imp. Munic. $ 10.842,59 al 14/05/03; 3) por Imp. Inmob. $ 3.752,27 al 13/05/03, Imp. Munic. $ 5.421,71 al 14/05/03 y 4) Imp. Inmob. $ 1.777,28 al 13/05/03, Imp. Munic. $ 1.290,60 al 12/05/03. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar los días 23 y 24 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 12/6 N° 24.333 v. 13/6/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. Susana A. Novile, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS AV. 2 9 DE JULIO DE 1816 N° 4316/44 c/VISEDO ELIZABETH s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 37.865/2001, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 25 de junio de 2003, en el horario de 09:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la localidad de Necochea, Villa Díaz Vélez, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 187, Piso 7°, con frente a la Avenida 2 - 9 de Julio de 1816 con números 4316/4320/4340/4344, lotes 3 "f" y 3 "g", de la manzana 25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: G; Manzana; 25; Parcela: 3-k; Subparcela: 187; Matrícula 44.050/187, Polígono 07-11. Superficie Total de la Unidad 31,41 m2. Se trata según constatación de un ambiente único ubicado en el 7° piso, dpto. "11", de la Av. 2 N° 4340, de aproximadamente 6,50 x 3,00 mts. con un placard, un baño con ducha, una pequeña cocina y un balcón lateral con vista al mar, además posee un pasillo de distribución. El estado de conservación del departamento es normal, el pasillo, el baño y la cocina posee pisos de cerámica y el ambiente carpeta de cemento. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Sebastián Monclus y un hijo menor. El Sr. Monclus manifiesta haber firmado un boleto de compra-venta, pero nunca escriturado, sin acreditar en el momento de la constatación documentación que certifique tal manifestación. Se exhibe los días 20 de junio de 2003, en el horario de 16:00 a 17:30 y 21 de junio de 2003, en el horario de 10:30 a 12:00 horas. Base $ 10.000. Seña 10%. Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informadas en autos: Fs. 163 a 169 Municipalidad de Necochea $ 1.219,12 (al 30/08/2002); fs. 173 Rentas $ 289,00 (al 29/08/2002); fs. 187 Expensas $ 3.266,82 (a enero/2003) Expensas mensual enero/2003 $ 53. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. Para más datos consultar el expediente o al martillero designado al teléfono 4372-2023.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 12/6 N° 24.325 v. 13/6/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Casta-

ños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P.B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "PEREZ ANGELITA c/CARASSO BEHARDIU MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 87.926/95, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 23 de junio de 2003, a las 9:20 hs., en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus del inmueble libre de ocupantes, ubicado en la calle Valle Grande N° 750 a inmediaciones de la estación Florida del Partido de Vicente López, de la Prov. de Bs. As., designado en el plano que cita su título con el N° 20 de la Manzana Uno, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección A, Manzana 18, Parcela 5, Partida 15.851, Matrícula 34.431. Superficie del terreno 432,90 m2. que consta: Dos (2) plantas en su frente, planta baja, garage, living, toilet y cocina, en Planta Alta 3 dormitorios, baño, semi destruidos. Fondo otro inmueble de 2 plantas. Planta Baja living-comedor, cocina, planta alta 2 dormitorios y baño, un fondo de terreno con piscina. Adeuda a fs. 236 Rentas $ 25.761,33 al 23-7-02, a fs. 224 Munic. V. López $ 43.581,30 al 20-3-02, a fs. 215 OSN $ 1.580,04 al 21-2-02. En lo atinente a Aguas Argentinas si se tiene en cuenta que dicha empresa no contestó el informe que receptara el 5 de marzo de 2002 (confr. fs. 219), de conformidad con lo dispuesto por el Art. 598, el bien se subastará como libre de deuda por dicho servicio. Base $ 136.894,60, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate y/o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de junio de 2003, de 15 a 16 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Juan A. Casas, secretario.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 12/6 N° 24.340 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TREINTA Y TRES ORIENTALES 733 CAP. c/ALVAREZ, JOSE s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 3763/97, que el martillero público Humberto Horacio Astorga, rematará el día 23 de junio de 2003, a las 9 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Treinta y Tres Orientales 733 entre las calles Avda. Independencia y Estados Unidos Planta Baja, Unidad Funcional N° 3, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección: 36, Manzana: 39; Parcela 47; Matrícula 6-3420/3, de Capital Federal. Libre de todo ocupante. Se trata de un inmueble de dos habitaciones, una con placard, piso parquet, baño completo azulejado, piso mosaico, hall de entrada con parquet, cocina azulejada con piso mosaico, patio con lavadero piso mosaico, estado en general malo y falta pintura. Deudas: G.C.B.A. fs. 110 al 18/9/2001, alcanzado por exención ordenanza 39056/83 y sucedáneas, otorgado a jubilados y pensionados. OSN: al 4/10/2001, fs. 113, sin deuda. Aguas Argentinas: al 17/9/2001, fs. 104/105 $ 879,93. Base: $ 36.000. Seña: 20%. Comisión: 3%, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Conforme lo dispuesto por el Art. 7° de la Acordada 10/99, el martillero cobrará el 0,25% sobre el valor total obtenido en la subasta, debiendo depositar dicho importe a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y rendirá cuenta dentro del tercer día de efectuado el remate bajo apercibimiento a que hubiere lugar, debiendo en igual plazo depositar los importes respectivos en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a una cuenta de autos y a nombre del Juzgado, y en el boleto el Comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCCN. El bien podrá visitarse los días 17 y 18 de junio de 2003, en el horario de 10 a 11 hs. libremente. Más datos y constancias, en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 12/6 N° 24.306 v. 13/6/2003

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CARBERY, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 67.888/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 19 de junio de 2003 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en calle Lafayette 202, del lote 1 de la manzana N, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 233 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección L Manzana 42, Parcela 1, Matrícula 75104. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el hijo del demandado en forma esporádica. El ingreso es por Lafayette 202, tiene living comedor, cocina, dos habitaciones, baño entrada para garage por calle Albarracín, lavadero patio cubierto hasta la mitad, en su extremo con calle Lafayette, un pequeño depósito con ingreso por el patio, escalera que conduce a la terraza. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 17 y 18 de junio próximo de 15 a 17 hs. Base: $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No se aceptarán posturas inferiores a los $ 100. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 95 por 719,91 al 30/09/99); en Municipalidad de La Matanza (fs. 169) por $ 1.185,90; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 181) al 2/11/00 ni en OSN (fs. 185) al 14/12/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2003.
Eduardo Parody, secretario.

e. 12/6 Nº 24.440 v. 13/6/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. URUGUAY 265 c/PASCAL BROS CORPORATION s/Ejecución de Expensas (Reservado)" Expediente Nro. 45.808/98, que el martillero público Gustavo Guillermo Renzi, rematará el día 19 de junio de 2003 a las 13:00 horas (en punto) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uruguay 265/9 unidad funcional N° 23, ubicado en el 10mo. piso depto. "B", Capital Federal, entre las de Sarmiento y Tte. Gral. Juan D. Perón, superficie 42m2 29 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 37, Parc. 19. Matrícula 14-2606/23. El inmueble a la fecha de constatación se encontraba vacío de ocupantes, se compone de un departamento de un ambiente, con orientación este, el ambiente mide 8,90 x 4,14 m piso alfombrado con ventanales, muy luminoso debido a que es un piso alto, baño con bacha y antebaño, altura de techos 2,60 metros, vigilancia de 10:00 a 19:00 hs., tiene humedad, en los techos. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas 20/11/02 $ 4.315,00. Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda, Aguas Args. 06/11/02 $ 5.768,18. ABL 05/12/02 $ 1.301,19, ABL plan de facilidades 03/12/02 $ 1.217,80. No se aceptará la ulterior cesión de boleto de compra venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes; los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc. El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de junio de 2003 en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 12/6 N° 53.209 v. 13/6/2003

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6 piso, de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos: "LASSCHAR OSVALDO ISMAEL y Otro c/VILLAVERDE NESTOR EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 28.783/01, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de junio de 2003 a las 8.20 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Alsina N° 519/21/23, unidad funcional N° 15, del piso 4°, de esta Ciudad de Bs. As. Matrícula 13/7/15. Se trata de un departamento destinado a oficina ocupado por el demandado Sr. Villaverde y consta de dos ambientes baño y cocina en buen estado de uso y conservación. Consta con una superficie total de 34,60 mts2 (fs. 3 vta.). Deudas: (fs. 33) Aguas Argentinas de $ 92,16 al 11-07-01. A (fs. 125) la de Expensas comunes de $ 8.292,00 a enero del 2003. A (fs. 39) la del Gob. Ciudad de Bs. As. de $ 55,08 al 14-07-01. A (fs. 44) la de OSN de $ 17,60 al 25-07-01. Condiciones de venta: Base: $ 22.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN Acordada 10/99, 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Con respecto a las deudas que pesaren sobre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", en el sentido que el comprador se hará cargo de ellas a partir de la posesión. No corresponde aplicar dicho criterio respecto de la expensas comunes, que serán a cargo del comprador, si el producido de la subasta no alcanzare para cubrirlas. No procederá la compra en comisión. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/6 N° 24.343 v. 13/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A. (C.I.A.S.A.) s/Quiebra s/Incidente de Venta (Iriarte 142 - Avellaneda - y bienes muebles)" Expte. 75.737 y en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES c/CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial" expte. 75.336, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 11 de julio de 2003 desde las 9:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, dos inmuebles de propiedad de la fallida ubicados Crucecita, ciudad y partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Iriarte entre Estrada y Zeballos y los bienes muebles listados a fs. 358/60 del expediente. A) Iriarte 142 N.C. Circ. I, Secc. P, Mz. 95, Parcela 11, edificio comercial moderno, desarrollado en tres plantas, con estac. para un vehículo; en P.B. recepción, área de trabajo, 2 baños y office; en 1° piso un área de trabajo, 2 baños y office más archivo a medio nivel; en 2° piso 2 despachos, baño, toilette, cocina y patio Sup. 315,72 m2. B) Iriarte 152/58 N.C. Circ. I, Secc. P, Mz. 95, Parcela 8, edificio de dos plantas parcialmente reciclado, en PB al fte. local comercial, en P.B. al fondo un galpón industrial; en el 1° piso vivienda que consta de L.C., 2 dormitorios, cocina americana y 2 baños. Sup. aprox. 263 m2; C) Los bienes muebles, maquinaria e instalaciones para la fabricación de cintas de impresión, cuyo listado no se reproduce aquí por extensión y se encuentran en calles Iriarte 152/58 y Tinogasta 210 de Crucesita y Lomas Valentinas 611 de Valentín Alsina prov. de Buenos Aires, incluyendo máquinas fraccionadoras y entintadoras de cintas, motores, muebles metálicos con desplazamientos sobre rieles, estanterías, impresoras, monitores, cajas con rollos de papel para fax, cartuchos láser, resmas de papel continuo, escritorios, mesas, sillas, etc. Condiciones de Venta: Iriarte 142 Base $ 60.000; Iriarte 152/8 Base $ 60.000. Desocupados. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25%. Bienes muebles en lotes, Sin Base. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A.; I.V.A. sobre precios, arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas inmuebles: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Respecto a los bienes muebles adecuadamente exhibidos, no se admitirán reclamos, por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro de los mismos a cargo de los compradores, en las fechas que se fijen a tal fin. Ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 3° día anterior al de subasta. (CUIT de la fallida 30-57585068-1) Exhibición los días 1° y 2° de julio de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 12/6 N° 417.396 v. 19/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, PB Cap. Fed. Hace saber que en autos caratulados: "ABRAMIAN, JORGE EMILIO c/VIDORET, CARLOS HUGO s/Ejecutivo". (Expte. N° 46.162). El Martillero Público Nacional Alberto Cuñado (C.U.I.T. N° 20-04.404.545-2), rematará al contado y mejor postor el día 17 de junio de 2003 a las 9.40 hs., en la Corporación de Rematadores de Cap. Fed. sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233. El 50% Indiviso del inmueble sito en Andonaegui N° 2138/40/44, 8° Piso, Departamento "B". Entre Mendoza y Olazábal. Unidad Funcional N° 016. Cap. Fed. Matrícula N° 16.47148/16. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Parc. 23 A. Actualmente propiedad de María Nélida Pérez. Se trata de un semipiso de 137 m2. 22 dm2. Con un Porcentual de 1,56 ctmos, el mismo consta de tres dormitorios, un living comedor grande con detalles de yesería, cocina, dos baños, una habitación de servicio con un baño, lavadero, terraza, balcón y una cochera. El mismo se encuentra en muy buenas condiciones. El mismo se encuentra ocupado por el Señor Villarino, esposo de la Señora María Nélida Pérez, actual propietaria del bien, quien manifestaron ser los ocupantes del mismo. (Constatación obrante a fs. 213). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Registra deuda de $ 28.905,05 (Obrante a fs. 164/165/166) O.S.N. registra deuda de $ 1.800,18 (obrante a fs. 162/163). Aguas Argentinas S.A. registra deuda de $ 3.775,21 (obrante a fs. 161). Expensas registra deuda de $ 5.487 (obrante a fs. 145). Base: $ 120.000. Comisión 3% + I.V.A. (s/Comisión del martillero). Seña 30%. Contado. Arancel Salón 0,25%. (Acordada 10/99). El comprador deberá constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos

por el art. 571 del C.P.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El bien se exhibe los días 13 y 16 de junio de 2003 de 15 a 16 hs. El bien será subastado en el estado en que se encuentra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 12/6 N° 53.206 v. 13/6/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2° Piso Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "RUIZ, ROBERTO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por LINDEL, FEDERICO REINALDO", Expte. N° 30.652, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el jueves 26 de junio a las 13:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, 18,44% indiviso del inmueble ubicado en calle Venezuela 4359/69 de la Localidad de Villa Martelli partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 10 y Parcela 14ª. Partida 24.756, de lote 21 y 22 de la Manzana e5 y 21 b de la manzana 10 Matrícula N° 18.106 Superficie Total de 750,65 m2. Se trata de un edificio tipo industrial desarrollado en 2 plantas, con entrada para camiones y dos entradas laterales para personal, en la planta baja tiene sobre la derecha dos oficinas, vestuario y dos baños para el personal, luego de la entrada de camiones se desarrolla la planta la que es del tipo libre sin columnas con techo parabólico de chapa y piso de cemento de aproximadamente 19 x 25mts. Por la puerta de la izquierda se accede a la planta superior en la que se encuentra el sector de oficinas administrativas y de gerencia con baño y cocina. Se encuentra ocupada por ocupada por la firma Blistal S.A., en carácter de condómino. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Vicente López al 08/07/99 (fs. 84) $ 3.661,81 y a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/05/99 (fs. 80) $ 2.101,68 Exhibición: Los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10 a 13. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y el 0,25%. Arancel dispuesto por Acordada 24/00 Base $ 26.700. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá al suscribir el boleto pertinente constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/6 N° 24.334 v. 17/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría 100, sito en Avda. Callao 635 - PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días que en los autos caratulados "PRENFIN S.A. c/CAPPELETTI TEOFILO ADRIANO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Julio Canfora, rematará el 17 de julio de 2003 a las 11:40 horas, en la calle Pte. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el automotor Marca Peugeot, Modelo 504 XS TF, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot Nro. 948595, chasis marca Peugeot Nro. 5334581, Dominio RHZ-337, con su licencia de taxímetro del GCBA Nro. 22.294. Deudas con Rentas de la Ciudad de Buenos Aires al 25/7/02: $ 372,39. Las deudas por patentes impagas quedarán a cargo del comprador. Como así también los gastos de transferencia del automotor, comisión del martillero e IVA. Condiciones de venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 5.355. Comisión: 10%. Arancel según Ac. 10/99 y 24/00 CSJN: 0.25%. De no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien con más el 10,25% de dicho valor (alicuota continente de la comisión del martillero y del arancel previsto por la acordada de la CSJN 24/00) lo que totalizaría según estimación realizada en autos la suma de $ 7.166,25, depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día de la subasta, debiendo adecuarse las mismas a la reglamentación vigente. Audiencia de apertura de sobres: 17/07/03 a la 8:15 hs. Días de visita: 14 y 15 de julio de 15:00 a 18:00 hs. en Av. Rivadavia 10.240 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín reducido".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
María José Gygy Trainor, secretaria.

e. 12/6 N° 3303 v. 13/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Sec. N° 29 comunica por dos día en autos "DIESEL SAN MIGUEL SACIFIA c/FOX, VIRGINIA DNI 13.213.747 y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. 69663, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 27 de junio de 2003 a las 11:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital una unidad marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo LFU608D/41, año 1982, motor Mercedes Benz 34093010076016, chasis Mercedes Benz 37830415005151; Dominio C-1173024 en el estado en que se encuentra y exhibe con motor desarmado en Ruta 8 km 32, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. los días hábiles de 9 a 11 hs. Consta a fs. 504 que el bien nunca fue dado de Alta en Rentas, Pcia. de Bs. As. por lo que adeuda todas las patentes. Las deudas por patentes y otros conceptos y gastos de transferencia son a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base: $ 5.000 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25%. de arancel Ac 24/00 CSJN en el acto del remate. En caso de corresponder pago de IVA, no se encuentra incluido en el precio y es a cargo del comprador. No se admite compra en comisión ni se considerará en autos la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 12/6 N° 24.326 v. 13/6/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao N° 635 PB de esta Capital Federal, comunica por un (1) día en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BECK, GABRIEL FERNANDO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 23.928. Que la Martillera Olga Emma Castro CUIT 27-03992917-7 procederá el día martes 17 de junio del 2003, a las 11 hs., puntualmente, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Capital Federal a la apertura de las ofertas bajo sobre recibidas según los términos de los arts. 144/6, el Reglamento del Fuero, en relación a la subasta de un automóvil usado, marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TCA, año 1993, motor marca Peugeot N° 644,953, chasis marca Peugeot N° 5317638, dominio WHU078. Base $ 10.829 al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% más IVA. Según informe de la Dirección Nacional de Rentas de la Provincia de Buenos Aires el automotor posee una deuda de patentes al 30-11-2002 de $ 12.670,37. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo la Sra. Martillera retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta, según lo dispuesto por la Acordada N° 10/99 y 24/00 por el costo y funcionamiento del local para subastas. El automotor se subastará en el estado que se encuentra en exhibición los días 13 y 16 de junio próximos, en el horario de 11 hs. a 13 hs. en la calle Catamarca N° 3061 —Benavídez— Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. La presente subasta está sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, de junio de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/6 N° 24.344 v. 12/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos "SPINELLA E HIJOS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 021906) se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de pesos trescientos doce mil ($ 312.000), suma que no incluye el IVA, presentada por FX STUNT TEAM S.A. para la adquisición de los inmuebles ubicados en calle Pte. Derqui 5176/80 y Pte. Derqui 5180/86, entre Belgrano y Armenia, de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción V, Sección C, Manzana 47 a, Parcelas 21, 22, 23 a y 13 b —unificadas en la actual parcela 21a—, y Parcela 20 y de la máquina marca Gabbiani tipo TDA N° 64, fabricada en el año 1980 en el estado en que se encuentra. Los inmuebles se encuentran desocupados. El Tribunal ha establecido las siguientes condiciones: 1) La presentación de ofertas, que deberá hacerse en sobre cerrado —sin mención en el del proponente— deberán ser presentadas hasta el 1° de julio de 2003 a las 13:30 hs. en la Mesa de Entrada de la Secretaría; 2) En garantía de las ofertas deberán integrar junto con ellas un depósito en garantía del 10% de su monto que deberá hacerse efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Deberá acompañar las constancias de haber efectivizado el depósito aludido mediante la boleta pertinente; 3) Fijar el día 4 de julio de 2003 a las 10:30 hs. para la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas que se hubieren presentado, oportunidad en la cual se abrirán los sobres en orden cronológico de acuerdo con la fecha (día y hora) de su presentación. Concluida la apertura todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer el procedimiento aún cuando no presentase sobre mejorando su oferta inicial, con la única condición que cada una represente un mínimo del 5% con relación a la anterior. Dicha audiencia se realizará en la sede del Tribunal. Las ofertas deberán contener: a) Nombre, apellido y documento o razón social del oferente acreditado mediante copia del documento o contrato social y/o estatutos así como las actas que acrediten la representación del presentante y la decisión social de efectuar la oferta; b) domicilio real, c) domicilio constituido; d) precio ofrecido en letras y números; e) constancia del depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires del 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. No se admitirán ofertas de quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio, será declarado postor remiso y perderá su derecho a reclamar su devolución, tanto de la garantía como de las sumas eventualmente abonadas. En ese supuesto el Sr. Juez podrá adjudicar el bien a quien le asigne el segundo lugar. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de decidida la adjudicación, junto con los gastos de publicidad y remuneración de los martilleros bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. La fondos abonados en concepto de garantía serán devueltos a petición de los interesados una vez firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio. Las visitas al inmueble podrán efectuarse previa comunicación telefónica con el Síndico Contador Carlos Juncal al teléfono 4374-1467 ó 4373-7246, hasta el 27 de junio de 2003. Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado a mejorar oferta serán irrecurribles, no se admitirá plazo de gracia alguno y la sola presentación de la oferta implicará por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado y su aceptación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/6 N° 24.332 v. 13/6/2003

N° 16

Juzgado Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PERALTA, HECTOR ROBERTO (LE 4.205.298) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 31.764 que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el 23 de junio de 2003 a las 10,20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. del Libertador Gral. San Martín N° 1480, Ciudad y Ptdo. de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Mtrc. 12.009; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 182, Parc. 17, designado en el plano especial que cita su título con el N° 18 y forma parte de la mitad oeste de la quinta 177 del plano oficial. La propiedad es un lote baldío, desocupado. Base $ 17.218. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel 0,25%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Exhibición: 17 y 18 de junio de 2003 de 11 a 13 hs. Informes Uruguay 651, 5° piso "B" Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/6 Nº 24.442 v. 19/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en autos caratulados "WOLANIK PEDRO MARTIN s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Exp. N° 45.141, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (Tel. 4953-1541/8724), rematará el día jueves 26 de junio de 2003 a las 13,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal: El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de junio de 2003 en el horario de 16,00 a 18,00 horas. El 100% del inmueble sito en (s/Fs. 95), Tinogasta 3830/34/36, entre San Nicolás y Joaquín V. González, Unidad 2, Piso .P.B., Primer y Segundo Piso, de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 88, Parc. 5, (s/fs. 51) Matrícula: N° 15-69880/2; El inmueble: (s/fs. 80vta.). Se trata de: tres unidades sobre un mismo lote de terreno cuyo ingreso a la Unidad Funcional N° 2, procede por el número 3834, de Tinogasta. Consta: En Planta Baja un garaje una baulera por una escalera se accede al Primer piso con un amplio living comedor, tres dormitorios, dos de los cuales convergen a un balcón corrido en el contrafrente del Edificio, posee un baño completo y un toillette; cocina completa, por otra escalera interna se accede a la terraza a donde cuenta con una habitación de servicio, un baño de servicio, lavadero cubierto, amplia terraza, con un quincho techado y cerrado con tejas y parrilla. Todo en muy buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 80vta.) por el Dr. Wolanik en su carácter de propietario su señora esposa y dos hijos mayores de edad. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra (s/fs. 78). Base: $ 280.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Costo del Salón de Remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del Remate (s/fs. 95). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 de CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionarse un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien a subasta como así también la ulterior sesión del boleto que se extienda. El comprador al suscribirse al Boleto de Compra-Venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero (s/fs. 96) se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Deudas: Quedarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días e Infobae.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 12/6 Nº 417.522 v. 19/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos

caratulados “PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta”, Expediente Nro. 37.824, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 23 de junio de 2003 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles y bienes muebles: 1) Inmueble sito en la calle Pablo Giorello 1415/17, Planta Baja, U.F. Nro. 3 del Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 15.528/3. Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por un pasillo común y consta de patio descubierto, cocina comedor diario, un dormitorio con piso de parket y un baño completo en suite, todo ello en muy buen estado de conservación y mantenimiento. 2) 50% de un lote de terreno sin construcción alguna, situado sobre la calle Cuba entre P. Dreyer y Santa Fe, Part. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 158, Parc. 16. Matrícula: 13.0464. 3) 50% indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Airs, identificados catastralmente como: Circ. III. Sec. M. manz. 27. Parc. 16 y 17. Situados sobre la calle Comandante Prado (Hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Bases: 1) Pablo Giorello 1415/17 $ 15.000,00. 2) Inmueble sito en la localidad de Esteban Echeverría $ 1950,00. 3) Inmuebles sitos en el Part. de Gral. Sarmiento $ 1660,00. Se deja constancia que para el caso de no existir postores con las bases antes señaladas, se realizará nueva subasta pasada media hora, reduciendo las bases en un 50%. La venta de todos los bienes se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12.00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales y constataciones de los inmuebles. Los bienes serán exhibidos los días 18 y 19 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 12/6 N° 24.339 v. 19/6/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 63 a cargo del Dr. Alberto Mario Piacenti Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268 P.B. Capital Federal, comunica por un día que en autos “RAPETTI LETICIA PAOLA c/EXIMCARGO S.A. y Otro s/Despido” Expediente Nro. 8920/01, la Martillera Carmen Beatriz Montalto subastará el día 18 de junio de 2003 a las 9:00 horas (en punto) en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 los siguientes bienes muebles: 1-Un bolso azul con 8 palos de golf Spalding de Top Flite Legacy Nros. 3-4-5-7-8-9-10-WS-, 3 palos Since 1876 nros. 1-4 y 5, un palo custom made Nro. 3 y un Ping Anser 4 (total 13 unidades más el bolso). 2 - Un bolso negro con 3 palos de golf MSX Mizuno Since 1906 Nros. 1-3 y 5, 8 palos de golf Ping Zing Nros. 3-4-5-7-8-9-L-W, un Ping Chipo y un Ping Anser (total 13 unidades más el bolso). El edicto se encuentra libre de publicación sin gastos. La venta se efectúa sin base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y sin necesidad de intimación alguna dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo del precio (art. 617 y 619 del C.C. Texto 23.928) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El Martillero se abstendrá de hacer entrega de los bienes subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado. Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la C.S.J.N. Nro. 10/99 del 0,25% aprobada mediante Acordada C.S.N.N. Nro. 24/00. Exhibición: Días 16 y 17 de junio de 2003, en Puán 1460 Capital Federal. Horario de 9 a 10:30 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Rafael F. Guiroy, secretario.

e. 12/6 N° 417.347 v. 12/6/2003

---

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

—Distrito Tierra del Fuego—

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Sr. Conjuez, por subrogancia legal, Dr. Demetrio Martinelli, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea Sun, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: “PARTIDO SOCIALISTA POPULAR” tramita ante esta sede judicial el cambio de nombre, aprobado por el Congreso Partidario con fecha 17 de marzo de 2003, por el de PARTIDO SOCIALISTA.

Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego, Ushuaia, 26 de mayo de 2003.
Andrea Sun, secretaria electoral.

e. 12/6 N° 417.388 v. 17/6/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea Especial de las Acciones Clase H a celebrarse el día 24 de junio de 2003 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 752. Piso 20 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista para firmar el acta.
2°) Elección de un Director titular por las acciones Clase H.

Presidente – Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 hs. y hasta el día 19 de junio de 2003 inclusive.

e. 6/6 N° 23.944 v. 12/6/2003

ALMASUD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase Accionistas Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 2 de julio de 2003, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Tucumán N° 1748, Piso 9° 18, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Reforma del Estatuto Social.
4°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°) Ley 19.550, correspondientes al 37° Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2002. Tratamiento del resultado del balance.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio (art. 261).
7°) Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección. Fijación del importe que deberán depositar en garantía de su gestión.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alejandro T. Deutsch

e. 11/6 Nº 6655 v. 18/6/2003

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio de 2003 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de dos directores titulares y un director suplente. Designación de nuevos directores en su reemplazo.
3°) Reforma del estatuto social para la incorporación de una nueva cláusula: Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.
4°) Ratificación de las normas aprobadas por el Directorio sobre el funcionamiento del Comité de Auditoría. Consecuente reforma del estatuto social.
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 2 de julio de 2003, en el horario de 11 a 15 horas. Asimismo se informa que los puntos 3° y 4° del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria y los restantes lo serán por Asamblea Ordinaria. Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto. N° de Inscripción IGJ: 37.195.

Vicepresidente – Luiz A. Butti de Lima

e. 9/6 N° 24.034 v. 13/6/2003

ASOCIACION MUTUAL CIVICO POLICIAL

CONVOCATORIA

La "ASOCIACION MUTUAL CIVICO POLICIAL", convoca a asamblea extraordinaria a desarrollarse con fecha 12 de julio de 2003 a las 14 hs. en su sede central, sita en calle Moreno N° 1725, Capital Federal, cuyo orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el presidente y secretario.
3°) Ratificación de exclusión de miembros de la comisión directiva.
4°) Aprobación de reglamentos de los siguientes servicios: Educación, Ordenes de Compra, Asistencia Farmacéutica, Proveeduría, Recreación y Deportes, Asesoría y Gestoría, Vivienda y Ayuda Económica.
5°) Aprobación y autorización para realizar convenios y/o cesiones con otras entidades y/o instituciones.
6°) Elección de autoridades para cubrir los cargos de 3° y 4° Vocal y 2° y 3° miembro de la Junta Fiscalizadora.

Presidente – Miguel Angel Moretti

e. 10/6 N° 24.090 v. 12/6/2003

"B"

B.V.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 EP Buenos Aires para el día 03 de julio del 2003 a la 9.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.500 por los Ejercicios Económicos que cierran el 31 de diciembre del 2001 y 2002.
3°) Aprobación de la gestión de Directorio.
4°) Consideración Honorarios del Directorio en exceso art. 261 si correspondiere.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 06 de junio de 2003.

Presidente - Rafael Baigun

e. 11/6 Nº 24.205 v. 18/6/2003

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 2003, a las 12,30 horas, en la Sede social de la calle Sarmiento 447. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción de BANCO MACRO S.A. por parte de BANCO BANSUD S.A. de fecha 28 de marzo de 2003 y del Balance General consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2002, sobre la base de los balances individuales de cada entidad a la misma fecha.
3°) Consideración de la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
4°) Cambio de denominación de la incorporante. Reforma del artículo 1° del estatuto.
5°) Aumento del capital social de $ 455.242.646 a $ 608.943.437, mediante la emisión de 153.700.791 acciones ordinarias escriturales, Clase B, de valor nominal $ 1, de un voto, con goce de dividendos desde el 1° de enero de 2003, para entregar en canje a los Accionistas de la incorporada. Solicitud de incorporación del aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.
6°) Facultar al directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión y de la reforma de estatuto, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones. El Directorio

Se deja constancia que estando pendientes las autorizaciones del Banco Central de la República Argentina, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores, las decisiones que se adopten en la Asamblea quedarán supeditadas a las referidas autorizaciones.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 30 de junio de 2003.

Vicepresidente – D. J. Ezequiel Carballo

e. 6/6 N° 7977 v. 12/6/2003

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 2003, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción de BANCO MACRO S.A. por parte de BANCO BANSUD S.A. de fecha 28 de marzo de 2003 y del Balance General consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2002, sobre la base de los balances individuales de cada entidad a la misma fecha.
3°) Consideración de la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
4°) Disolución anticipada de la sociedad como consecuencia de la fusión por absorción.
5°) Facultar al directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión ante las autoridades competentes suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que estando pendientes las autorizaciones del Banco Central de la República Argentina, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores, las decisiones que se adopten en la Asamblea quedarán supeditadas a las referidas autorizaciones.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 30 de junio de 2003.

Vicepresidente – D. J. Ezequiel Carballo

e. 6/6 N° 7975 v. 12/6/2003

BOEDO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de BOEDO SUR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrar en la sede social de la calle Av. San Juan 3601, Capital el día 2 de julio de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
4°) Remoción del Directorio y promoción de acciones de responsabilidad. El Directorio.

Presidente – Eulogio Pérez

e. 6/6 N° 23.903 v. 12/6/2003

"C"

CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a primera y segunda convocatoria los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 28 de junio a las 18.00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas asambleas se celebrarán en la sede social sita en la calle Larrazábal 2570, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Modificación de los arts. 8 y 11 del estatuto social.
3°) Designación de autoridades.
4°) Análisis y evaluación de la propuesta de compra del inmueble de Avda. San Martín 4002, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Eduardo Back

e. 10/6 N° 24.143 v. 17/6/2003

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro I.G.J. N° 9315. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día: 25 de junio de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle 11 de Septiembre 3168 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos; del Artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 22.903, correspondiente al 44 Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4°) Cambio de domicilio dentro de la misma jurisdicción.
5°) Propuesta de la transformación de la sociedad en una Sociedad Anónima sin fines de lucro aprobando la reforma del estatuto social en todo su articulado.
6°) Aprobación de la redacción de la reforma de estatuto de acuerdo a lo ratificado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2002 en lo referente a la modificación del Art. 10 del estatuto respecto a la sindicatura de la Sociedad, modificación de la duración del mandato de los Directores según el Art. 7 del estatuto, aumento del capital social, modificación del valor unitario de las acciones y aprobación al anexo del reglamento interno del Club.

Presidente – José Luciano Mourelle Ruano

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la

Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 9/6 N° 23.996 v. 13/6/2003

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera convocatoria el 30 de junio de 2003 a las 17 horas y en Segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, en Venezuela 1949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Determinación del número de Miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por un año.
3°) Elección de un Síndico titular por un año.
4°) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Raúl Rapoport

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en Venezuela 1949, Capital Federal, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles, al de la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 9/6 N° 52.921 v. 13/6/2003

5 DE MAYO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de junio de 2003, a las 10:00 horas en la calle Lautaro 46 PB “C” de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado fuera del término legal.
2°) Documentación establecida por el art. 234, Ley 19.550, Bce. cerrado el 31/12/2003 y destino del resultado
3°) Gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Oscar Ramón Sánchez

e. 6/6 N° 52.817 v. 12/6/2003

COSMETICA EGIPCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2003, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 hs. en segunda convocatoria en Humberto Primo 1729, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del vicepresidente en ejercicio de la presidencia Sr. Osvaldo Carelli.
3°) Elección de su reemplazante.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Osvaldo Carelli

e. 10/6 N° 53.030 v. 17/6/2003

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A. a realizarse el día 30 de junio de 2003 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en Arenales 1630 1° piso “A” Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Nueva integración del directorio.
3°) Designación de síndico titular y suplente.
4°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2001 y mismos elementos correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2002.
5°) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 ley de sociedades. Sociedad comprendida en el art. 299 ley de sociedades comerciales.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Presidente - Carlos Aramis Marteu

e. 11/6 Nº 6632 v. 18/6/2003

“D”

DALGAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de DALGAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26/6/03 a las 16 hs. en Albariño 1027 Piso 1° Dto. 2 Capital Federal local social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación social (Art. 234 Inc. 1° de Ley 19.550) por los Ejercicios Cerrados el 31/12/2001 y 31/12/2002.
3°) Consideración de la gestión de los Señores Directores. Aprobación de los honorarios en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5°) Distribución de utilidades. Devolución de Aportes irrevocables.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sociedad con no menos de 3 días de anticipación. El Directorio.

Presidente – María Teresa Novoa

e. 9/6 N° 24.065 v. 13/6/2003

DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2003 a las 19 horas en la sede social Av. Quintana 236, 5° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para afirmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la situación del 9° piso “C” de Av. Alvear 1749 y del 5° piso de Av. Quintana 236, y de las acciones a seguir.

Presidenta – Lydia Pensa de Gil Girón

e. 10/6 N° 24.102 v. 17/6/2003

DKA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 8:00 horas, del día 4 de julio de 2003, en primera convocatoria y para las 9:00 horas, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Suipacha 128, piso 2°, “O”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Motivos que generaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al Ejercicio Económico N° 3, cerrados el 31 de diciembre de 2002.
Cuarto: Tratamiento de resultados no asignados.
Quinto: Tratamiento de la renuncia del Director suplente.
Sexto: Designación de Director suplente hasta la finalización del período.

Presidente – Luis Belleza

e. 6/6 N° 7958 v. 12/6/2003

“E”

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 484.467/68.397. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003 a las 17 horas en San Martín 575, 1° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea;
2°) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término,
3°) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y honorarios al Directorio: ejercicio al 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración gestiones Directorio;
5°) Consideración renuncia Presidente y designación reemplazante;
6°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate Balance General al 31 de diciembre de 2003. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede social. El Directorio.

Vicepresidente – César Marcos Mitre

e. 9/6 N° 23.984 v. 13/6/2003

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2003, a las 17 hs. en la calle Moreno 955, 2° Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2002 y destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de Cinco (5) Miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
6°) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
8°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 art. 238). El Directorio.

Presidente – Manuel Rodríguez

e. 9/6 N° 336 v. 13/6/2003

“G”

GENP S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 1.614.654. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 11 y 12 hs. respectivamente en la calle Perú 345, 11° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por los Señores Directores titulares.
3°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos para completar el período que concluye el 30 de noviembre de 2004.

NOTA: Los Accionistas deberán proceder al depósito de sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación. El Directorio.

Presidente – Norberto Emilio Pachano

e. 9/6 N° 6492 v. 13/6/2003

GRAFIPOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de GRAFIPOL S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2003, a las 10 horas, en Sarmiento 1452, 8° piso “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los que la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234. Pto. 1 - Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución en exceso de los límites legales.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes.
5°) Aumento de Capital.
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.

Presidente – Eduardo Delfino

e. 11/6 N° 6647 v. 18/6/2003

“H”

HEROMA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Viamonte 675, piso 12, oficina C a las 18 hs. del día 28 de junio de 2003, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 22 de mayo de 2003 por lo que se solicita la apertura del concurso preventivo de la sociedad. (Art. 6 de la Ley 24.522).

Presidente – Héctor R. Mannocci

e. 10/6 N° 24.121 v. 17/6/2003

HIPERBROKER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de HIPERBROKER S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de junio de 2003 en la Sede social, sita en Ricardo Rojas 401, piso 6°, Buenos Aires, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Absorción de perdidas y reintegro de capital social o disolución y liquidación de la sociedad.

Vicepresidente – Juan Manuel Cordón

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 19 de junio de 2003, inclusive.

e. 9/6 N° 6502 v. 13/6/2003

HOTEL NOGARÓ BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2003 a las 18 horas, y 19 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente en la sede social de la sociedad sita en la Av. Julio A. Roca 562 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 Finalizado el 31 de octubre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico.
4°) Renovación de los cargos del Directorio por vencimiento de sus mandatos el 31 de octubre de 2002. El Presidente.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la ley 22.903 que modifica al art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente – Pedro J. Fernández Verdugo
e. 11/6 N° 24.231 v. 18/6/2003

“L”

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 2003, a las 10 horas, en Reconquista 458, piso 15°, of. 102, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los Resultados No Asignados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Sindicatura.
7°) Elección del Directorio y Sindicatura.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Reconquista 458, piso 15, of. 102, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Presidente – Raúl A. Padilla
e. 11/6 N° 6619 v. 18/6/2003

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Reg. Nro. 116.079. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2003 a las 17 hs., en el local de Av. Eva Perón 7061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el Ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002.
4°) Designación de los Miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – José Iraci Sareri
e. 11/6 N° 24.209 v. 18/6/2003

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 3 de julio de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en Segunda Convocatoria, en Perú 570 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la propuesta para la construcción de la Planta de tratamiento de efluentes.

Presidente – Gustavo C. Sánchez
e. 9/6 N° 24.033 v. 13/6/2003

“M”

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (CONT.)

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003 a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria en Lavalle 1578 piso 2° departamento “A”, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los puntos cuyo tratamiento fue suspendido en la Asamblea celebrada el 26 de mayo de 2003:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Síndico y remuneración de los mismos. El Directorio.

Presidente – Fabrice Yves Enet
e. 11/6 N° 8047 v. 18/6/2003

MARIO A. SALLES Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

(I.G.J. 18/6/1982, N° 3451, Libro 96, Tomo “A” de S.A.) Se convoca a los Señores Accionistas de MARIO, A. SALLES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de julio de 2003, a las 17,30 horas, en Cerrito 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
4°) Distribución de resultados acumulados.
5°) Consideración de los honorarios del directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2002 y consideración de la gestión.
6°) Determinación del número de integrantes del directorio y designación de los miembros del mismo por el término de dos ejercicios, con motivo del vencimiento del mandato de las autoridades actuales.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Asistencia. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

Presidente – Alfredo Elía Sánchez Pol
e. 11/6 N° 8053 v. 18/6/2003

MARKETING CONCEPTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2003; en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, en la sede social de la calle Lavalle 1675, piso 4°, of. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente el ejercicio N° 1 cerrado el 28 de febrero de 2003.
3°) Aprobación de la actuación del Directorio durante el ejercicio que se trató en el punto 1.
4°) Distribución en concepto de sueldos y/u honorarios al Directorio.
5°) Destino del saldo de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones en la sede social de la Sociedad con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, según el art. 238 de la ley 19.550, para poder concurrir a la misma.

Presidente – Juan Carlos Baschiera
e. 10/6 N° 53.071 v. 17/6/2003

MEDICOS CONSULTORES.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICOS CONSULTORES.COM S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 27 de junio de 2003, a las 14 horas y 15 horas, respectivamente, en Av. Santa Fe 3312 12° piso, depto. “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3°) Fijación de las remuneraciones. Ratificación sobre los topes del art. 261 de la ley 19.550 en su caso.
4°) Distribución de Resultados.
5°) Designación de Directores.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Carlos Alberto Graschinsky
e. 6/6 N° 52.778 v. 12/6/2003

“N”

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2003 a las 10.00 horas en Primera Convocatoria, y a las 11.00 horas en Segunda Convocatoria, ambas en la Sede Social sita en la Avda. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento y Conveniencia de la obtención de crédito por parte de la firma. Posibilidad de constituir hipoteca a fines de garantizar dicha operación. Su aprobación.

Presidente – Julio E. Gutiérrez
e. 11/6 N° 24.207 v. 18/6/2003

NORTE BAR S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese Accionistas NORTE BAR SA a Asamblea General Extraordinaria el 30 de junio en Callao 1165, de la Ciudad de Bs. As. para:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorización por 365 días para realizar la venta del inmueble sito en Callao 1165 de Capital Federal.
2°) Otorgamiento de Poder amplio para vender inmueble sito en Callao 1165 Cap. Fed. y a la realización de todas las gestiones necesarias.
3°) Modificación de composición del Directorio. Elección de Presidente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente – Juan Antonio Bava
e. 11/6 N° 24.243 v. 18/6/2003

“O”

ORLANDO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionista de ORLANDO HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 780, 4to. Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por los Directores y tratamiento de su gestión.
3°) Designación de los nuevos miembros del Directorio.

Presidente – Ricardo A. Orlando

Los señores Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, deberán depositar sus Acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Florida 780, 4to. Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.

Presidente – Ricardo A. Orlando
e. 6/6 N° 23.907 v. 12/6/2003

“P”

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 74.549. Convócase a los señores Accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 24 de junio de 2003 a las 10:30 horas en la sede social sita en la calle Avda. Corrientes 1369, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2002;
2°) Designación de Síndicos titular y suplente;
3°) Designación de los miembros del Directorio;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.

Presidente – Ricardo Scapparone

Se recuerda a los señores Accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispues-

to en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente – Ricardo Scapparone
e. 6/6 N° 7973 v. 12/6/2003

PIZZERIA LAVALLE 746 S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 108.477. Convócase a los señores Accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 24 de junio de 2003 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 955, noveno piso, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550 relacionados con el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Designación de los miembros del Directorio;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.

Presidente - Adela Di Ciancia

Se recuerda a los señores Accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente - Adela Di Ciancia
e. 6/6 N° 7974 v. 12/6/2003

PLATA LAPPAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse al día 3 de julio de 2003, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 28 de febrero del 2003.
3°) Aprobación y ratificación de todos los Actos del Directorio, realizados durante el Ejercicio en examen.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 28 de febrero de 2003, el cual arrojó ganancia.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550 con respecto al depósito de acciones. Nro. Insc. Insp. Gral. de Justicia: 4565.

Director - Jorge Constantino Lappas
e. 11/6 N° 8054 v. 18/6/2003

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de PLAYA PALACE S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de junio 2003, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Suipacha 964 Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Razones de la convocatoria tardía;
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
6°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico (Arts. 275 y 296 Ley 19.550);
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
8°) Designación de Síndico titular y suplente;
9°) Modificación del Reglamento Interno de Uso en sus arts.: 2.5, 3.1, 3.5, 3.7, 5.1, 5.2, 5.3.6, 5.4.2.1, 5.4.2.2 y 5.4.1.1.

Presidente – Marcos Gerber

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914 1er Piso, escalera, de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 9/6 N° 23.998 v. 13/6/2003

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de PLAYA PALACE S.A. a Asamblea Extraordinaria, para el día 24 de junio 2003, a las 16 horas en Primera convocatoria y a las 17 horas en Segunda convocatoria en Suipacha 964 Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación del artículo 7° del Estatuto Social;
3°) Modificación del artículo 13° del Estatuto Social;
4°) Modificación del artículo 16° del Estatuto Social;
5°) Modificación del artículo 7° del Reglamento Estatutario;
6°) Modificación del artículo 8° del Reglamento Estatutario;
7°) Confección de los textos ordenados del Estatuto Social y del Reglamento Estatutario.

Presidente – Marcos Gerber

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914 1er Piso, escalera, de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 9/6 N° 23.999 v. 13/6/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 30 de junio de 2003 a las 16 hs. y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791, piso 5° B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de no haber efectuado la convocatoria a Asamblea dentro del plazo previsto por el art. 234 in fine de la ley 19.550.
3°) Remoción de los Directores Sergio Zapella, Pedro Gastón Manes, Julio Barboza y Gustavo Rapisardi.
4°) Consideración del Balance y documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos dentro de las previsiones estatutarias y legales.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5° B, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Pedro Gastón Manes
e. 10/6 N° 8043 v. 17/6/2003

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 30 de junio de 2003 a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791, piso 5° B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobar la designación del señor Fernando Rizoli como Gerente General de la compañía.
2°) Aprobación de la prestación de servicios profesionales del estudio jurídico Savransky & Manes.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5° "B", lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea, con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Pedro Gastón Manes
e. 10/6 N° 8042 v. 17/6/2003

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de junio de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital en $ 150.000 mediante el aporte de dinero en efectivo.
3°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
4°) Limitación del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme lo establece el artículo 197 de la ley 19.550.
5°) Autorizaciones.

Presidenta – María Cristina Orazi
e. 10/6 N° 8037 v. 17/6/2003

"T"

TIERRITECH Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. para el día 30 de junio de 2003 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Viamonte 1549, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003;
3°) Evaluación de la gestión del Directorio;
4°) Retribución de los miembros del Directorio; y
5°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Presidente – José Jesús Barros
e. 11/6 N° 24.166 v. 18/6/2003

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de junio de 2003, a las 16,00 horas en Primera Convocatoria, en Av. Cerviño 4449 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para que suscriban el Acta.
2°) Designación de un Director titular y un Director suplente.
3°) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Presidente – José Luis Cuerdo

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 de los Estatutos Sociales.

e. 9/6 N° 24.035 v. 13/6/2003

"U"

UNISERV S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UNISERV S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de junio del 2003, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Talcahuano 638 6to. G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el Ejercicio Cerrado el 31 de Enero de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Elección de un Director titular y un Director suplente.

Presidente – Mario E. González
e. 9/6 N° 22.139 v. 13/6/2003

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2003 a las 16 hs. en la calle Moreno 955 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2002 y destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección del Síndico titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550 art. 238). El Directorio.

Presidente – Manuel Rodríguez
e. 9/6 N° 335 v. 13/6/2003

"W"

WASH STATION S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica por cinco días a los Accionistas de WASH STATION S.A. que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 27 de junio de 2003, a las 18.00 horas en Primera convocatoria y a las 19.00 horas en Segunda convocatoria con los Accionistas presentes, en la Sede social de la calle Montevideo 770 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la renuncia del Directorio.
3°) Determinación del Número de miembros titulares y suplentes y elección de los mismos, con mandato por los próximos dos ejercicios. El Directorio.

Presidente – Mónica Artabe
e. 9/6 N° 6541 v. 13/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Mariano Marcelo Gómez, transfiere a Posta Décima S.R.L., ambas domiciliadas en Av. Cabildo 1138, Capital, el comercio dedicado a restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y parrilla, ubicado en la AV. CABILDO 1138. Reclamos de ley en Av. Cabildo 1138.

e. 10/6 N° 24.120 v. 17/6/2003

Abogado Germán Emilio Fernández Pescuma, Mat. CPACF 62.123, con domicilio en Salta 38, piso 5, de Capital Federal, hace saber que Ligom S.A., con domicilio en la Av. F. F. de la Cruz 3239 de Capital Federal, transfirió a Gomcom S.A. con domicilio en la Av. F. F. de la Cruz 3239 de Capital Federal, el establecimiento dedicado a estación de servicio y minimercado, con domicilio en AV. F. F. DE LA CRUZ 3205 de Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio Salta 38, piso 5° de Capital Federal de 10:30 a 18 horas. Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

e. 10/6 N° 6593 v. 17/6/2003

Des Nogueira Asoc. SRL, represent. Miguel A. Vázquez, M. Público, oficina La Rioja 282 Cap. Avisa: Justiina Rolón Peralta, domic. Carabobo 409 Cap. Vende a Victoria Scaramuccia, domc. La Rioja 282 Cap., la elaboración de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, comercio minorista, despacho de pan y productos afines, de masas, bombones, sándwiches (sin elab.) sita en AV. CARABOBO 409-15 Capital. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 11/6 Nº 53.138 v. 18/6/2003

"B"

La señora Bogarín Virginia con domicilio en Bustamante 1986 1° piso "B" Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del salón de belleza (Vam Coiffeurs), sito en BERUTI 3017 PB Capital Federal, a la señora Tur Mónica Inés, con domicilio en Tucumán 298 Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, y a la señora Basconcel Ramona Aidé con domicilio en Av. Rivadavia 2970, 8° "E", Capital Federal. Reclamos de Ley Beruti 3017.

e. 6/6 N° 23.877 v. 12/6/2003

"G"

Carlos Alberto Maraquia con domicilio en Rivadavia 8602, avisa que ha transferido su local sito en GREGORIO DE LAFERRERE 3749, Capital Federal, Carpintería Metálica (hasta 10 c.v. de potencia instalada), habilitada por expediente 1154/972 a favor de Habital Design S.A. sito en Gregorio de Laferrere 3749, Capital Federal. Ambas fijan domicilio legal para reclamo de ley en Murgiondo 4150, Capital.

e. 9/6 N° 52.932 v. 13/6/2003

"J"

La sociedad Nutrigan SACIFIA con domicilio en la calle José A. Cortejarena 3281, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio a la sociedad Trinor S.A. con domicilio en la calle José a. Cortejarena 3281, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del local sito en la calle JOSE A. CORTEJARENA 3251/77/79/81 ESQ. ELIA 464/94 por fusión que se encuentra habilitado bajo el expediente 16.781-N-966 para el rubro: Elaboración, depósito, fraccionamiento de productos químicos y/o veterinarios. Reclamos de ley en José A. Cortejarena 3281, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 9/6 N° 7987 v. 13/6/2003

"L"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583, 3 "B", de Capital Federal. Avisa que Diagonal SRL, con domicilio en Lavalle 1202 P.B. de C.F., vende su Café, Bar, Casa de Comidas, Cervecería, Pizzería y Kiosco, sito en LAVALLE 1202, P.B. de Capital Federal a Lavalle 1202 SRL en formación, con domicilio en Paraná 583, 3 "B" de Capital Federal libre de toda deuda, gravamen y con el personal que se detalla a continuación. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Apellido y Nombre	Fecha Ingr.	CUIL	Categoría	S. Bruto
Fernández José Lorenzo	1-4-1980	20-1289728-7	Mozo	$ 299,70
Cárdenas Roberto	1-4-1968	20-08123778-7	Mozo	$ 465,26
Cerda Berto Hernán	1-6-1985	20-06770587-5	Cafetero	$ 481,60
Ontiveros Santos	1-4-1989	20-07636695-1	Sandwichero	$ 280,80
García Héctor Bernardo	1-3-1992	20-13438312-8	Mozo	$ 286,75
Acosta Teodoro	2-5-1992	20-12229456-1	Mozo	$ 284,90
Vizgarra Claudio	20-5-1993	20-17663506-2	Cocinero	$ 292,60
López Alejandro	1-8-1993	20-22388138-7	Mozo Most.	$ 261,80
López Héctor Reinaldo	1-4-1997	20-26935651-1	Sandwichero	$ 273,60
Cuellar Héctor Jesús	1-11-1997	20-24410144-6	Ayte. Cocina	$ 258,40
López Santo Alejandro	5-3-1999	20-23939309-9	Peón	$ 247,50
Echeverría Rubén Omar	8-2-2000	20-27678288-7	Mozo Most.	$ 255,00
Protzmann Héctor Teodo	18-4-2001	20-26857539-2	Mozo Salón	$ 275,65
Deritian Arturo	14-11-2001	20-10932656-9	Mozo Salón	$ 275,65

e. 9/6 N° 24.009 v. 13/6/2003

"M"

Zheng Wei Hui, con domicilio en Av. Rivadavia 10.632, Cap. Fed., avisa que cede y transfiere el fondo de comercio instalado en MONTIEL 241, Capital Federal, supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Han Qiang, con domicilio en Ap. Figueroa 520, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 9/6 N° 52.878 v. 13/6/2003

"P"

Se comunica que Stratec Medical Argentina S.A. con domicilio en Pringles 1337/39, transfiere a Synthes Argentina S.A. con domicilio en Pringles 1337/39 el fondo de comercio del local sito en PRINGLES 1337/39 PB, 1er., y 2do. PISO, habilitado por expediente N° 29808-2000 en los Rubros: com. minorista de instrumentos de precisión científicos, musicales y ortopedia; com. mayorista de instrumentos de precisión, científicos, musicales y ortopedia (c/depósito s/art. 5.2.8. inc. a) Reclamos de Ley en dicho local.

e. 6/6 N° 23.955 v. 12/6/2003

"R"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P. Capital, avisa que: "Jarma S.R.L.", sede social Av. Rivadavia 940, Capital, vende a "Río Ulla S.A." (e.f.) sede social Rivadavia 950, Capital, el negocio del ramo com. min. de helados sin elaboración, restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, parrilla, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 940 PB. PU. 946, libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Nelson Orlando Motta, lavacopas, ingresó 01/08/1997; Domingo Serafín de Asis Alfonso, cocinero, ingresó 02/01/1994; Paula Graciela Rosales, camarera, ingresó 01/05/1995; Roberto Horacio Benítez, mozo salón, ingresó 01/05/1996; Eliseo Javier Alvez, mozo mostrador, ingresó 01/07/1996; Jorge Javier Pérez, adicionista, ingresó 01/11/1996; Héctor César Soria, cocinero, ingresó 01/07/1997; Pedro Héctor Rosales, mozo salón, ingresó 01/07/1998; Paula Lucía Coudannes, camarera, ingresó 02/01/1999; Oscar Vicente Machado, mozo salón, ingresó 09/01/2001 y Ricardo Enrique Castillo, cajero, ingresó 11/04/2003. Reclamos ley sus oficinas.

e. 6/6 N° 6485 v. 12/6/2003

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° P. Capital, avisa que: "Jarma S.R.L.", sede social Av. Rivadavia 940, Capital, vende a "Río Lagar S.A." (e.f.) sede social Rivadavia 950, Capital, el negocio del ramo Hotel sin servicio de comida, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 950 PB, libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedd del siguiente personal: Catalina Cancian, conserje, ingresó 01/11/1996; Ana María Suárez, mucama, ingresó 01/02/1997; María Alba Díaz, mucama, ingresó 01/09/1997; Pablo Chavarria Miranda, mantenimiento, ingreso 01/10/1998; Norma Cristina Ruiz, mucama, ingresó 01/04/1999; Julián Alejandro Ruiz, conserje, ingresó 01/08/1999; Abel Mariano Alvarez, maletero, ingresó 01/09/1999 y Daniel Gastón Alfonso, maletero, ingresó 16/04/2001. Reclamos ley sus oficinas.

e. 6/6 N° 6484 v. 12/6/2003

"T"

Antonio Young, con oficinas en Adolfo Alsina 495, 14 piso. Escrib., Reg. 169 Cap. Fed. avisa que Organización Polvani de Viajes y Turismo International S.A., Rodríguez Peña 1653, 9° A, vende a Poltur Argentina S.R.L., Maipú 687, 2°, Cap. Fed. el fondo de comercio "Agencia Marítima y de Viajes y Turismo", TUCUMAN 764, Cap. Fed. libre de personal, deuda o gravamen. Reclamos de ley: Adolfo Alsina 495, 14°, Cap. Fed.

e. 9/6 N° 24.029 v. 13/6/2003

"V"

La Dra. Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741, 1° A de C.F., comunica que Angela Ana Díaz, DNI 6.231.707, domiciliada en Alfredo R. Bufano 1847, PB, 1 de CF, vende a Susana Graciela Prego, DNI 4.860.916 domiciliada en Conde 2505, 4° A de CF, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en 24 DE NOVIEMBRE 1421 de CF, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de CF.

e. 6/6 N° 23.902 v. 12/6/2003

The Dial Corporation Argentina S.A., representada por su Presidente Sr. Salvador Renato Falbo, con domicilio social en la Avenida Belgrano 990, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la venta parcial de su fondo de comercio sito en MONSEÑOR BUFANO 4601 (B1754FVW), San Justo, Provincia de Buenos Aires, así como el sito frente a las calles GENERAL M. SAVIO, TIERRA DEL FUEGO, CONSTITUYENTES y ALBERTO EINSTEIN, PARQUE INDUSTRIAL OKS (1619), Garín, Provincia de Buenos Aires y los cuales consisten en una unidad de negocios operativa, dedicada a la importación, exportación, producción y comercialización de jabones, detergentes en polvo, líquidos limpiadores y aerosoles y demás actividades vinculadas a la industria jabonera, perfumista y afines de The Value Brands Company de Argentina S.C.A., con domicilio en Cerrito 1294, piso 8° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Un detalle de bienes y derechos transferidos se encuentra a disposición de los acreedores. Reclamos de ley ante el escribano Alberto H. Hueyo, Escribanía Napoleón Paz, sita en la Avenida Corrientes 531, 5° piso (C1043AAF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 18:00 horas.

e. 10/6 N° 24.092 v. 17/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

e

ING BANK SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que la modificación efectuada al texto del Reglamento de Gestión modificándose el artículo primero por el de CMA PROTECCION FONDO COMUN DE INVERSION dictada por la Comisión Nacional de Valores Resolución N° 14.456 del 3 de abril del 2003.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 11/6 N° 53.090 v. 12/6/2003

"D"

DRJ AUTOMOTORES S.R.L.

Por Asamblea de fecha 20/03/03 los socios por unanimidad han decidido disolver anticipadamente la sociedad al 31/3/03 solicitar la cancelación registral y nombrar liquidadores y tenedores de los libros societarios a José Luis Fernández y Rubén Nicolás Corrado calle Balcarce 3568 V. Ballester S. Martín Bs. As. realizar balance final al 31/3/03 y proyecto de liquidación de activo remanente.

Socios Gerentes - José Luis Fernández - Rubén Nicolás Corrado
e. 11/6 N° 53.146 v. 13/6/2003

"F"

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días que por Asamblea Extraordinaria del 19 de mayo de 2003 se ha resuelto: 1) Aumentar el Capital social a la suma de $ 468.575 mediante la emisión de 2.685.750 acciones nominativas no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos, para lo cual se capitalizará el rubro Ajuste de Capital por $ 268.575. 2) Disminuir el Capital Social a $ 400.000 representado por 4.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 0,10 cada una de valor nominal, abonándose a los accionistas, las 685.750 acciones provenientes de la reducción de capital a razón de $ 0,10 por acción. 3) Modificar el art. 4° del estatuto como sigue: "El capital social es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000), representado por cuatro millones de acciones nominativas no endosables de un valor nominal de diez centavos cada una totalmente integradas, con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N°19.550.

Presidente - Eduardo Arnaiz
e. 11/6 N° 24.221 v. 13/6/2003

"S"

SOLUZIONA S.A.
y
SOLUZIONA SERVICIOS INTERNET S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que "SOLUZIONA S.A.", con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 896, 10° piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. bajo la denominación "IBERSIS ARGENTINA S.A." el 03/11/99, bajo el N° 16219 del L° 7, T° de Sociedades por Acciones y "SOLUZIONA SERVICIOS INTERNET S.A.", con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 896, 10° piso, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. bajo la denominación "CESATEL AMERICA S.A." el 30/11/99 bajo el Nro. 17933, L° 8, T° de Sociedades por Acciones han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 31/12/2002, mediante la absorción de SO-

LUZIONA SERVICIOS INTERNET S.A. (la que se disuelve sin liquidarse) por parte de SOLUZIONA S.A., la que queda como sociedad subsistente. B) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su capital social en la suma de $ 382.000, por lo que éste queda en la suma de novecientos noventa y cuatro mil pesos (994.000), habiéndose modificado el pertinente artículo del estatuto. C) La valuación Al 31/12/02 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) SOLUZIONA S.A.: activo: $ 12.516.292; Pasivo: $ 10.539.941; 2°) SOLUZIONA SERVICIOS INTERNET S.A.: Activo: $ 831.414, Pasivo: $ 2.304.149. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante - SOLUZIONA S.A. no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 24/2/03, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 10/3/03. Las oposiciones se recibirán en Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón / Alejandro Vidal.
Apoderada - Dolores Aispuru
e. 11/6 N° 53.127 v. 13/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alberto César Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2° "13", tel.: 4816-9907/08/09, comunica por dos días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y C.C. de la ley 24.441, que rematará el día miércoles 18 de junio de 2003 a las 14:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Angel Carranza 2281/83/85, piso 6°, Dto. 18, Capital Federal, matrícula 17-10616/18. El bien se encuentra se entrega desocupado, y consta de living-comedor con piso de madera, un dormitorio c/placards y piso de madera, baño con ducha, cocina, 1 dormitorio con piso de cerámica y un pequeño balcón. Sup. 40,54m2, porcentual 3,41%. Base u$s 46.561,39, en caso de no haber oferta transcurrida la 1/2 hora se subastará con un 25% menos, es decir u$s 34.921 y en caso de persistir la falta de oferta saldrá sin base. Seña 30%, comisión 3% más IVA, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas s/deuda al 21/05/03, por Imp. Munic. $ 478.17 al 9/11/01 (fs. 251), O.S.N. s/deuda al 18/12/01 (fs. 270), Aguas Args. s/deuda (fs. 242). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos "RUIZ MARCELO ANIBAL c/RICCI MONLAR GUILLERMO A. s/Ejecución Especial Ley 24441" (Expte. n° 73472/00), Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil n° 100, secretaría única sita en la calle Talcahuano 550, piso 6°. Visitar los días 16 y 17 de Junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Alberto César Bieule, martillero.
e. 11/6 N° 24.233 v. 12/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6535 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CRISTIAN HORACIO FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Infracción a las Leyes 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 10/6 N° 417.088 v. 17/6/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6796 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SALTO, JUAN CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Infr. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 10/6 N° 417.091 v. 17/6/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Becalhau, en la Causa N° 6434 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ FERNANDO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 10/6 N° 417.123 v. 12/6/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza MIRTA HERMINIA LOFIEGO, DNI 13.011.792, argentina, domiciliada en Alem 1820 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de hacerle entrega del oficio con el que deberá comparecer a la sede del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal en la causa N° 15067/02 que se le sigue por inf. art. 174 inc. 5° C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 23 de mayo de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 10/6 N° 417.121 v. 17/6/2003

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a HECTOR GUSTAVO SABLJAK, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI N° 20.384.374, domiciliado en la calle Muñiz 942 de la localidad de Ituzaingó (Pcia. Bs. As.) o JOSE LUIS MUSANTE, de argentino, de estado civil soltero, DNI N° 24.306.203, con domicilio en el Barrio Samoré, Torre 9 "A", planta baja "6", sito en la calle Richieri y Av. Encalada de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa N° 1724/01 que se le sigue por infracción al art. 292 C.P., bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 19 de mayo de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 10/6 N° 417.097 v. 17/6/2003

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ADRIAN JAVIER MARIESCURRENA, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, desocupado, DNI N° 17.486.388, nacido el día 7 de junio de 1965 en La Plata, hijo de María Elena Digdanian y de Arnaldo, con domicilio en la calle 522 N° 3800 de La Plata, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa N° 1778/01 que se le sigue por infracción al art. 296 C.P., bajo apercibimiento en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 15 de mayo de 2003.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 10/6 N° 417.094 v. 17/6/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 226 y vta., de la causa N° 343/99 caratulada: "MICO GERBASIO JOSE MARIA y Otro s/Infracción Ley 23.737", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de JOSE MARIA MICO GERBASIO, DNI N° 24.880.042, con domicilio en calle Florencio Sánchez N° 779 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: ""///raná, 25 de abril de 2003. Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: 1) Declarar la extinción de la acción penal y en consecuencia sobreseer a JOSE MARIA MICO GERBASIO (art. 76 ter del Código Penal), argentino, DNI 24.880.042, nacido en Hasenkamp, Prov. de Entre Ríos el 29/09/75, domiciliado en Florencio Sánchez 779 de esta ciudad, hijo de Mariano Mico Gerbasio y de Agustina Casco. 2) Relevar a JOSÉ MARIA MICO GERBASIO de seguir prestando tareas comunitarias en la Fundación Visión de Futuro de esta ciudad. 3) Eximir de costas a la persona de mención en atención a lo dispuesto precedentemente (art. 531 del C.P.P.). 4) Citar a JOSE MARIA MICO GERBASIO a concurrir a este Tribunal, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, debiéndolo hacer en horas de la mañana, munido de su documento de identidad y a los fines que se le harán saber. ...Regístrese, notifíquese, cúmplase y, en estado, archívese... Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente: Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 6/6 N° 416.832 v. 12/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO MARIO ANDRES DI LORETO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria interna.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/6/2003 al 4/6/2003.
e. 10/6 N° 152.198 v. 12/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 12 de la C.A.B.A., ordenó en los autos "LO PRESTI, LIDIA ROSALIA y Otros c/SATLER S.A. s/Sumario" convocar a los accionistas de SATLER S.A. a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2003 a las 11 hs. (1ra. convocatoria) en el domicilio de Lavalle 1634, 2° "A" C.A.B.A., estudio del Dr. Horacio Cano Vázquez, quien fue designado para presidir la misma, a fin de tratar el siguiente: 1°) Emisión del 95% de las acciones de SATLER S.A., bajo apercibimiento de ser suscriptas por V.S.; 2°) Consideración de los ejercicios sociales cerrados por la sociedad. 3°) Explicaciones sobre los mismos. 4°) Responsabilidad del Directorio y la Sindicatura. 5°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/6 N° 53.080 v. 17/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/L'OISIR SRL y Otro s/Ejecutivo" cita a los Sres. POCZYMOK ROBERTO JOSE con CI 5.552.502, POLIAK DE POCZYMOK EMILIA FRANCISCA con CI 5.130.661 y POCZYMOK CARLA VANINA con DNI 23.372.990 para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos comparezcan personalmente a reconocer o desconocer las firmas del documento que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por preparada la vía ejecutiva, de acuerdo al art. 526 del CPCC. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/6 N° 53.116 v. 12/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Faccciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638 3er. Piso de esta Capital Federal en la causa N° 36.748 instruida por el delito de Amenazas en la que resulta denunciante MIRIAM ELIZABETH TAFURI, cita y emplaza a ESTEBAN ROMULO NANTEZ SAVINO, cuyos últimos domicilios laborales conocidos son: Mario Bravo 1153 "Panadería Lorena" y "Panadería Santa María" sita en Cnel. Díaz y Soler de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "///nos Aires, 19 de mayo de 2003. Por recibido, agréguese, téngase presente y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 82, último párrafo dispóngase la citación por edictos del imputado ESTEBAN ROMULO NANTEZ SAVINO, conforme lo establece el art. 150 del Código de Forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria".
e. 10/6 N° 417.070 v. 17/6/2003

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso, de esta Capital, en la causa N° 39.609 instruida en orden al delito de Incumplimiento de los deberes de Asistencia familiar (inf. Ley 13.944), cita y emplaza a HECTOR RUBEN RIQUELME, C.I. N° 8.120.632 y D.N.I. N° 13.222.544, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2003. Por recibido agruéguese téngase presente y atento lo informado, dispóngase la citación por edictos del imputado HECTOR RUBEN RIQUELME, C.I. N° 8.120.632 y D.N.I. N° 13.222.544, conforme lo establece el art. 150 del Código de Forma, a efectos de recibirle declaración indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar Facciuto, juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 10/6 N° 417.073 v. 17/6/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.663 instruida en orden al delito de "Lesiones Culposas" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR RAMOS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.
e. 10/6 N° 412.850 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 52.969 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALDO JULIO D'AMBROSIO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.
e. 10/6 N° 412.851 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.085 instruida en orden al delito del "HURTO" (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ y VERONICA CASTILLO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.
e. 10/6 N° 412.853 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.974 instruida en orden al delito de "Lesiones Culposas" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS GRASSO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/5/2003 al 5/5/2003.
e. 10/6 N° 412.854 v. 17/6/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la Causa N° 51.613 instruida en orden al delito de "Hurto" (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGELICA NELIDA OVIEDO, MARIA FERNANDA CSUP, OFELIA OVIEDO, MARIA EUGENIA SOSA, VERONICA SOSA, ALEJANDRO ZANCAL y EDUARDO VELA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/4/2003 al 5/5/2003.
e. 10/6 N° 412.855 v. 17/6/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.696 seguida por los delitos de lesiones dolosas leves y desobediencia. Cita y emplaza: a HECTOR GABRIEL RECAYATE del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de mayo de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a HECTOR GABRIEL RECAYATE, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
e. 10/6 N° 417.133 v. 17/6/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.117/6 seguida a JUAN CARLOS HORMACHEA o JUAN FERNANDO LEGUIZA y Otro por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a JUAN CARLOS HORMACHEA o JUAN FERNANDO LEGUIZA el cual registra como último domicilio conocido en el Psje. 29 de Julio, casa 87, Barrio 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de mayo de 2003."...no conociéndose el domicilio del imputado JUAN CARLOS HORMACHEA o JUAN FERNANDO LEGUIZA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
e. 6/6 N° 416.875 v. 12/6/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 10.769/4, seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—. Cita y emplaza a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, argentino, sin apodos, nacido el 9 de febrero de 1970 en la Provincia de Tucumán, soltero, titular del DNI N° 21.336.438, con último domicilio conocido en Martín García 1264, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan José y de María Esther Rodríguez, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de mayo de 2003. "Por recibido, atento lo informado a fs. 76/77, 84 y 86/88, en cuanto el imputado JUAN CARLOS RODRIGUEZ no habita en el domicilio que aporta en su declaración indagatoria de fs. 64/65, cítese a JUAN CARLOS RODRIGUEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
e. 6/6 N° 416.874 v. 12/6/2003

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE BENITO GUTIERREZ a estar a derecho en la causa N° 25.978 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 N° 416.850 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: GREGORIO AUGUSTO FERNANDEZ, en la causa N° 25.505 por el delito de hurto, art. 162 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 N° 416.837 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: ELVIRA DOMINGA ALBORNOZ, en la causa N° 25851 por el delito de lesiones, art. 89 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 N° 416.839 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: JOSE LUIS FIEZZI, en la causa N° 25910, por los delitos de lesiones, amenazas y violación de domicilio, arts. 89, 149 bis y 150 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 N° 416.851 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: LIBORIO VILLANUEVA VARGAS a estar a derecho en la causa N° 23.809 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 183 del C.P. a fin de que comparezca por ante estos estrados con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Por cinco (5).
Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 N° 416.847 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: EVANGELINA BAUTISTA a estar a derecho en la causa N° 25.496 k que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 149 bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 N° 416.845 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: JAIME VELAZQUEZ CORTES a estar a derecho en la causa N° 26.174 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 N° 416.853 v. 12/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-6783/03 (19.057/02), caratulada: "N.N. s/Falsificación Documentación Automotor", cita y emplaza a LUIS ALBERTO MORA (D.N.I. Nro. 92.274.118), para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días".
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 10/6 N° 417.162 v. 17/6/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ (DNI Nro. 7.609.123) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 19.386/02, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario Federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 9/6 N° 416.962 v. 13/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mí cargo, notifique a RAUL CASTELLANOS VILLAREAL, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294, calificándose la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, en relación con la causa nro. 10.497/01, caratulada "CASTELLANOS VILLAREAL RAUL y Otro s/Inf. Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 2 de junio del año en curso lo siguiente: "Toda vez que se cursó citación respecto a RAUL CASTELLANOS VILLAREAL, siendo el mismo notificado en varias oportunidades (fs. 92 y fs. 96), cíteselo mediante edicto a fin de que comparezca por ante la sede de este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, calificándose la conducta como constituida del delito previsto y reprirnido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Firmando: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de junio de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 11/6 N° 417.255 v. 18/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MARIO ALOMO (DNI Nro. 14.313.322) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que escoja el Instituto donde llevará a cabo el tratamiento de rehabilitación en la causa N° 11.388/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de junio de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 11/6 N° 417.254 v. 18/6/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a DANIEL MARTINEZ MOLLO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.813.339, nacido el día 11 de diciembre de 1976 en R. del Medio, Prov. de Mendoza, con último domicilio conocido en la calle 9 de Julio N° 21, de la localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Prov. de Bs. As. y/o DAMASO MARTINEZ MOLLO, de nacionalidad boliviana, cédula de identidad boliviana N° 5.072.306, nacido el día 11 de diciembre de 1975 en Linares, Otavi, República de Bolivia, con último domicilio conocido en la calle 515 N° 1995, de la localidad de Florencio Varela, Prov. de Bs. As. para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3° Capital Federal, en los autos N° 944/2002 caratulada "MARTINEZ MOLLO, DAMASO s/Falsf. de Doc. Púb." dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de presentarse a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 22 de mayo de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 11/6 Nº 417.348 v. 18/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso), en relación a la causa Nro. 11.483/01 "AMARILLA, ANTONIO s/Falsif. Doc. Pcos.", hace saber por medio del presente a ROBERTO MIGUEL SAINZ (D.N.I. N° 12.156.847) y JUAN CARLOS LOPEZ (DNI N° 6.908.546) que deberán comparecer por ante este Tribunal el próximo 1° de julio a las 10.00 y 12.00 hrs., respectivamente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, junio 4 de 2003... también existen en autos serios indicios de que ROBERTO MIGUEL SAINZ y JUAN CARLOS GOMEZ, se hallan involucrados en el ilícito que aquí se investiga, por lo que habré de convocar a los nombrados a prestar declaración indagatoria para el próximo 1° de julio a las 10.00 y 12.00 hrs., respectivamente y toda vez que en autos se han practicado distintas diligencias sin resultado positivo a fin de dar con el paradero de los nombrados, habré de ordenar su citación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 150 CPPN), y vencido el plazo de publicación de los mismos sin que hayan comparecido, se ordenará su rebeldía y captura). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario".

Secretaría Nro. 10, junio 4 de 2003.
e. 11/6 N° 417.240 v. 18/6/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a ROBERT JERRY RECAITE, DNI N° 92.622.362, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15.777/02 caratulada "N.N. s/Fals. de Doc. Púb.", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 14 de mayo de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo manifestado en el escrito que antecede, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial junto al edicto a publicar a los fines ordenados a fs. 79". Fdo.: Claudio Bonadío (juez federal). Ante mí: Diego Agüero (secretario federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de dos mil tres.
e. 6/6 N° 416.906 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 17.727/02 caratulada "FORNES JUAN CARLOS; s/Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JUAN CARLOS FORNES, D.N.I. N° 10.285.266, para dentro del quinto día de notificado, a los efectos de recibirse declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, procederse a declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 11/6 N° 417.234 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a GABRIEL ITALO VIDAL TRIGUEROS, hijo de Agustin Vidal y Lupe Trigueros, indocumentado, nacido en 20/3/1974, nacido el Lima, Perú, a estar a derecho en los autos N° 17.747/02 caratulados "VIDAL TRIGUEROS GABRIEL ITALO s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 26 de mayo de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 11/6 N° 417.229 v. 18/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos en autos: "ONAB c/PEREZ ALBERTO MIGUEL y Os. s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 25.063/97, cita y emplaza a los señores MIRTA NOEMI AIROLA D.N.I. N° 11.391.178, AMALIA ELENA AIROLA D.N.I. N° 5.964.030, y ANGEL OSVALDO DE SIMONE D.N.I. N° 7.796.640 a comparecer y estar a derecho, por el término de cinco días a partir de la última publicación ante este tribunal a los fines señalados en el art. 525 del CPCCN incs. 1° y 2°, sito en Tucumán 1381, Piso 1, Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 526 del CPCC (conf. Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del CPCCN). Se transcribe en lo pertinente el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001. Atento el estado de autos y lo solicitado publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" citándose a los demandados por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a los fines de reconocer documentos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 526 del CPCC (conf. Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del CPCCN). Martín Silva Garretón, Juez Federal. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 11/6 N° 3295 v. 12/6/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini N° 685, Piso 4° de la Capital Federal, cita a los codemandados PEDRO NOLASCO GAETAN y LILIANA M. MANCINI a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL c/COOPERATIVA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACION REGIONAL LIMITADA (COOPIR LTDA.) y Otros s/Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 9 de Abril de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 11/6 Nº 417.284 v. 12/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5, Ciudad de Buenos Aires, en autos: "ONAB c/CERAMICA CABALLITO S.A. s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 11.523/97, cita y emplaza al representante legal de la demandada a comparecer y estar a derecho en el plazo de cinco días a partir del último día de la publicación bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Se transcribe en lo pertinente el auto que ordena el presente y dice "Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002. Atento el estado de autos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Guillermo Enrique Rossi, Juez Federal". Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 11/6 N° 3292 v. 12/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría N° 118. En el expediente caratulado "PAZ WALTER AMERICO s/Abuso Sexual", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de junio de 2003... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a WALTER AMERICO PAZ por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 83.241/02 que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Dr. Marcelo Roberto Lavero. Juez de Instrucción; ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario".
e. 11/6 Nº 417.391 v. 13/6/2003

Nº 21

Juzgado de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. En expediente "OSCAR DANIEL QUIBEN GALAN s/Encubrimiento" que tramita ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente Resolución: Buenos Aires, 2 de junio de 2003. En atención a lo informado por el oficial notificador a fs. 108/vta., líbrese cédula de urgente diligenciamiento, al Boletín Oficial, a fin de citar por edictos a JUAN CARLOS BENITEZ, por el plazo de cinco días, con el objeto de recibirle declaración indagatoria al mismo, en los términos del art. 294 del C.P.; debiendo presentarse el nombrado, ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Mauricio Zamudio (juez). Ante mí: Marcelo Sánchez (secretario).
e. 11/6 Nº 417.392 v. 18/6/2003

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MIRANDA CEVALLOS (D.N.I. 10.294.091) a que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, causa N° 74.943/01, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, mayo 26 de 2003.
Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/5/2003 al 5/6/2003.
e. 9/6 N° 416.393 v. 13/6/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MIRANDA CEVALLOS (D.N.I. 10.294.091) a que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, causa N° 28.682/02, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, mayo 26 de 2003.
Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/5/2003 al 5/6/2003.
e. 9/6 N° 416.391 v. 13/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en los Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los inmigrantes 1950, piso 2°— cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS RAFFA (D.N.I. 14.375.023) a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003... Atento la no comparecencia de JOSE LUIS RAFFA a la audiencia designada en autos, y careciendo de otros domicilio del nombrado, cíteselo mediante edictos a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 10/6 N° 417.220 v. 17/6/2003

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 cita a HECTOR HOFFMAN a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificado. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 16 de mayo de 2003. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 16 de mayo de 2003. Por recibido y en virtud de lo informado precedentemente cítese por edictos a HECTOR HOFFMAN a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP en la audiencia que se fija para dentro del quinto día de notificado. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial (ver datos fs. 132 y documentación reservada en Secretaría).
Jorge Angel Brugo, Juez.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 9/6 N° 417.076 v. 13/6/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 15.886 "VILLARROEL, SERGIO FERNANDO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de noviembre de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 a cargo de los Dres. Carlos Mariano Chediek, Alfredo Oliván y Carlos Alberto Rengel Mirat, Secretaría a cargo del Dr. José Codino, por el cual se condenó a VILLARROEL, SERGIO FERNANDO, en la causa N° 880, por ser coautor del delito de falso testimonio a la pena de cuatro meses de prisión, e Inhabilitación Absoluta por el tiempo de ocho meses.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
José Pérez Arias, secretario.
e. 10/6 N° 417.127 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente al Sr. SERGIO OSCAR DONAMARIA (argentino, DNI N° 22.671.240, con último domicilio en Barrio Espe-

ranza Casa 112 de Saladillo), a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 29.413 caratulada "Averiguación Inf. Art. 292 C.P. (Fiat Duna BVH 466) - Saladillo" de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, mayo 23 de 2003. ...Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a SERGIO OSCAR DONAMARIA, DNI N° 22.671.240, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 69, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, juez federal".

Secretaría, mayo 23 de 2003.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 6/6 N° 416.860 v. 12/6/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 20 días del mes de mayo de 2003, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. RICARDO EDY ORELLANA, DNI 92.343.157, que deberá presentarse en el Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. ///Plata, 20 de mayo de 2003. Por recibido agréguese y atento el resultado negativo obtenido en las notificaciones cursadas para que el Sr. RICARDO EDY ORELLANA, se anoticie de lo resuelto en autos, fíjase audiencia para que el nombrado concurra a este Juzgado a estar a derecho, al tercer día de notificado. Cítese por edictos y procédase según su resultado. Art. 150 del C.P.P.N. Notifíquese a su defensa. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal". Se libra el presente en la causa 6440 caratulada "ORELLANA RICARDO EDY s/Inf. Art. 292 y 296 del C.P.". (Conf. Arts. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 10/6 N° 417.106 v. 17/6/2003

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELO GASTON DELGADO, D.N.I. N° 27.200.974, en la causa N° 6.121 que se le siguiera por presunta Infr. a los arts. 296 y 292 del C.P.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de mayo de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 10/6 N° 417.092 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

"Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a JORGE MODESTO MALVIDO —D.N.I. N° 4.751.457— para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 2697 caratulada: "MALVIDO, JORGE MODESTO s/Inf. Art. 189 bis". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 14 de mayo de 2003. Por recibidas las actuaciones prevencionales, agréguense y visto lo allí informado como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fs. 38, cítese a JORGE MODESTO MALVIDO —D.N.I. N° 4.751.457— por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 189 bis del Código Penal. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.…" Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez (juez federal). Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela (Secretario Federal).

Campana, 14 de mayo de 2003.

e. 10/6 N° 417.093 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a: OSVALDO WALTER QUIROGA, DNI N° 16.469.182 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.720, caratulados: "c/QUIROGA, JORGE. Por Inf. Art. 194 del C.P.".

San Juan, 28 de mayo de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 6/6 N° 416.834 v. 12/6/2003

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a SANTIAGO GUZMAN, D.N.I. N° 20.234.648 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "GUZMAN SANTIAGO s/Delito c/La Propiedad" Expte. 6146, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 22 de abril de 2003. …al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Antonio G. Labate, juez federal. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

Neuquén, 22 de abril de 2003.

e. 10/6 N° 417.115 v. 17/6/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a MARIELA EDITH REBAUDO, D.N.I. N° 18.393.224 a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "REBAUDO MARIELA EDITH s/Infr. Ley 24.241", Expte. 4.618, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado Defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Fdo.: Antonio G. Labate, juez federal. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria".

Neuquén, 27 de marzo de 2003.

e. 10/6 N° 417.095 v. 17/6/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, del Doctor Gustavo Edgardo Duró cita y emplaza a ELINA ADELA BENITEZ, DNI N° 10.556.431 y HUGO NELSON PERALTA, DNI N° 20.025.912, imputados del delito previsto y reprimido por el art. 296 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/50 y 51 piso 3° de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 23 de mayo de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 10/6 N° 417.116 v. 12/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA TERESA GIMENEZ, a comparecer por ante esta sede judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (conf. art. 294 del C.P.P.N.) en relación a la causa que se le sigue bajo el número 12.901, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 277, párrafo primero, incisos b) y c) y 296, ambos del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención (art. 150 del C.P.P.N.).

Lomas de Zamora, a los trece días, del mes de mayo, del año dos mil tres.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 10/6 N° 417.085 v. 17/6/2003

N° 2

"//mas de Zamora, 20 de mayo de 2003. Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos JOSE KESER, titular de la L.E. N° 4.406.218 de quien se desconoce su actual domicilio, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de Rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 5 de agosto del año 2003, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

e. 10/6 N° 417.113 v. 17/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Dr. Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro —sito en la calle 3 de Febrero 110 de San Isidro—, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO HILARIO PERERYRA, D.N.I. N° 10.306.673 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6.882/02 caratulada "PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, SUBPREFECTURA OLIVOS, s/Su Denuncia por Infracción Artículo 296 en función del 292 del C.P.", que tramita ante la Secretaría Nro. 3, interinamente a cargo de la Dra. Romina Cardona, de este Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura, si no lo hiciere. San Isidro 20 de mayo de 2003. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Romina Cardona, secretaría federal".

e. 10/6 N° 417.124 v. 17/6/2003

N° 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a GUSTAVO MARTINEZ o GUSTAVO FABIAN MARTINEZ (D.N.I. Nro. 17.359.441) que deberá presentarse en este Juzgado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria en la causa Nro. 1553 en la que se investigan infracciones al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 8 de mayo de 2003.
Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 10/6 N° 417.090 v. 17/6/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nro. 1090, caratulada: "PAVLOSKY, CRISTIAN p/Pres. Inf. Ley 24.241", se emplaza a la Sra. MARIA CELESTE ORUZA, titular del D.N.I. Nro. 25.292.822, argentina, soltera, cuyo último domicilio conocido es en la calle Dr. Rebizzo Nro. 5068 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, nacida el día 10 de abril de 1976 en la ciudad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, hija de Jorge y de Angélica Valdés, para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurrido tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 150, 282 y 283 del C.P.P.N.

San Martín, 12 de mayo de 2003.
Martín Bava, secretario.

e. 10/6 N° 417.087 v. 17/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCIoN que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	02/06/03	RUBEN NORBERTO POLO, D.N.I. Nº 10.827.349	3	DEFRAUDACION
1	105	Nicolás M. Guzmán	02/06/03	EDUARDO HORACIO ROSSI, D.N.I. Nº 12.349.459 y RODOLFO RUBEN ROA o ROAYRODAS, D.N.I. Nº 11.219.877	3	ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	20/05/03	HECTOR OSVALDO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 4.295.994	3	-
34	117	Horacio J. Azzolín	28/05/03	PASTOR MARIO RUEDA, titular del D.N.I. Nº 11.586.688	5	COACCION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	15/05/03	RAUL ROBERTO VELAZQUEZ, D.N.I. Nº 24.393.997, argentino, nacido el día 13 de julio de 1973 en San Martín, provincia de Buenos Aires, hijo de Ernesto Roberto, de estado civil soltero.	3	ESTAFA PROCESAL

e. 9/6 N° 122 v. 13/6//2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Alberto E. Gegunded	30/05/2003	AIDA BEATRIZ ROMERO	3	Nº 31.938/2002
17	153	Silvia S. López Crespo	02/06/2003	HENRY WILMER GAMBOA, D.N.I. Nº 18.164.793	2	Nº 85.746/2002
32	114	Jorge Luciano Gorini	29/05/2003	EDUARDO DANIEL SALAS	5	Nº 12.949/2003 - ROBO Y AMENAZAS
32	114	Jorge Luciano Gorini	26/05/2003	DIEGO MARTIN CASAS	5	Nº 28.032/2003 - TENTATIVA DE HOMICIDIO

e. 10/6 N° 123 v. 12/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	02/06/2003	FRANCISCO ANTONIO QUIROZ y OSCAR QUIROZ, titulares del D.N.I. Nº 26.514.721 y 28.453.191	3	-
8	125	Yamile Bernan	04/06/2003	HECTOR OSVALDO ROMERO, titular del D.N.I. Nº 7.610.073	5	Nº 26.369/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
17	153	Silvia S. López Crespo	03/06/2003	HECTOR ENRIQUE PEREYRA	2	-

e. 10/6 N° 124 v. 17/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 8 de abril de 2003, en los autos caratulados "SZWARCBERG RAUL MARCELO s/Quiebra", Exp. Nro. 82.396, se resolvió decretar la quiebra del Sr. RAUL MARCELO SZWARCBERG (C.U.I.T. 20-16996967-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/06/2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7/07/2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 4/8/2003. Se fijan las fechas de 18/8/2003 y el 29/9/2003 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/6 N° 416.905 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13/12/02 se ha decretado la quiebra de "MALEWICZ DE MIRKIN, ALTA", D.N.I. 3.210.186, domicilio Billinghurst 2014, piso 11, depto. "B", Capital Federal. Se ha fijado hasta el 10/07/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos por ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209); fecha impugnaciones 07/08/03 y contestarlas siempre por ante el Síndico hasta el día 21/08/03. Informe art. 35 de la LCQ el 18/09/03 y para el informe art. 39 de la LCQ el día 30/10/03. Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquél bajo las penas y responsabilidades de ley. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 6/6 N° 416.901 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 22 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FEDERACION CICLISTA ARGENTINA s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 80564, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de agosto de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 18 de agosto de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 1 de septiembre de 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 15 de septiembre 2003 y 27 de octubre de 2003, respectivamente. Se deja constancia que el CUIT de FEDERACION CICLISTA ARGENTINA es el N° 30-53215347-2 .

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/6 N° 417.129 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "CIPRIANI S.A. s/Quiebra" que con fecha 8 de Mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de CIPRIANI S.A. inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Registro N° 6152, del Libro N° 117, Tomo A de S.A. de fecha 12/07/1995, C.U.I.T. N° 30-68644893-9, con domicilio legal en Posadas 1229 y con domicilio social en Maipú 350, Piso 3 depto. "D" de esta Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/ 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de Agosto del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21 de Agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 4 de Septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 02 de Octubre del año 2003 y 13 de Noviembre del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 10/6 N° 417.160 v. 17/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 piso 6° de Capital Federal, co-

munica por cinco días en autos "VACATIONS POINTS S.A. s/Concurso Preventivo" (por conversión conforme arts. 90 a 93 de la Ley 24.522) que con fecha 19 de mayo de 2003 se abrió el concurso preventivo de VACATION POINTS S.A., CUIT 30-69692532-8, con domicilio social en la calle Viamonte 577 Piso 2do de Capital Federal. Quienes se consideran acreedores deberán verificar sus créditos por ante la síndico Dra. Ana María Varela, domiciliada en Talcahuano 768 piso 8° of. "25" de Capital Federal hasta el día 8 de agosto de 2003 informe individual 19 de septiembre de 2003, informe general 31 de octubre de 2003. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de mayo de 2004 a las 10.00 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/6 N° 53.070 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad ALKALA S.R.L., CUIT N° 30-65528011-8, decretada con fecha 28 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 8 de julio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 3 de septiembre de 2003 y 15 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/6 N° 416.923 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica que con fecha 30/4/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BAYON JORGE s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29/08/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/10/03 y 24/11/03, respectivamente, 28 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/6 N° 416.919 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra del Sr. BRACO ROBERTO ARMANDO, CUIT N° 20-10311230-4, decretada con fecha 19 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 3 de septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C., los días 15 de octubre de 2003 y 26 de noviembre de 2003, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/6 N° 417.038 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 28 de abril de 2003, en los autos caratulados: "PROTOQUIM S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PROTOQUIM S.A., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y su garantes, formulen al síndico el pedido de verificación, de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de octubre de 2003 y 14 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/6 N° 417.233 v. 18/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 8° piso, comunica por 5 días que, con fecha 14 de mayo de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de ESTEVEZ, BENITO (D.N.I. M5.584.000), con domicilio en la calle Parera 171, Capital Federal, en el cual se denominó Síndico a Magdalena de la Quintana, con domicilio en la calle Cerrito 1136 9no. piso, tel. 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de septiembre de 2003 y 28 de octubre de 2003, respectivamente. La Audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de mayo de 2004 a las 10 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Gerardo G. Vassallo, juez.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/6 N° 52.980 v. 17/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal comunica que con fecha 13.05.2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DARICO S.A. (CUIT 30-59775267-5). Se ha fijado hasta el día 19.08.2003 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Jorge Osvaldo Stanislavsky en su domicilio sito en Talcahuano 768, piso 9°, Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados el 30.09.03 y el 11.11.03 respectivamente. Se ha fijado el día 12.05.04 a las 8:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y diario La Razón.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/6 N° 53.045 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a carga del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CICSAN S.R.L. El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel, con domicilio constituido Tucumán 1621 piso 1ero. B de Capital Federal esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —08 de mayo de 2003— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/6 N° 416.926 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GOBAD SRL", cuyo síndico es el Contador Luciano Arturo Melegari con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 07/08/03. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/6 N° 416.924 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MANUEL J. LANUSSE Y CIA. S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Miguel Angel Loustau con domicilio en la calle Viamonte 993 Piso 9° "A" de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura. Fijar plazo hasta el 29 de agosto de 2003, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/6 N° 417.044 v. 13/6/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo de Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Actuaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "NATFROZ S.R.L. s/Quiebra", con fecha 10 de abril de 2003 se ha procedido a declarar en concurso mercantil liquidatorio a NATFROZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT N° 30-70507328-3. Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en la calle Paraná 275, 5° piso, Of. 9 de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 18 de junio de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 15 de agosto de 2003, y el día 26 de septiembre de 2003. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El presente para su tramitación no tributará previo sellado, ni tasas, conforme lo determinan los arts. 89 y 273, inc. 8° de la L.C.Q.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/6 N° 416.907 v. 12/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P. B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14.05.03 se ha decretado la quiebra de ESKENAZI JOSE EDUARDO s/Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, 6° "36" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/03 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 8.490.262 y de autos no resulta su nro. de C.U.I.T. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/10/03, y el general el día 17/11/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 y stes. de la Ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 11/6 N° 417.282 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16/5/03 se decretó la quiebra de D.P.C. S.A., en la cual ha sido designado síndico la contadora Graciela Ramona Pérez con domicilio constituido en Talcahuano 291, 2° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/03 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/10/03, y el general el día 14/11/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para que el tribunal dicte la resolución prevista por la LC.: 36 vence el día 17/10/03. Intímese al fallido y a terceros para que ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "D.P.C. SA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 11/6 N° 417.283 v. 18/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cuatro días que con fecha 3 de junio de 2003, ha resuelto llamar a mejora de oferta a la efectuada en los autos caratulados "BANCO EXTRADER SA s/Quiebra (Incidente de Determinación Inmuebles R.O.U.)", Expte. N° 62.985, por la suma de u$s 700.000, por las Unidades números 101, 102, 103, 104, 201, 203, 204, 301, 303 y 304 del inmueble, denominado "Las Terrazas", sito en la Manzana Catastral N° 1322 de Rincón del Indio, Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Padrón N° 6062, antes Nros. 6062/63/64, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 3771 del día 9 de mayo de 1994, de la República Oriental del Uruguay, Propiedad del BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra, cuyo procedimiento se instrumentará conforme los siguientes recau-

dos, a saber: Ofertas: Las ofertas podrán ser presentadas en la Secretaría, hasta el día 26 del mes de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal, durante el horario de 7:30 a 13:30 horas. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Deberán contener: nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización del ente, agregando los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar oferta. No se admitirán las de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas, en los siguientes términos: a) entre aquella que resulte más alta; b) la que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 5% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) la oferta que diera motivo al presente llamado que obra a fs. 1803/1805. A dichos fines los referidos oferentes deberán acompañar por escrito en sobre cerrado dentro de un plazo de treinta minutos y ser presentados ante la Mesa de Entradas a los fines de que le sea colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. El precio deberá ser consignado en dólares estadounidenses en letras y en números, y no se incluirá el pertinente al impuesto que pudiere corresponder; es decir, sólo se indicará el que efectivamente se ofreciere. Deberá agregarse constancia del depósito de la garantía de la oferta equivalente al 10% del monto total del precio ofrecido, debiendo ser constituida en alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado en una cuenta especial que devengue interés. En el sobre correspondiente a la oferta se adjuntará el documento emitido por el Banco o copia certificada notarialmente del mismo. En caso de ser en cheque el depósito deberá ser efectuado con la antelación suficiente como para que se encuentre el monto acreditado en dicha cuenta el día del vencimiento de la presentación de las ofertas. En el sobre correspondiente a la oferta se adjuntará el documento emitido por el Banco que acredite tal depósito o copia certificada notarialmente del mismo. b) Con fianza bancaria exigible a primera demanda, garantía o aval bancario o de entidad financiera autorizada por las leyes 21.525 y 22.529, a satisfacción del Juzgado. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos, pudiendo los oferentes recabar por escrito del Tribunal, hasta cinco días antes de la fecha de apertura de los sobres las informaciones que estimen necesarias respecto del presente llamado, y la resolución que recaiga será inapelable. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del artículo 133 del Código de Procedimientos. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. Apertura de sobres: La apertura de sobres se efectuará el día 26 del mes de junio de 2003, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Plazos: Salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. Carácter de las resoluciones a dictarse: La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. Postor remiso: Para el caso de resultar adjudicataria la interesada cuya oferta se llama a mejorar, deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en Dólares Estadounidenses, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. Devolución: Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos, serán devueltas a pedido de parte. Publíquese en el Boletín Oficial.

Se expide el presente en Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Jorge Médici, secretario.

e. 9/6 Nº 417.161 v. 12/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de NAY LYC TEXTIL S.A. con CUIT n° 30-60561415-5 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de julio de 2003.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 6/6 N° 416.900 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de MANOS UNIDAS S.A. con CUIT n° 33-68970314-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 9° 6, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 6/6 N° 416.899 v. 12/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de mayo de 2003, en los autos caratulados "ENVASES SEGUROLA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ENVASES SEGUROLA (C.U.I.T. 30-64950545-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/08/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/10/03 y el 20/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, piso 6 Of. "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/6 N° 416.898 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de mayo de 2003, en los autos caratulados "STEMBERG, LIDIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de STEMBERG LIDIA (C.U.I.L. 27-04474704-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/08/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/10/03 y el 18/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, piso 2 "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/6 N° 416.896 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de mayo de 2003, en los autos caratulados "RACANA, MARIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RACANA MARIO (D.N.I. 4.364.866) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22/08/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/10/03 y el 14/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618, piso 2 "C" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/6 N° 416.895 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de mayo de 2003, en los autos caratulados "COMBO TEXTIL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de COMBO TEXTIL S.A. (CUIT: 33-70747904-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 6 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de setiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/6 N° 416.894 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nro. 27, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2do., de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: "BRUGON S.A. s/Quiebra", Expediente Nro. 85.978 ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes en estas actuaciones, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/6 N° 417.230 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2003, en los autos caratulados "EMPRE-FIN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de EMPRE-FIN S.A. (CUIT: 33-64508034-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de setiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149". Publíquese por 5 días

sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/6 N° 417.260 v. 18/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Callao N° 635, piso 3° Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 22 abril de 2002 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de BLANCA NELIDA GIRARD, CUIT/CUIL 03862846-7, con domicilio en Barzana 2176, 13° piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Dra. Marta Susana Serra, con domicilio en D. Alvarez 862 PB., a quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2003. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 35 de la LCQ los días 3 de julio de 2003, y 16 de octubre de 2003, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/6 N° 3265 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 Secretaría N° 30, sito en Callao N° 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 22 de abril de 2003, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS LUME, CUIT 20-04111904-8, con domicilio en Barzana 2176, 13° piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Dra. Marta Susana Serra, con domicilio en D. Alvarez 862 PB., a quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de julio de 2003. El síndico designado presentará los informes previstos en arts. 35 y 35 de La ley de C. y Q. los días 3 de julio de 2003, y 16 de octubre de 2003, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/6 N° 3264 v. 12/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N°1840 - Piso 3° - de Capital Federal, en los autos: "SELEB TRONIC S.A. s/Quiebra" Expte. N° 44.260, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 2003, se decretó la quiebra de SELEB TRONIC S.A. (C.U.I.T. N° 30-61738751-0). El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175 - Piso 1° - Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de septiembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de octubre de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, sí como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/6 N° 416.996 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de NICOLAS SAPONARA E HIJOS S.A. (CUIT 30-55871730-7). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, María Fernanda Tynik, con domicilio en Av. Rivadavia 10.444, 8° "A", dentro del plazo que vence el día 19 de septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro del plazo que vence el 20 de octubre de 2003 y el 18 de noviembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el día 5 de abril de 2004. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/6 N° 3274 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "EDITORIAL PLUS ULTRA S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT 30-54057977-2), se declaró abierto el concurso con fecha 21/05/03, fijando: a) Hasta el día 14/07/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 al señor Síndico Designado: Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4to. "E" de la Ciudad de Buenos Aires; b) Hasta el 11/08/03 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas; c) los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada hasta el 08/09/03 y hasta el 20/10/03 respectivamente; d) El pedido de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vencerá el día 28/04/04 y e) la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada, en caso de corresponder para el 26/03/04.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/6 N° 24.023 v. 13/6/2003

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2003 se ha decretado (Expte. 044265) la quiebra de PALACIO NESTOR FABIAN, con D.N.I. Nro. 16.976.339 con domicilio en la calle Aranguren 2933 de esta Capital. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio legal en la calle Superí 1423 (T.E. 4552-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 26 de junio de 2003. Fíjanse los días 29 de agosto de 2003 y 17 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/6 N° 417.146 v. 17/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días, que se han modificado las fechas establecidas en el decreto de quiebra de TECNO SOBRES S.R.L., en consecuencia, hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de Agosto de 2003. Fíjanse los días 17 de septiembre de 2003 y 29 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/6 N° 417.301 v. 18/6/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por cinco días los autos caratulados: "ANTIGUA LIBRERIA PORTEÑA S.R.L. s/Quiebra", que por auto de fecha 14/4/03 se decretó la quiebra de ANTIGUA LIBRERIA PORTEÑA S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 30/11/95, bajo el N° 9291, del libro 103, tomo SRL, CUIT 34-68303345-8, con domicilio en Maipú 618, Capital. El Síndico designado es el Contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en Jean Jeaures 695, piso 1 "A", Capital. Las solicitudes de verificación de crédito se presentarán ante el Síndico hasta el 8/8/03. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 22/9/03 y 4/11/03 respectivamente. El presidente de la fallida deberá dentro del quinto día cumplimentar la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Asimismo deberá la fallida en el plazo de 48 horas constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio del 2003.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/6 Nº 415.909 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de abril del 2003 se resolvió decretar la quiebra de NATALIO ALFREDO YAMPOLSKY, con DNI 14.013.146, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Lidia Roxana Martin con domicilio en Paraná 833 piso 2° "B" de esta Ciudad hará saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "YAMPOLSKY NATALIO ALFREDO s/Quiebra (Indirecta Art. 46)" Expte. N° 042037, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/6 N° 417.079 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 29 de Abril de 2003 se ha decretado la quiebra a PALEVSKY BLANCA ISABEL, DNI: 24.687.729, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 9.10.2003 al Síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537 Piso 15° de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PALEVSKY BLANCA ISABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/6 N° 417.081 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados" LISMAR SA. s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de mayo de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de LISMAR S.A. (inscripta en IGJ con fecha 21/9/88 bajo el N° 6540 del L. 105 T° A de Sociedades Anónimas) y que ha decidido mantener la designación como Síndico al Contador Gustavo Micciullo, con domicilio en Lavalle 1523, Piso 5°, Oficina 52 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 4 de agosto de 2003 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 16 de septiembre de 2003 y 28 de octubre de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley Concursal tendrá lugar el día 6 de mayo de 2004, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado. El presente edicto debe publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/6 N° 24.225 v. 18/6/2003

N° 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría n° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica por cinco días que el 03.03.2003 se decretó la quiebra de FULCIR S.A. habiéndose fijado nuevo plazo hasta el 23 de junio de 2003 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Arcos 3726, Capital Federal. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 29.08.2003 y 26/10/2003, respectivamente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 6/6 N° 416.933 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de mayo de 2003 se decretó la Quiebra de GRILLO CARLOS OMAR, LE: 7.823.650, con domicilio en Helguera 2739, Capital Federal en los autos caratulados GRILLO CARLOS OMAR Pedido de Quiebra por COAFI S.A., Expte. N° 40.720 en la cual se designó síndico al Contador Torella Rodolfo Fernando Daniel con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/7/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/9/2003 y 22/10/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 N° 417.297 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de YUZEPE, S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 10° piso 45, Capital Federal, en los autos caratulados en YUZEPE S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 35.339 en la cual se designó síndico al Contador Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4° piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2/9/03 y 14/10/03 respectiva-

mente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 N° 417.294 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de junio de 2003 se decretó la quiebra de COVER SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., con domicilio en Santiago del Estero 250, 4° Piso 16, Capital Federal en los autos caratulados COVER SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 42.275 en la cual se designó síndico al Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/8/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/09/2003 y 04/11/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/6 N° 417.293 v. 18/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 20, Secretaría n° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de la Capital Federal, hace, saber que con fecha 15 de mayo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SOLAVI S.A., con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 570, 7° piso, Capital Federal. Se ha designado Síndico al CPN Abraham Alberto Forman, con domicilio en Carabobo 64, piso 20, depto. "10", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 14 de julio de 2003. El informe del art. 35 deberá presentarse el 8-09-03 y el del art. 39 el 20-10-03. La audiencia informativa se fija para el 22-03-04 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/6 N° 23.920 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Sec. N° 39, (sito en M. T. Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "BUFFONE, ROBERTO OMAR s/Quiebra" se han regulado honorarios y presentando el informe que prevé el art. 218 de la ley 24.522. Dicho informe queda a disposición del fallido y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación". Dr. Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/6 N° 417.252 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALIMENTOS MAYOSOL SRL s/Quiebra" Exp.: 47.985/03 hace saber que con fecha 20 de Mayo de 2003 se decretó la quiebra de ALIMENTOS MAYOSOL S.R.L., (CUIT 30-50197439-7) con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1229, Piso 5° de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio de Belgrano 615, 8 Piso "C", Ciudad de Buenos Aires, TE.: 4-343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/9/2003 y 7/11/2003, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 3/5 de la L.Q (art. 289 L.C) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/6 N° 417.257 v. 18/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SALVADOR MARSICO (C.I. N° 6.542.718). El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de febrero y 25 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/6 N° 416.884 v. 12/6/2003

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Número 42, sito en Marcelo, T. de Alvear 1840 P.: 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 23 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SAUBER SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de Diciembre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de Marzo de 2004 y 26 de Abril de 2004, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallada, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/6 N° 417.247 v. 18/6/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-05-2003 se decretó la quiebra de "E MAR INGENIERIA SRL" (C.U.I.T. N° 30-61494891-0) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 piso 2° "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16-07-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 11-09-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-10-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/6 N° 416.917 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEL PIAVE S.R.L. (CUIT 30-64418779-5) en fecha 30 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de septiembre de 2003 y 06 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 10/6 N° 417.136 v. 17/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MARQUEZ ANA MARIA, D.N.I. N° 14.851.556, con domicilio en la calle Pichincha 1051 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARQUEZ ANA MARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 6/6 N° 416.922 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de PASCUZZI OSVALDO HORACIO, D.N.I. N° 10.984.058, con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 913, 7° piso "B" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PASCUZZI OSVALDO HORACIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 6/6 N° 416.921 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de NYSE S.A., con domicilio en la calle Av. Corrientes 1373 3° piso "N" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NYSE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 10/6 N° 417.135 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de Mayo de 2003 1 - Se decretó la Quiebra de CORTI CELIA CRISTINA D.N.I. 11.546.816, con domicilio en Juncal 1630, piso 9°, departamento "A" de Capital Federal, 2 - Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 - Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4 - Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, 5 - Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6 - Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle: Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 16 de Julio de 2003. se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6 - Designar los días 10-09-2003 y 22-10-2003 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/6 N° 417.176 v. 17/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de RUBIMAT S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RUBIMAT S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/6 N° 417.267 v. 18/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de AQUARIOS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155 6° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de agosto de 2003 y 29 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2003...publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 6/6 N° 416.904 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de MORELLI CLARA LELIA, en la que se designó síndico al contador Eduardo Lavagnino, con domicilio en Av. Santa Fe 4274 3° P. 6, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de setiembre de 2003 y 6 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2003...publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 6/6 N° 416.903 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13.5.03, se decretó la quiebra de PIÑEIRO MARCELO FABIAN, en la que se designó síndico al Contador Kravetz Haydee M., con domicilio en Tucumán 1484 Piso 8 "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de septiembre de 2003 y 6 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13.5.03...publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 6/6 N° 416.902 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALLENDE IRIARTE IVAN s/Quiebra (Antes p/q por: TRUCCO MIGUEL ANGEL)", "41942", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de julio de 2003, ante el síndico designado contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 10, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 12 de septiembre de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 24 de octubre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/6 N° 416.886 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CALIFORNIA HOUSE SYSTEM S.A. s/Quiebra" "45112", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de julio de 2003, ante el síndico designado contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio constituido en Lavalle 1948 piso 1° H, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 12 de diciembre de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 24 de octubre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 6/6 N° 416.888 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "RECUPERADORA DE ENVASES AVELLANEDA S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 43.502, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de julio de 2003, ante el síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, piso 6° "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 12 de septiembre de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 24 de octubre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/6 N° 416.889 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "NOVOGRAF IMPRESORES S.A. s/Quiebra", 39.864, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de julio de 2003, ante el síndico designado contador Jorge Byrne, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 12 de septiembre de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 24 de octubre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 6/6 N° 416.891 v. 12/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2003, se decretó la Quiebra DE BREMIL S.A., en la que se designó síndico al contador Borgert Hugo, con domicilio en J. D. Perón 853 1°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de agosto de 2003 y 30 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 11/6 N° 417.298 v. 18/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de GELUE S.R.L., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054 7° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/9/03 y 15/10/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 11/6 N° 417.299 v. 18/6/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BONGIORNI CARLOS MAXIMO s/Quiebra", que con fecha 2 de junio de 2003, se decretó la quiebra de BONGIORNI CARLOS MAXIMO, LE. 4.557.752, domiciliado en Av. de los Incas 3602/08 Piso 9°, Unidad 9. Síndico: Palma, Héctor, con domicilio en Montevideo 734, piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.08.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.09.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.11.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/6 Nº 417.356 v. 18/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/06/2003 - Vence: 12/06/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/06/03	JUAN ESTANISLAO MARINERO	52866
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/06/03	GUAJARDO RUBEN OSCAR	6501
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	07/05/03	ANTONIO VALDES E ISABEL ROSA FERNANDEZ	6536
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/06/03	MANUEL JUAN GALLARDO	52852
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/05/03	CARLOS ALFREDO ZIMMERMANN	6493
24	U	MARIA LAURA RAGONI	30/05/03	ALBERTO AMIGO	52889
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/05/03	MARIO PEDRO FRANCISCO ARCURI	52943
31		MARCELA A. PENNA	13/05/03	HECTOR AQUILES CASTELLANO	6496
32	U	JOSE BENITO FAJRE	06/02/03	ENRIQUE JOSE MARTINENGO	52868
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/05/03	ANGELA MASTRANGELO Y MARTIN RAMONET	52939
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	21/05/03	MARIA CARMEN CASALNUOVO	3267
36	U	SEBASTIAN F. FONT	02/06/03	ERNESTO LUIS AURELIO NIETO	52896
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/06/03	NORMA DELIA LIVIO	52942
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	24/04/03	MARCELAS FERNANDA GIMENEZ	24039
45	U	MARISA S. SORINI	30/05/03	ALEJANDRO ANGEL LESBEGUERIS	52924
47	U	SILVIA R. REY	22/05/03	RAMON KOGAN	52901
47	U	SILVIA R. REY	19/05/03	JORGE CARLOS FRANCO	52845
47	U	SILVIA R. REY	29/05/03	AMERICO JUAN MANGIERI	7993

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY	30/05/03	HECTOR DIONISIO MARTINEZ	52871
47	U	SILVIA R. REY	29/05/03	CESAR JOSE SOUSA	52913
47		SILVIA R. REY	23/05/03	MILAN BOC	52867
50	U	JUAN C. INSUA	29/04/03	NICOLAS MATIAS GONZALEZ	52950
50		JUAN C. INSUA	16/05/03	LORENZO GUYET	52862
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/05/03	ELIAS RAIZBOIM	52937
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/06/03	GOMEZ RICARDO	52916
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/05/03	FRANCISCO GANGALE	52876
54		JAVIER FERNANDEZ	02/06/03	EMILIO ATILIO SAVARIANO	52918
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/06/03	POZZO OSVALDO ALFREDO	24008
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/05/03	HECTOR CARLOS LINARES	52881
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	05/05/03	MARIA DEL CARMEN PISAN Y JORGE LUCIO MILAN	3273
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/05/03	LUCENTE DOMINGO	52891
64	U	MARCOS GALMARINI	23/05/03	CELINA ESTHER HERWIG	52863
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	28/05/03	PEDRO TUFARO Y CATALIANA GRIZZUTI	52875
67	U	MARIA ELENA FARIAS	19/05/03	MIGUEL ARGENTINO ESPOSITO	52911
68	U	MAXIMILIANO CAIA	03/06/03	MARTA ESTELA GONZALEZ DE RONCALLO	52946
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	29/05/03	REFFRAY ALEJANDRO RAIMUNDO Y BOTANA MARIA REMEDIOS	52870
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/05/03	JORGE ALBERTO SOSA	52931
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/05/03	MARIA LUISA SCHIAVO	52933
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/04/03	CARLOS ALBERTO LIZ	52944
72	102	DANIEL H. RUSSO	28/05/03	MARIA TERESA LATORRE DE MICELI	52902
73	U	DOLORES MIGUENS	30/05/03	LUIS DOMINGO SUAREZ	23987
73	U	DOLORES MIGUENS	30/05/03	OSVALDO ANGEL CASAROLI	52915
74		JUAN A. CASAS	11/04/03	ERNESTINA MACHADO	52945
75		MARIA INES LEZAMA	27/05/03	ISABEL VIRGINIA FERRERO	52893
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/05/03	RAMON CESPEDES	24045
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/06/03	MARIA VICENSINA TOJA DE RIVEROS	52846
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/05/03	SIVONA PRIMITIVO FRANCISCO	52864
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/05/03	OSVALDO GUILLERMO PERRONE	52892
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/05/03	JULIO MOLINA	52928
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/05/03	JULIA LEONOR IORIO	52938
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/05/03	HECTOR JUAN BEAUDEAN	52857
91	U	ALBERTO UGARTE	30/05/03	JOSEFA ANGELICA CASTRILLI	6528
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/05/03	JULIA CONCEPCION GARCIA O GARCIA TROBAT	52888
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/04/03	MALKA RUCHLA BRYKMAN	52907
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/05/03	MARIO EDUARDO CRUZ	52887
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/06/03	FRANCISCO RUGNA Y/O FRANCISCO ANTONIO RUGNA	3271
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/05/03	JORGE SALVADOR CUCHETTI	6505
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/05/03	ISMAEL EL AHMED	52927
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/05/03	BENITO, ANGEL ISAAC	6540
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/05/03	GLORIA ARGENTINA SANTAMARIA	52860
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/05/03	ANGEL AUGUSTO ZAFFARONI	52917
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/05/03	VICTOR RAMON VANNINI	52947
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	29/05/03	JOSEFA VEGA	52920
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	27/05/03	FILONI HORACIO AMERICO	52841
110		VIRGINIA SIMARI	30/05/03	NORBERTO MIGUEL SIMONDEGUI	24031
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/05/03	PAULINA ABOLSKY	52844

e. 10/6 N° 101 v. 12/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/6/2003 - Vence: 13/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/05/03	OFELIA ELENA ILLESCA	52981
3		MARCELA L. ALESSANDRO	04/06/03	SUSANA MARIA ANA BOYE	6585
5	U	GONZALO E.R.MARTINEZ ALVAREZ	20/05/03	JOSEFINA MAGDALENA PUNCEL	53008
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/03	DORA BLANCA BERTONI	52959
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/11/02	ALDO REVELLO	53081
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/05/03	HECTOR MANUEL HERRERO	52964
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/05/03	ALEJANDRO ABEL CURONI	53083
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/05/03	LUISA MARGARITA DISCEPOLO	53017
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/05/03	RODOLFO ARMANDO DISCEPOLO	53018
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/03	QUINTERO HAYDEE PRIMAVERA	52970
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/05/03	DOMINGO TEJERA	52991
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/06/03	VICTORIA PASCUALINA CHIARROCA	53010
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	03/06/03	MODESTO MOUZO Y HERMINIA PEREZ	53005
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	28/05/03	JULIO RAMON CORREIA	53028
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/05/03	VARELA ADOLFO ANTONIO	6561
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/05/03	ELENA DICHIARO	53014
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/05/03	ELSA ESTHER CANDELIERE	53068
24	U	MARIA LAURA RAGONI	03/06/03	MARIA FLORA PAMPIN	52966
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/06/03	RUSSO CARMEN	53057
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/06/03	FRANCIONI QUENTILIO PACIFICO LUIS Y BOERO MARIA LUISA	53075
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/06/03	OLGA DELIA FRANCIONI	52961
27		SOLEDAD CALATAYUD	30/05/03	ETTORINA BEATRIZ ANGELA MANGRA	53055
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/06/03	RUSSO CATALDO	53058
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/05/03	FRANCISCO CIRIGLIANO	53047
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/06/03	LIDIA ROSA AGUIRRE	53024
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/05/03	AMALIA TOMASA ARMANDO	24084
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/05/03	GENARO ORIENTE	53056
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/03	WOLF LEWIN	52971
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/05/03	SANTIAGO CONFORTI	52989
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/05/03	MASCARO SALVADOR	53067
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	05/06/03	DE OLIVEIRA CEZAR, RAMON CAMILO	53051
37		GUSTAVO DANIELE	28/05/03	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	24098
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/06/03	IRMA LETICIA DE LORENZO	53011
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/05/03	JORGE JULIO SALVADOR ALVAREZ	53076

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/06/03	ALEJANDRA SUSANA SAMANIEGO	6566
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/05/03	MARIA ISABEL SAAVEDRA AGUILERA	6555
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/05/03	SUAREZ MARIA CRISTINA	52963
45	U	MARISA S. SORINI	02/06/03	GRACIELA AMANDA ALMEIDA HUERTA	52958
45	U	MARISA S. SORINI	27/05/03	DONATO ANTONIO CANATELLI	52977
45	U	MARISA S. SORINI	16/04/03	TERUYA HISANOBU	53073
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/06/03	GUSTAVO KATZ SENS	52973
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/03	LORENZO ANTONIO OSCAR	53065
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/03	NOTARFRANCESCO LILIANA	53043
50	U	JUAN C. INSUA	30/05/03	ZULEMA JOSEFA PIETRANERA	24130
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/03	ATILIO BARTOLO TORELLO	53027
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/02	ARTURO JOSE FERNANDEZ	6581
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/04/03	SARA NUNCIA LUCA	53044
53	U	ALDO DI VITO	14/05/03	SIMON SARA	6562
54		JAVIER FERNANDEZ	05/06/03	LAURA MADERO Y JOSE ANTONIO ESTEVES	24131
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/05/03	TERESA SANCHEZ	6563
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/05/03	JULIO ALBERTO COSENTINO	24091
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/05/03	ALEJANDRINA ESTHER PALACIOS	53069
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/05/03	AMELIA BETTIO Y ANDRES AMADOR LOZA	53029
60	90	JAVIER SANTAMARIA	21/05/03	BEATRIZ TERESA AQUILA	53040
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/05/03	NICOLAS GERARDO FRANZE	53002
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/05/03	DOLORES GUTIERREZ	53007
67	U	MARTA ELENA FARIAS	13/05/03	ETCHELECU DOMINGA	53001
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	07/04/03	VICENTE VICENTE	53074
74		JUAN A. CASAS	16/05/03	MARCELINO FRETE	3277
74		JUAN A. CASAS	02/06/03	HILDA RAZZETO PARODI	24073
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/05/03	CARLOS AGHDJIAN	52990
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/05/03	JOVITA LORENZA RODRIGUEZ	52952
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/05/03	JOSEFA DEGIGLIO	53000
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/06/03	JORGE MIGUEL RAMOS	53012
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/05/03	JOSE CALVO	53062
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/06/03	HECTOR JORGE CASTRILLO	24076
91		ALBERTO UGARTE	03/06/03	FRYMET NOZYCE	6603
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	04/06/03	ALBERTO CARLOS JUAN MASSIA	52969
94	U	EDUARDO PARODY	26/05/03	NILO CANTIERI	52998
98		JOSE LUIS GONZALEZ	30/05/03	INGEBORG RUTH BRAULKE	53082
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/05/03	ALBERTO OSCAR DONAMARIA	24108
24	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/06/03	BLANCA ALICIA MENDIA	24117
99	U	MARTA N. COCCIA	07/05/03	EUGENIO DAVILA	52967
101		EDUARDO A. CARUSO	28/05/03	ADRIANA GABRIELA DOMANICO	53079
101		EDUARDO A. CARUSO	13/05/03	GOIS FERRARI MARTHA MERCEDES DULA	6605
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/03	GUILLERMINA BÖHM LOIZATE	53078
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	03/06/03	ANA MARIA DAPENA	52965
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/06/03	SIMON AJON	52994
107	U	JULIO C. BORDA	30/05/03	ABEL WASSNER	6571
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/06/03	CARLOS AUGUSTO URFF	24124
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/03	EMMA TERESA FERNANDEZ	53059
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/04/03	CARMEN TRONCOSO	53023

e. 11/6 N° 102 v. 13/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 4° piso, Capital Federal ,comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. GUEMES 4044 c/VERGARA BENANCIO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 15.341/01, que el martillero Carlos Alberto José Domanti, Tel.: 4571-1853 - 4522-8032, rematará el día miércoles 25 de junio de 2003 a las 11:00 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Güemes 4044, 4° piso, Dto. "B", Capital Federal. Nomenc. Catast.: Circ. 18 - Secc. 19 -Manzana 151 - Parcela 37 Matrícula: 18-2069/14. El inmueble se encuentra habitado por el Señor Enrique Pérez Mendoza con C.I. No.: 11.708.197 que manifiesta ser inquilino, no exhibiendo ningún documento ni contrato que así lo avale, quien lo ocupa junto a su señora y su hijo menor de edad, no encontrándose presente en el momento de la constatación. Se trata de un departamento de 2 ambientes al contrafrente del edificio compuesto por: Comedor con ventana al contrafrente, una habitación con ventana al contrafrente, cocina pequeña y un baño. Se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: Expensas Total adeudado al 02/03 con capital + intereses: $ 7.063,18 A.B.L.: Al 05/11/02 Total: $ 1.515,43. Aguas Argentinas: Al 05/11/02 $ 45,44.- Importe de la expensa del mes de Abril con vencimiento en Mayo de 2003 es de $ 120,91. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 11.801,96 - Seña: 30% - Comisión: 4%. El comprador deberá abonar el Arancel del 0,25% del precio de compra (Acordada No. 10/99). En el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente Oficio. Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente Escritura de Dominio la misma será confeccionada por el Escribano, que designará el Juzgado. Días de exhibición: Sábado 21, domingo 22 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 11/6 N° 3294 v. 12/6/2003

N° 37

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 37, a cargo de la Dra. Carmen H,. Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 2° Piso, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FERRARI, ROSA y Otros c/AMIEVA EVA ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado 90659/99) que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 17 de junio de 2003 a las 12:40 hs. en punto, en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., "tres lotes de terreno", designados como lotes 20, 21 y 22 de la manzana 7, sitos en la calle Belisario Roldán entre las de Santa María y Dos, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Matrículas: 79369, 79370 y 79371 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. L, Mza. 83, Parc 20a. Superficie Total 349,50 m2 c/u (según título). Son 3 lotes de terreno, con todo en ellos clavado, plantado, edificado, construido y adherido al suelo. Tres lotes en block identificados como parcela 20a y con mejores edificadas sobre la misma, galpón y oficinas. Desocupados, según constatación de Fs. 165/166. Base U$S 89.567,69; Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta y sellados de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. (art. 579 CPC) y abonar el arancel del 0,25% por Acordada 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Que en caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del- contrato, social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. Hágase saber al martillero que dicha documentación deberá ser adjuntada con los restantes instrumentos que den cuenta de la venta realizada, en los términos del art. 564 del Código Procesal. Por tratarse de una ejecución hipotecaria en ningún caso se permitirá la compra en comisión. En cuanto a la cesión del boleto, sólo se lo podrá hacer con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. El adquirente en caso de ser insuficientes los fondos responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18/02/99). Deudas informadas en autos: Rentas al 31/08/01 a fs. 186 $ 15.969,61; Municipal al 17/10/01 a fs. 195/196 $ 15.090,46, Aguas Args. al 22/09/00 a fs. 112 $ 2.348,32. Días de visita: 13 y 14 de junio de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 11/6 N° 53.153 v. 12/6/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS BELGRANO 2486/88/90 c/MULLER, HERIBERTO CONRADO y Otra s/Ejecución de Expensas", Exp. (reservado) 90.605/98, que el Martillero Carlos M. Bruno, subastará el 18 de junio del 2003, a las 10,40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Avda. Belgrano N° 2486/88/90, Unidad Funcional N° 31 del 6to. piso, de la Capital Federal, matrícula 10-2452/31, N.C.: C. 10, S. 20, M. 25, P. 15-a; Sup. 49,48m2; que adeuda: GCBA $ 1.092,19 al 23/2/99 (fs. 74), Aguas Args. $ 343,71 al 22/2/99 (fs. 66) y Expensas comunes $ 8.920,75 (capital $ 6.224,62 + intereses $ 2.696,13) al 30/4/03 (fs. 727), OSN sin deuda al 4/3/99 (fs. 70). Del acta de constatación surge que la unidad se compone de un living comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, lavadero y balcón, siendo un contrafrente luminoso. En regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Iván Sánchez en carácter de comodato gratuito transitorio. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 13.302,07 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. y que en la oportunidad prevista por el Art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo legal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno —18/2/99— autos. "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 11 al 17 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 11/6 N° 6652 v. 12/6/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada

Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos:. "BENDAHAN OLGA SOL c/GRIFFA CARLOS ATILIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 56.814/98, que la Martillero Beatriz Isabel Casado subastará el día 26/06/03 a las 8:20 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble Ley 13.512 ubicado en la Av. Dr. Juan F. Aranguren 4855/57, Unid. Func. N° 3, Piso 1ro., y la ½ parte indivisa de la Unid. Complementaria I (azotea), de Cap. Fed.: Matrícula: F.R.: 1-71550/3 - Nomenclatura Catastral: (Circ. 1 - Secc. 77 - Manz. 27 - Parc. 28) - Superficie Total Ad-Corpus: 100 mts2 78dm2, porcentual 26 con 89 centésimos unidad complementaria I azotea sup. total 191 m2 78dm2, porcentual 7 con 92 centésimos con respecto a 1/2 pte. indivisa, según constatación realizada por la Escribana, el inmueble tiene acceso por una escalera común, el mismo consta de una cocina comedor revestida en madera, con horno empotrado y mueble de cocina y alto y bajo mesada, dormitorio con placard empapelado, dormitorio principal con placard y empapelado y con baño completo en suite, un toilette, living comedor con balcón a un pulmón de manzana, con hogar y revestido en madera, hay una escalera caracol que lleva a la unidad complementaria I que es un quincho y terraza (según constatación notarial de fs. 76/77). Estado de conservación: Se deja constancia que el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra desocupado según el informe de la Escribana a fs. 76/77. Deudas: A. Args. $ 4.244,59 al 21-03-03 a fs. 312 - Municip. $ 5.057,28 al 10-04-03 a fs. 313 - OSN. No debe al 25/04/03 a fs. 310 - Expensas: Se deja constancia que no se encuentra en funcionamiento el consorcio de propietarios, todo gasto que se genera en el mismo es solventado por los poseedores de cada una de las unidades en partes iguales (fs. 225). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario de fecha 19-2-99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip". Certificado de domino: N° I00798185 del 21/4/03 a fs. 320/323. Certificado de inhibiciones: N° I00798184 del 21/4/03 a fs. 316/319. Base: $ 40.000,00 Seña: 30% - Comisión 3% Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una. cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 16; 17; 18; 19; 20 y 23-06-03 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al Martillero al Te: 4747-2793. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 11/6 N° 53.131 v. 12/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES s/Quiebra s/Incidente de Subasta (de Bienes de la Fallida)", Expte. N° 78.151, comunica por 5 días que los martilleros Néstor Barthe (CUIT 23-04154864-9 - Tel: 4371-3732), Horacio N. Rodríguez Amoedo (CUIT 20-04535407-6 - Tel.: 4374-8732/2397) y Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8 - Tel.: 4371-2309/4372-2308), el 27 de junio de 2003, a las 13:40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, rematarán ad corpus, desocupado, con destino exclusivo a actividades sociales, culturales y deportivas, conforme el cargo impuesto por la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al momento de la venta y que consta en el Título de Propiedad del Inmueble, con carácter de condición resolutoria para el Club Deportivo Español de Buenos Aires, así como para sus sucesores en el dominio, el Inmueble sito en la calle Fernández 2100 de Capital Federal, en block, con los bienes muebles pertenecientes a la fallida, que se compone de dos fracciones: Lote a (Circ. I; Secc. 56; Manz. 63A, Fracc. I; Matrícula 1-92.228. Superficie: 88.816,67 m2); Lote b (Circ. I; Secc. 56; Manz. 63A; Fracc. G; Matrículas 1-92.227. Superficie: 46.771,02 m2) y sobre ellas hay edificado un estadio con capacidad para 4635 personas sentadas, divididas en dos sectores con ingresos independientes; con dos tribunas para 25.600 personas de pié; 56 palcos; boleterías en 2 cuerpos de 15 ventanillas cada uno; luminarias para espectáculos nocturnos; vestuarios, consultorios, etc., y Complejo Deportivo con canchas de tenis de polvo de ladrillo, de padle, de hockey (pista techada), de bochas, de bolos celtas, de fútbol y de fútbol reducido e infantil; gimnasio cubierto apto varias disciplinas (basket, voley, handbal, fútbol, etc.); piletas natación y esparcimiento; playones varios destinos; gimnasio complementos y artes marciales; vigilancia y control; obras civiles; parquización, bares, restorantes, parrillas y fogones; oficinas, etc., etc.; amplios estacionamientos y camping y complejo divisiones inferiores fútbol. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. En efectivo o con cheque certificado y/o cancelatorio contra banco de esta plaza. Seña: 30%. Comisión: 4,5%. Arancel Acord. 24/00 CSJN: 0,25%. Base: $ 11.000.000. Podrán asistir al acto de subasta únicamente aquellos que hayan depositado previamente en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el importe del 5% de la base fijada (los oferentes que hubieran realizado el mencionado depósito podrán concurrir a la subasta acompañados por hasta dos personas más), debiendo completar en dicho acto quien resulte adjudicatario el monto total de la seña fijada del 30% del precio ofertado, el IVA correspondiente a los bienes muebles se abonará sobre el 8% del precio final que resulte. El comprador declarará conocer y admitir las condiciones de venta establecidas por el Tribunal en el boleto de compraventa a labrarse en el acto. Dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe del saldo de precio, al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del Cód. Proc. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales"). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. No se aceptan ofertas inferiores a $ 10.000. Queda expresamente prohibida la compra en comisión. Exhibición: 13, 17, 18, 19 y 20 de junio de 2003, de 11 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/6 N° 416.939 v. 12/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez Nacional, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao N° 635, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "GEUZI KARAIAN CARLOS SIMON s/Quiebra" Expte. N° 73.638 que el martillero don Néstor Barthe, CUIT N° 23-04154864-9 rematará el día 4 de julio de 2003, a las 13 horas en punto, en la oficina de subastas judiciales que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: 1°) El 50% indiviso del inmueble sito en Pasaje La Facultad 1453/57, U.F. N° 4, Depto. 3 de P.B. de la Ciudad de Bs. As. Se trata de un galpón ubicado en los fondos de un inmueble subdividido en P.H. tratándose de una construcción de material, con techos de chapa y en la parte posterior techado con placas posee un entrepiso y una oficina construida con mamparas, superficie aproximada 120 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 54; Manz. 98 b; Parc. 5, todo ello en regular estado de conservación y los bienes muebles allí existentes (maquinarias): una amoladora, una moledora, tres máquinas de vulcanizar, una pegadora, una secadora, dos secadoras eléctricas en túnel, una pegadora marca Astra 78, todas en malas condiciones de conservación en block con el 50% del galpón. Base $ 34.000 en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel de la CSJN 0,25%. 2°) Lote de sandalias, zapatillas y moldes. Base $ 1.600 más IVA, al contado y al mejor postor, en efectivo. Comisión 10%. Arancel de la CSJN 0,25%. 3°) El 100% del inmueble sito en la calle Navarro N° 4495 esquina Marcos Paz N° 3601, U.F. N° 25 del piso 13 y parte indivisa de la U.C. N° 1, de la Ciudad de Bs. As., que consta de living y comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette de recepción, cocina comedor, lavadero, baño de servicio, dos pequeños balcones y una cochera en el segundo subsuelo, todo ello en malas condiciones de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 89; Manz. 96, Parc. 14 d. Matrícula N° 15-79660/25. Base $ 60.000 en dinero en efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel de la CSJN 0,25%. Con respecto a este inmueble el martillero está autorizado a no aceptar posturas menores a $ 5.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se podrá proceder a la compra en comisión, ni la sesión del boleto correspondiente. Los bienes se exhiben los días 1 y 2 de julio de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas de día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero que serán abiertas a las 12 horas del mismo día por el Actuario. La venta se realiza ad corpus en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/6 N° 417.059 v. 13/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con domicilio en la Avenida Callao N° 635 P. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "TROTTA GRACIELA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A." Expte. N° 87.261 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 27 de junio de 2003, a las 10:40 hs., en punto en el salón de ventas de la calle Teniente Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del inmueble, ubicado en la calle Cadiz N° 4061/63, Unidad Funcional N° 2 de Planta Baja, entre las calles Benjamín Victorica y Berna de Capital Federal, que consta: De patio, un cuarto precario techado con chapas de PVC, comedor diario, cocina, 2 habitaciones y baño. Desde el patio por escalera se accede a la terraza y en la misma una habitación en construcción precaria con techo de chapas metálicas. El inmueble se encuentra en muy mal estado físico, paredes y techos con humedad, el mismo se encuentra ocupado por la fallida y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 192, Parcela 9, Partida 1.047.592, Matrícula 15-1889/2, Superficie 59,19 m2, porcentual con relación al edificio 44,98%. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, Arts. 580 y 584 del CPCC. Así mismo se dispone, que deberá integrar el saldo de precio, aun si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 26 de junio de 2003, a las 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:00 hs. en la Sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de junio de 2003 de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/6 N° 417.210 v. 17/6/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "VIDA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Art. 209 L.C. por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A." VIDA CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-62996945-0, Expte. 78.018 (Reservado), que los martilleros Alberto M. Toschi (CUIT.: 20-0047809-9) y Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT.: 20-10134077-6), rematarán el día 18 de junio de 2003 a las 11,00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., tres fracciones de campo ubicadas en Ingeniero Maschwitz, Ptdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, designadas como lotes 95-96 y 13 –Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Rural, Parcelas 375-376 y 3075, que conforme surge de fs. 298, Plano apro. 118-84-97 – Mat. 26.852 –Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. K, Fracc. II y III – y fs. 314-15 pto. I, se trata de doce parcelas de terreno, ubicadas en el loteo o barrio cerrado "Maschwitz Village" de la localidad de Ingeniero Maschwitz, con acceso principal por calle La Pista 1095, que se venden en forma singular, de acuerdo al siguiente detalle: Fracción II: Parcela 1, baldía y desocupada, Sup. 689,16 m2, Sin Base. Parcela 2, desocupada con obra de cimientos iniciada, con pilar de luz y gas, Sup. 794,32 m2, Sin Base. Parcela 9, baldía y desocupada, Sup. 601,32 m2, Sin Base. Parcela 10, baldía y desocupada, Sup. 596,93 m2, sin base; las Parcelas 9 y 10 con pilar correspondiente. Fracción III: Parcela 1, desocupada, con obra sin concluir, paredes sin revocar, sin aberturas ni techo, sup. 604,54 m2, base $ 1.000.-. Parcela 2, desocupada con obra de cimientos iniciada, sup. 604,14 m2, sin base. Parcela 3, baldía y desocupada, sup. 613,00 m2, sin base. Parcela 12, baldía – desocupada y con algún árbol, sup. 772,30 m2, base $ 1.334. Parcela 13, baldía, desocupada y con algún árbol, sup. 648,78 m2, base $ 2.000.-. Parcela 15, baldía y desocupada, hace esquina, sup. 678,22 m2, base $ 2.667.-. Estos últimos seis lotes, todos con pilar y los tres últimos sobre pavimento. Parcela 37, con obra sin concluir: es un importante chalet, con aberturas instaladas, parte de los pisos, instalación de agua corriente, techo de teja esmaltada negra, y con hall de entrada, living comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, dos baños, cocina, galería en "L", cochera y parrilla; todo ello en planta baja y en planta primer piso el play room. También posee el pilar, sup. 677,25 m2, base $ 20.000.-. La Parcela 2 de la fracción I, es espacio verde. Ubicación: Acceso Panamericana (Ruta 9) en km. 44 calles Mendoza, Caseros y La Pista; lindero a "Club de campo Los Horneros". Dominios fs. 273/81. Fotos fs. 153/59 y 308/13. Condiciones: "Ad-corpus", al contado y mejor postor, con las bases señaladas en cada caso, seña 30%, comis. 3%, sellado 0,5%, arancel 0,25% accord. 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: Municip. de Escobar al 31/8/2001, fs. 198/250: Fracción II, Parc. 1, $ 825,12.-. Parc. 2, $ 960,59.-. Parc. 9, $ 937,71.-. Parc. 10, $ 813.02.-. Fracción III, Parc. 1, $ 937,71.-. Parc. 2, $ 1.138,77, Parc. 3, $ 897,48, Parc. 12, $ 897,39, Parc. 13, $ 937,71, Parc. 15, $ 1.179,02.-. Parc. 37, $ 1.000,77.- sujetas a recargos por Ordenanza Municipal. Fallida inscrip. IGJ N° 7702 (fs. 102). Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 Reg. del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Fed. Exhibición: Días 10 – 11 y 12 de junio de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 6/6 Nº 417.065 v. 12/6/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, de Capital Federal, Secretaría Nro. 17, comunica por dios días en autos caratulados "BENAVENTE, ADRIANA BEATRIZ c/AZZI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 59.307, que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 27 de junio de 2003 a las 10:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble sito en H.Yrigoyen 3441, Unidad 4, PB y 1er. piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 28, Parcela 29, Matrícula 9-266/4, de superficie total 145,17 m2, porcentual 6,64%. Conforme: constatación efectuada (fs. 201) se trata de un departamento con tres dormitorios, living comedor, patio,

baño y cocina, con altillo, todo en regular estado de conservación; también tiene un hall de entrada. Se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Scarabosis con su mujer y la hija. Se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25 y 26 de junio de 10 a 12 hs. Deudas: En Gobierno de Buenos Aires (fs. 127) por $ 696,56 al 12/03/99; por Expensas (fs. 134) por $ 1092,61 al 30/03/99, y en Aguas Argentinas (fs. 120) por $ 28,90 al 24/02/99; en OSN (fs. 130) se encuentra sin deudas al 11/03/99. Base: $ 10.000 (fs. 196). Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 11/6 N° 24.241 v. 12/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Nacional, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos "STAROSCINSKI BERNARDO s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 67.812 que el martillero don Néstor Barthe (CUIT 23-04154864-9), rematará el día 19 de junio de 2003, a las 9 y 40 horas en punto, en la oficina de subastas de la CSJN, con sede en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As. 1) Un inmueble sito en la calle Sarmiento N° 2170/72/74 entre Pte. J. E. Uriburu y Junín, Ciudad de Bs. As. U.F. N° 7, piso 1°. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 52; Parcela 8A. Matrícula N° 11-236/7. Base $ 45.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptará cheque certificado y/o cancelatorio por el 33,25% del valor de venta estimado por el martillero ($ 60.000) o sea por la suma de $ 19.950. Desocupado. El inmueble consta de entrada principal y de servicio, living, comedor, 3 dormitorios, 1 baño completo, 1 toilette, 1 cocina, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, patio y balcón corrido posterior, todo ello en malas condiciones de mantenimiento, desocupado. 2°) Un inmueble sito en la calle 25 de Mayo N° 19/21/23/25 entre Sarmiento y Av. Rivadavia, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. U.F. N° 9, piso 3° identificado con la letra "A". Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 235; Parcela 8A; Subparcela 9; Polígono 03-02. matrícula N° 14.974/9, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 30.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 1%. Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptará cheque certificado y/o cancelatorio por el 33,25% del valor de venta estimado por el martillero ($ 45.000) o sea por la suma de $ 14.962,50. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, lavadero cubierto, posee dos entradas y balcón al frente, todo ello en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. La posesión y eventual escritura traslativa del dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida (doct. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado; hágase constar adecuadamente en los edictos. Se recibirán ofertas bajo sobre, hasta 3 días antes de la fecha de subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 114/6 del Reglamento de la Cámara, las que serán abiertas dos días antes del remate a las 11 horas. Los bienes se exhiben los días 16 y 17 de junio de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza ad corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 9/6 N° 417.060 v. 13/6/2003

N° 11

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635 P° 5° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "GORFINKIEL s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por OLINTER S.A.)", Expte. N° 90.021, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2 Monotr.), rematará el día Martes 1° de Julio de 2003 a las 11 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Conesa 2147/49, U.F. N° 7 del P° 7°, U.C. VIII del P° Sótano, y U.C. XVIII de P.B., Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 63; Parc. 9 Matrícula: 16-16091/7. Superficies s/informe de fs. 50: U.F. N° 7: cubierta 192m2 86dm2, semicubierta 24m2 51dm2, total: 217m2 37dm2 porcentual 11 con 03 centésimos: U.C. VIII: sótano 2m2 78dm2 porcentual 14 centésimos, baulera, con entrada común por el N° 2147; U.C. XVIII: P.B. 23m2 75dm2 porcentual 26 centésimos, cochera doble, con entrada común por el N° 2147. La U.F. N° 7 del P° 7°, tiene una entrada principal, a la que se accede directamente desde el ascensor, y otra de servicio. Por la entrada principal se accede a un pasillo que da a un toilette de recepción, un amplio living comedor con piso de mármol y balcón corrido al frente que abarca este ambiente y otros dos que son: un escritorio c/piso c/moquete, que se comunica con el pasillo y con el dormitorio principal en suite, con vestidor e hidromasaje; otro pasillo lleva a otros dos dormitorios en suite con vestidor, placards y pisos c/moquete; luego, hacia el contrafrente, y a la que da el palier, se encuentra una amplia cocina-comedor diario y, al final, el balcón de contrafrente, cerrado, con lavadero y dependencias de servicio; los pisos de estos últimos ambientes son en cerámica, y todo el inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación; lo ocupan el fallido, Sr. Benjamín Gorfinkiel, su esposa y dos hijos (uno mayor y otro menor de edad). En P.B. se encuentran las cocheras, sin identificar, correspondiéndole al fallido una doble que se encuentra al final de la planta; en Planta Sótano se encuentran las bauleras, también sin identificar, correspondiéndole al fallido la segunda de la derecha del pasillo. Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran y, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que, efectivamente, realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio Base: $ 249.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% a cargo comprador. Al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para el Fuero hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta en el Tribunal o domicilio del martillero (Uruguay 461 P° 3° "155"), los que serán abiertos por el Actuario dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del enajenador y la Sindicatura. Seleccionada la mejor oferta, servirá de nueva base y, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitas: días 23, 24 y 25/6/03 de 15:30 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 11/6 N° 417.303 v. 18/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja), hace saber por tres días en autos "J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A. c/RUIZ, GUSTAVO OSVALDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65803), que el 25 de junio de 2003, a las 10:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), se procederá a la pública subasta del semirremolque marca "Randón", tipo remolque granelero, todo puerta, modelo: RQ-GR-TP-03022, año 1994, chasis marca Randón N° 9ADG08630PM103646, dominio SHO-152 (ex C-1781003), a nombre de Gustavo Osvaldo Ruiz - DNI 13.706.851. Base: $ 10.025,04. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN. 0,25%. Adeuda por patentes al 14/2/2003 $ 3.521,65. Se aceptan ofertas bajo sobre, de conformidad con el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, momento en el que se procederá a la apertura de los mismos, para su entrega al martillero interviniente. El bien se entrega previo pago total del precio de compra. Exhibición: Días 19 y 23 de junio de 2003, de 10 a 12 hs., en Ruta Panamericana N° 9, Km. 41,30 Colectora Este y Gral. Belgrano. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 10/6 N° 24.144 v. 12/6/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "LINDA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO NACION" Exp. N° 81.840, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto (Tel. 4953-1541/8724), rematará el día miércoles 25 de junio de 2003 a las 9:40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: El inmueble que se exhibirán los días 21 y 22 de junio de 2003, en el horario de 12:00 a 14:00 horas. El 100% del inmueble sito en: (s/fs. 177); En la Localidad de Cervantes, Gral. Roca, Provincia de Río Negro, Chacra 1, Lote 319, Nomenclatura Catastral: 05-2-C-003-06, Matrícula: N° O5-16.935. El inmueble: (s/fs.) se trata de: Una chacra destinada al cultivo de manzanas y peras, compuesta de 25 hectáreas, 12 áreas, 45 centiáreas. Posee una casa de aproximadamente 80 m2, para el encargado y para los peones, un galpón de aproximadamente 40 m2 utilizado para depósito. El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 194), por el inquilino de la Chacra con contrato vencido 30/04/2003, Estado de uso y conservación en general es bueno. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta (s/fs. 168). Base: $ 220.000- Seña: 30% Comisión: 3%, costo del salón de remate 0,25% (Acs. N° 10/99 y 24/00), sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate (s/fs. 172). El comprador al suscribirse el Boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por CPC. 571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero (s/fs. 169), serán admitida ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El actuario procederá a la apertura de los mismos el anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 horas. Adeuda: (fs/s. 171). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días, tres días en el diario La Nación y dos días en el Diario La Mañana del Sur.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/6 N° 417.279 v. 18/6/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 13 a cargo dei Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, 4° piso Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio: "TELEGAR S.A. s/Incidente (Art. 209 LCQ Inmueble José Indart 3072, San Justo Bs. As.)" Expte. 80211, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el día lunes 27 de junio de 2003 a las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble sito en la calle José Indart N° 3077 antes José Indart 3072 entre Camino de Cintura y Rivera Indarte, a escasos metros de la rotonda de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Edificado sobre dos lotes de terreno con todo lo plantado edificado y demás adherido al suelo. Nomenclatura Catastral ambos lotes: Circ. I, Sec. A, Quinta 22, Manz. 22d y Parc. 12ª Partida 138380 Matrícula 44894/97. Antecedente Dominial: Dominio 929/63. Sup. total ambos terrenos 654,46m2. Desocupado. Se trata de un galpón de material con techo parabólico, entrepiso y baño. Registra las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, al 28/02/01 (fs. 81) $ 2.729,40; al 28/02/01 (fs. 82) $ 999,70; al 28/02/01 (fs. 83) $ 2.249,60 y al 28/03/03 (fs. 84) $ 10.838,06. Base $ 150.000. Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% y 0,25% Arancel Acordada 24/00. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes al de la subastas, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. Está prohibida la compra en comisión, la ulterior cesión de boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los impuestos y tasas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: viernes 20 y lunes 23 de junio con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/6 N° 417.308 v. 12/6/2003

Juzgado Nacional 1° Instancia Comercial N° 13, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4° Cap. Fed. por 2 días en autos: "C.B.A. ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Estados Unidos 1546/1548/1550 P. 4° U.F. 33° Expte. N° 69787, que el martillero Rodolfo Parodi (Tel. Fax: 4988-9834), rematará el 18 de junio de 2003 a las 11:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. Desocupado "Ad corpus" el inmueble según títulos de fs. 33, sito en la calle Estados Unidos 1546/48/50 entre las calles Pte. Luis Sáenz Peña y Cevallos, U.F. 33 4° piso "G" y azotea, Cap. Fed., Superficie de la U.F. 209,49 m2, Porcentual: 6,10%. Nomen. Catastral: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 24, Parc. 7ª. Partida Inmobiliaria Individual N° 1.240.709, Matrícula: 12.511/33, según acta de constatación fs. 112, se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Pasillos alfombrados, piso de las habitaciones de roble, cinco habitaciones, baño, antebaño, cocina amplia de dos cuartitos que se accede por escalera y por ella se accede también a una terraza techada con parrilla. Tiene balcón a la calle. El adquirente deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas desde la toma de posesión. Base: $ 54.750. Seña: 10%. Comisión: 3% y 0,25% Acordada 24/00. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 584 del CPCCN. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5, del Fuero hasta dos días antes de la subasta. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición 12 y 13 junio de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 11/6 N° 24.178 v. 12/6/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial; tres días en La Nación y dos días en Clarín en los autos "OIL PAN S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por PETROLERA DEL CONOSUR S.A.", Expediente 41.371/99, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de junio de 2003 a las 8 y 20 horas (en punto), en el salón de ventas sito en

calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble (Estación de Servicio) ubicado en el Paraje denominado "Villa San José" del partido de Tigre, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Carupa (Ruta Nacional N° 197), entre las calles Pasteur y Maestro Vicco, edificado en el Lote de terreno designado según título con el número Ocho "a" de la Manzana 306 - Catastro: Circunscripción I; Sección C; Manzana 306; Parcela 8 "a"; Partida 53009; Matrícula 16 217 - Tigre (57); Antecedente Dominial 1406/975 - Tigre (57), con una superficie total Ad-Corpus de 1119 mts2. Se trata de una importante Estación de Servicio denominada en la actualidad "El Girasol", con un frente sobre la Ruta Nacional N° 197 de aproximadamente 54 metros, a unas 9 cuadras del Acceso Norte (Ramal Tigre) para el lado del Talar de Pacheco. Ocupada y con las comodidades señaladas en el mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: $ 300.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30% (la que también puede abonarse en cheque certificado de banco de esta plaza) Comisión: 3% - Sellado de ley - Acordada CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el Art. 580 C.Pr. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que serán admitidas hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas correspondientes. Exhibición: 24 y 25 de junio de 2003 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/6 N° 417.302 v. 18/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MEDICAL PARK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 042865, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 1 (primero) de julio de 2003 a las 8 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1°) En block inmuebles (ex clínica rehabilitación médica) sitos en: a) Colpayo N° 38/40, Capital Federal. Se trata de un edificio compuesto de planta baja y 8 pisos. En planta baja posee amplio garage y habitaciones distintos destinos, en entrepiso oficinas administración, en primer piso recepción, habitaciones distintos destinos y amplio gimnasio, 2° al 7° piso posee doce habitaciones c/baño privado por piso, en 8° piso, 2 amplias habitaciones destinadas a comedor, cocina y baños, cuenta con tres ascensores, uno de ellos camillero. Medidas terreno: 17,32 m. de frente por 50 m. aprox. de fondo. Superficies aprox. s/plano: cubierta 4250 m2, semicub. 14,98, descub. 348 m2. Total 4612,98 m2. Nom. Catastral: C. 7; S. 45; Mz. 28; Parc. 24. Matrícula 7-5738. Partidas números 1.455.929 a 1.455.937. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. y b) Colpayo N° 48/52, Unidad Funcional 2, Capital Federal. Se trata de un departamento compuesto por cinco habitaciones, cocina, baño y espacio descubierto en planta baja y dos habitaciones en planta alta. Superficies propia: 98,12 m2. Total 116,55 m2. Porcentual 14,16%. Nom. Catastral: C. 7; S. 45; Mz. 28; Parc. 25; U.F. 2. Matrícula 7-1212/2. Partida 1.072.433. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupada. En block con estos inmuebles se rematarán los bienes muebles anexados a los mismos, detallados en autos y en catálogo de bienes. Incidencia de estos bienes en el block p/tributar IVA 0,7% del precio. Los impuestos, tasas y contribuciones generadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Exhibición inmuebles: 18, 19 y 20 de junio de 2003 de 12 a 16 hs. y en otros días y horario previa concertación con el martillero. 2° Bienes muebles: Destacándose camas ortopédicas, sillas de ruedas, equipo de rayos "X", electrocoagulador, cardioversor, defibrilador, equipos médicos varios, máquinas p/gimnasia pasiva, muebles, máquinas de oficina, etc. y más de 250 lotes detallados en el catálogo que se entregará en la exhibición. Exhibición bienes muebles: 21 de junio de 10 a 16 hs. y 23 y 24 de junio de 2003 de 12 a 16 hs. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base inmuebles en block $ 2.000.000. Bienes muebles sin base. Seña 30%. IVA correspondiente sobre bienes a cargo del comprador. Comisión 3% p/inmuebles, 10% p/bienes muebles, más IVA. Arancel Acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador de los inmuebles deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Saldo de precio bienes muebles: 2/7/2003 de 11 a 13 hs. Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura ante el Actuario a las 11 hs. del referido día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT martillero interviniente 20-13979340-5. Tel. martillero 4802-2954.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/6 N° 417.063 v. 13/6/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, hace saber por cinco días en autos "ASERRADERO ARROYO SOC. COL. y ANTONIO E. STANISLAVO KOVACIC y ESTEBAN KOVACIC s/Quiebra s/Inc. Venta Bienes la Fallida", Expte. N° 1395, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", Tel. 4322-8245, rematará el bien ubicado en la calle Arce 441, Capital, piso 7° "B", Unidad N° 41. Consta de 2 ambientes, cocina, baño. Superficie total 33 m2 38 dm2. Porcentual 1,41%. Desocupado. Base $ 15.000 al contado y al mejor postor. El jueves 19 de junio de 2003, a las 9:00 hs. en punto, en el salón de subastas de la CSJN, J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: Martes 17 de junio de 15:00 hs. a 16:00 hs. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. El comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. No se admitirá compra en comisión, ni cesión de boleto. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga y a su cargo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta las 10:00 hs. del miércoles 18 de junio y serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo. El boleto de compra-venta se firmará a nombre de quien haga la última oferta. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Estas sumas, en efectivo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/6 N° 417.062 v. 13/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "CHARLES LE ROY S.A. s/Quiebra" Expte. N° 28764, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 25 de junio de 2003 a las 8:00 horas, comenzando la misma puntualmente en el horario asignado, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, bajo el régimen de Ley 13.512 de propiedad horizontal Ad Corpus Desocupado La Unidad Funcional N° Uno sita en Planta Baja, Primer Piso y Segundo Piso de la finca ubicada en la zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, con frente a la calle Darwin Nos. 156/158 y 160 entre las de Muñecas y Martínez Rosas. La unidad que se enajena con entrada independiente por los nros. 158 y 160 de la calle Darwin consta de la siguiente superficie: Planta Baja: Cubierta de 288 m2 32 dm2; descubierta de 25 m2; total de esta Planta: Trescientos trece metros treinta y dos decímetros cuadrados; Primer Piso: Cubierta de 230 m2, 75 dm2; Balcón de: 6m2, 55 dm2, total de este piso: Doscientos treinta y siete metros treinta decímetros cuadrados: Segundo Piso: Cubierta y total de: Noventa y un metros ochenta y un decímetros cuadrados; o sea una superficie total para la Unidad Funcional de: Seiscientos cuarenta y dos metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Porcentual: Cincuenta y tres con tres centésimos por ciento con relación al valor total del conjunto del inmueble cuyos demás datos surgen de la constatación efectuada por el Martillero y material fotográfico obrante a fs. 573 a fs. 589 de los presentes actuados. Matrícula N° 15-13144/1 Nomenclatura Catastral, Circunscripción 15, Sección 47 - Manzana 101 - Parcela 24 - Partida N° 2.314.004. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Fs. 572. Para el supuesto que no existan fondos suficientes para atender las acreencias hágase saber que las expensas adeudadas a partir del decreto de quiebra deberán ser a cargo del adquirente. Deudas: Expensas período 5/95 a 1/3 y período 2/03 fs. 848/9 $ 30.472,20. Rentas ABL al 03/04/2003: $ 37.499,03. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 17, 18 y 19 de junio de 2003 de 15 a 18 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 6/6 N° 416.938 v. 12/6/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Comercio N° 25 Sec. 50 comunica por cinco días en autos: "PEREYRA DANIEL JULIO s/Quiebra Expte. 36.807" y "PEREYRA DANIEL JULIO s/Concurso Especial por MORENO VIDAL CECILIA Expte. 43.811", que los Martilleros Luis Damián Osuna (CUIT: 20.04255106-7) y Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematarán el once (11) de julio de 2003, en el salón Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los bienes del fallido, en el siguiente orden: A partir de las 8 hs. en punto, con intervención del Martillero Luis Damián Osuna, los bienes muebles del fallido, existentes en el inmueble calle Juez Tedin 3196/98 esq. San Martín de Tours 3195/95. Unidad Funcional N° 1 P. Baja Depto. "B" Capital, consistentes en: Electrodomésticos, mesas, sillas, sillones, T.V., cuadros, bibliotecas, etc., conforme inventario de fs. 93/95 los que se ilustrarán en los catálogos que se entregarán durante la exhibición, divididos en 19 lotes con las siguientes bases: Lote 1: $ 300.-; Lote 2: $ 100.-; Lote 3: $ 150.-; Lote 4: $ 150.-; Lote 5: $ 150.-; Lote 6: $ 160.-; Lote 7: $ 400.-; Lote 8: $ 600.-; Lote 9: $ 500.-; Lote 10: $ 500.-; Lote 11: $ 60.-; Lote 12: $ 250.-; Lote 13: $ 300.-; Lote 14.-; $ 70.-; Lote 15: $ 110.-; Lote 16: $ 350.-; Lote 17: $ 100.-; Lote 18: $ 250.-; Lote 19: $ 170.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10% IVA s/precio y 0,25% arancel derecho subasta. Para el supuesto caso de no haber eferentes por las bases estipuladas, acto seguido, transcurrida media hora, saldrán a la venta sin base y al mejor postor. A continuación, y a partir de las 10 hs. 40' en punto, con intervención del Martillero Herman Blitz Katz, el inmueble sito en la calle San Martín de Tours 3195/97 esquina Juez Tedin 3196/98 Unidad Funcional N° 1 planta baja y sótano y las 2/13 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria 1 de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 18 Sec. 21 Manz. 117 Parc. 2 Matrícula 18-1200/31/1. Sup. Total U.F.: 396,34 mts.2. Porcentual 12,51% y el 12,43% de Porcentual U. Comp. (garage). Ad-Corpus. Base U$S 200.000, contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% arancel 0,25%. El saldo de precio (70% restante), deberá abonarse mediante depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y para estos autos, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Según mandamiento de constatación con ilustraciones fotográficas y copia de plano agregadas por el Martillero, el inmueble se identifica con la Letra "B" (U.F. 1.) con entrada común por Juez Tedin 3198 y a su vez con acceso independiente en la ochava con S. M. de Tours (s/chapa municipal). Se trata de una unidad funcional de vivienda particular, ocupada por el fallido Sr. Daniel Julio Pereyra y el Sr. Jorge Horacio Herrera. La unidad en su P. B. consta al fte. c/empalizada de madera que abarca ambas calles, al trasponer el portón presenta un jardín con una pileta de natación descubierta, a continuación se accede a un amplio living, un comedor, pasillos distribución, escritorio, dos amplios dormitorios, uno de ellos en suite (con baño y vestidor) otro baño principal, toilette, amplia cocina, c/lavadero dos dependencias de servicio; palier privado. Entre el pasillo de circulación (o hall) que va desde el living hacia los dormitorios, se encuentra una escalera que conduce a un subsuelo compuesto de tres habitaciones, dos baños un depósito y jardín (o patio descubierto), este sector en la actualidad se encuentra afectado a refacciones generales. Con excepción de las dependencias del subsuelo, todos los demás ambientes del inmueble se encuentran en muy buen estado. A las cocheras se accede por rampa s/S. M. de Tours y se encuentran en buen estado. En autos obran los siguientes informes: Fs. 313 Municipal $ 32.875,48 al 28/2/01; Fs. 315 Municipal al 28/2/01 $ 1.729,44; Fs. 316 A. Args. sin deuda al 28/2/01; Fs. 317 A. Args. $ 12.969,14 al 28/2/01; Fs. 320/21 OSN. $ 9.617,18; Fs. 322 OSN. sin deuda al 28/2/01. Expensas: $ 150.366,46 a Marzo 2003, correspondiendo $ 1.788,98 a este último mes. Condiciones Generales: Venta Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentran el inmueble y los bienes muebles. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los compradores estarán a su cargo exclusivamente. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones: en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de bien, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no. No se aceptará la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: 26 y 27 de Junio y 3, 4 y 5 de Julio de 2003, de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata.

Buenos Aires, junio 5 de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/6 N° 417.306 v. 17/6/2003

N° 26

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. 51, sito en Av. Callao N° 635 de Capital Federal en autos: "IVECAM S.A. c/SCHONFELD ANDREA ALEJANDRA s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 38.642, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, el 23 de junio de 2003, a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor un camión marca Scania modelo L111-42-Ds 11 año 1977 Dominio SXP 661 Motor Scania 2030108. Chasis Marca Scania 2200103. En buen estado de conservación, con un kilometraje de 830282Km, posee cabina dormitorio, la que se encuentra en regular estado, posee el vidrio del conductor roto y los tapizados de los asientos se encuentra en mal estado, con respecto al motor según informaron los especialistas de la firma Ivecam se encuentra en buen estado, la transmisión y la caja del mismo se encuentra en buen estado. La pintura del camión se encuentra en regular estado con algunos detalles en su chapa. Adeuda: Rentas: $ 830,50 al 8/10/02. Visitas: 20 y 21/6/2003 de 10 a 12 hs. en Av. 101 (ex Ruta 8) N° 2984 Pdo. de San Martín. Base: $ 25.000. Pago total del precio. Comisión 10% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordadas 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. Publíquese por dos días en el

Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/6 N° 24.239 v. 12/6/2003

JUZGADO EN LO LABORAL Y DE JUICIOS EJECUTIVOS CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PUERTO MADRYN - CHUBUT

Por disposición de la Dra. Etelvina Pérez, a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Laboral y de Juicios Ejecutivos, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Secretaría de la Dra. Elsa Larras, en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría n° 120 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, que dio origen a los autos caratulados: "Oficio Ley 22.172 en autos ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC c/ARKUZ S.A. s/Ejecución Prendaria - Expte. M 423/02 (Expte. 922 folio 157 año 2002 letra 3347)" se hace saber por tres (3) días que el martillero designado Sr. Miguel Angel Cacciavillani (Mat. n° 19 T° I F° 20), venderá en pública subasta y al mejor postor, los bienes que seguidamente se detallan, en el estado en que se encuentran: 1) Un horno de fusión basculante con capacidad de 9 tns Nro AL 001, Marca Echegoyen, Modelo ALA; 2) Un horno de fusión estático con capacidad de 35 tns Nro. AL 002, Marca Echegoyen, Modelo PMA-6-9; 3) Un horno de fusión estático con capacidad de 16 tns Nro. AL 003, Marca Echegoyen, Modelo PMA-6-9; 4) Un horno de fusión estático con capacidad de 16 tns. Nro. AL 004, Marca Echegoyen, Modelo PMA-6-9; 5) Un homo de fusión estático con capacidad de 16 tns. Nro AL 005, marca Echegoyen, Modelo PMA-6-9; 6) Una Enderezadora de barra Nro AL 007, Marca AL, Modelo ALA; 7) Una cizalla manual hidráulica Nro 87-21/10-87/20/11, Marca Al, Modelo ALA; 8) Una cizalla automática hidráulica, Nro AL 008, Marca AL, Modelo ALA; 9) Escalper, fresa y ciclón, Nro AL 009, Marca Al, Modelo ALA; 10) un laminador de desbaste Nro AL 010, Marca Icemec SRL, modelo DV-240; 11) un laminador nro 87/014, Marca Continuus/Properzi, modelo 8/13 MINI; 12) Una estación de lubricación Nro AL 011, marca AL, modelo ALA; 13) un sistema de refrigeración de rodillos laminadores, Nro AL 012, marca AL, modelo ALA; 14) un sistema de Quenching, Nro AL 013, marca AL, modelo ALA; 15) un enrollador de alambrón metálico de 6 mts de altura, nro AL 014, marca AL, modelo ALA; 16) un bobinador automático doble, nro AL 015, marca Aluterv FRI, modelo ALA; 17) un equipo de torque hidráulico de bobinador, nro OJ 20 097, marca Ingersoll Rand, modelo TWPE 2; 18) un homo de inducción, potencia 220 KW con ventilador estático y transformador de potencia 380v/550v, nro I065, marca Continuus Spa, modelo ALA; 19) una trefiladora monoblock nro AL 017, marca Bulad, modelo 2p600; 20) una trefiladora de tambores horizontales nro AL 17 a, marca Bulad, modelo ALA; 21) un bobinador nro AL 17 b, marca Soinco, modelo ALA; 22) un gabinete de equipos eléctricos, nro AL 17 marca AL, modelo ALA; 23) una trefiladora de tambores verticales con capacidad para 11 pasos, nro 61-53336, marca Marshall Richards, modelo MR-10; 24) una bomba de lubricación de engranajes con motor nro 5560, marca Parkinson, modelo C254; 25) una bomba de trefilar con motor nro 0595, marca CSB, modelo b 160-14-5pr; 26) un bobinador nro 82-6725, marca AL, modelo USD 632; 27) un tablero y consola de mando, nro 61-53336 orden 2047/94, marca AL, modelo ALA; 28) una trefiladora de tambores horizontales cónicos, nro 61-5203, marca Winget Sincro, modelo D-13; 29) un tanque para aceite de trefilado con bomba sumergida, nro AL 100, marca Venturi, modelo ALA.; 30) un compresor de aires alternativo bicilíndrico nro AL 101, marca AL, modelo ALA; 31) un bobinador con eje voladizo, nro AL 102, marca AL, modelo ALA; 32) un gabinete de equipos eléctricos, nro AL 103, marca AL, modelo ALA; 33) una trefiladora nro AL 018, marca Bulad, modelo 2p 600; 34) una trefiladora monoblock, nro AL 018 a, marca Bulad, modelo 2p 600; 35) un bobinador, nro AL 018 b, marca Soinco, modelo ALA; 36) un bobinador con capacidad para 2000 kg., nro AL 018 c, marca Soinco, modelo ALA; 37) una trefiladora nro AL 019, marca Bulad, modelo 2p 350; 38) una trefiladora nro AL 019 a, marca Bulad, modelo 2p 350; 39) un bobinador nro AL 019 b, marca Soinco, modelo ALA; 40) un desbobinador para bobinas de 140 kg. y 550 mm de diámetro con freno, nro AL 020, marca Bulad, modelo ALA; 41) un enderezador de alambre registrable, nro AL 020 a, marca Soinco, modelo ALA; 42) una máquina monoblock, nro AL 020 b, marca Bulad, modelo 2p 350; 43) una máquina especial de shave, nro AL 021, marca Soinco, modelo ALA; 44) un bobinador para bobina de 140 kg y 550 mm de diámetro, nro A 021 a, marca Soinco, modelo ALA; 45) un circuito de refrigeración especial, nro AL 021 b, marca Soinco, modelo ALA; 46) un tablero eléctrico de comando y control, nro AL 021 c, marca Soinco, modelo ALA; 47) una trefiladora de nueve pasos, nro AL 022, marca Bulad, modelo ALA; 48) un bobinador para bobinas de 140 kg y 550 mm de diámetro, nro AL 022 a, marca AL, modelo ALA; 49) una trefiladora para dos hilos de tambores horizontales, nro AL 23, marca Bulad, modelo ALA; 50) un bobinador nro AL 23 a, marca Soinco, modelo ALA; 51) un bobinador nro AL 23 b, marca Soinco modelo ALA; 52) un desbobinador con motor CC para cuarto cuadrante, nro AL 024, marca Gimax, modelo ALA; 53) un ballerino neumático de entrada para absorber variaciones de esfuerzo, nro AL 024 a, marca Gimax, modelo ALA; 54) una máquina de shave, nro AL 24 b, marca Gimax, modelo ALA; 55) un ballerino neumático de salida para absorber variaciones de esfuerzo, nro. AL 024 c, marca Gimax, modelo ALA; 56) un gabinete para componentes eléctricos y electrónicos, nro AL 24 d, marca Gimax, modelo ALA; 57) un microlaminador, nro AL 028, marca Properzi, modelo ALA; 58) un equipo de reafilado de herramientas de trefilado, nro 161 BGA, marca DIE Equio Corporation, modelo Dogs; 59) un horno de tratamiento térmico, nro AL 016, marca Echegoyen, modelo TRS 60) un horno de tratamiento térmico eléctrico de 75 KW, nro AL 025, marca AL, modelo ALA; 61) un homo de tratamiento térmico eléctrico de 75 KW, nro AL 026, marca AL, modelo ALA; 62) un horno de tratamiento térmico eléctrico, temperatura máxima 480 grados, nro OF: 11989, marca Lindberg, modelo D-484872-E 10S; 63) un bobinador automático nro AL 029, marca Gimax, modelo ALA; 64) un bobinador con motor de CC, nro AL 030, marca AL, modelo ALA; 65) un bobinador con motor de CC, nro AL 031, marca AL, modelo ALA; 66) un bobinador con motor de CC, nro AL 032, marca AL, modelo ALA; 67) un bobinador con motor de CC, nro AL 033, marca AL, modelo ALA; 68) un bobinador con motor de CC, nro AL 034, marca AL, modelo ALA; 69) un bobinador con motor de CC, nro AL 035, marca AL, modelo ALA; 70) un bobinador con motor de CC, nro AL 036, marca AL, modelo ALA.; 71) un bobinador con motor de CC, nro AL 037, marca AL, modelo ALA; 72) un enderezador y cortador de alambres, nro Al 038, marca AL, modelo 1V16; 73) un enderezador y cortador de alambres, nro Al 039, marca AL, modelo 1V16; 74) un enderezador y cortador de alambres, nro Al 040, marca AL, modelo 1V16; 75) un enderezador y cortador de alambres, nro Al 041, marca AL, modelo 1V16; 76) una cableadora tipo tubular para 16 bobinas, nro AL 042, marca Stollberger, modelo ALA.; 77) una cableadora tipo rígida para 30 bobinas, nro AL 043, marca Stollberger, modelo ALA; 78) una máquina para soldar alambres en frío, nro AL 044, marca BWE ltd, modelo CW4; 79) una máquina para embalar rollos de alambre, nro 95117, marca H. Bhol, modelo Junior/R/300; 80) Un horno de tratamiento eléctrico de 75 KW, nro AL 027, marca AL, modelo ALA. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La venta se realizará en block por la totalidad de los bienes detallados. Base $ 3.700.000. El martillero percibirá del comprador el pago total y/o el 30% de Seña a cuenta del precio de venta, el 10% de Comisión y el 1% para el Sellado de ley. Forma de pago: La seña y/o el precio total de la compraventa y/o la comisión del martillero y/o el sellado de ley, podrán ser pagado con dinero en efectivo o mediante cheque certificado que pueda ser efectivizado en Bancos que operen en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Nota: Los bienes mencionados se encuentran ubicados en el Parque Industrial Pesado de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. La parte actora en estos autos, ha sido eximida del pago del precio de venta de los bienes hasta el monto de su acreencia, para el caso de resultar adquirente de los artículos a subastarse. Exhibición e informes: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina en la calle Sarmiento 605 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut o comunicarse con el martillero vía telefónica al 02965-15662168 para informes o concertar visita. Lugar y fecha del remate: La subasta se llevará a cabo el día 03 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 605 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en donde estará su bandera.

Puerto Madryn, Chubut, 5 de junio de 2003.

Elsa J. Larras, secretaria.

e. 11/6 N° 24.232 v. 13/6/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES POR UNA ALTERNATIVA DE PAN, TRABAJO, DEMOCRACIA Y SOBERANIA

Distrito Capital

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES POR UNA ALTERNATIVA DE PAN, TRABAJO, DEMOCRACIA Y SOBERANIA s/Solicita Reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 1000/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de junio de 2003… Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "de los Trabajadores por una Alternativa de Pan, Trabajo, Democracia y Soberanía", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 29 de abril de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.

e. 10/6 N° 417.140 v. 12/6/2003

PARTIDO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte N° 1003/03, se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, 4 de junio de 2003… Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "MOVIMIENTO POR LA VICTORIA DEL PUEBLO", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 29 de mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 de la Ley 23.298). Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.

e. 11/6 N° 417.264 v. 13/6/2003

PARTIDO NUEVA FORJA

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO NUEVA FORJA s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 1002/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 3 de junio de 2003… Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "NUEVA FORJA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 16 de mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

e. 11/6 N° 417.265 v. 13/6/2003